



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva	Director del Diario de los Debates Luis Alfredo Mora Villagómez
Año I	México, DF, miércoles 3 de febrero de 2016	Sesión 3

## SUMARIO

ASISTENCIA .....	15
ORDEN DEL DÍA .....	15
Desde la curul, participa:	
El diputado Adán Pérez Utrera, de MC, para denunciar la violencia contra periodistas en el estado de Veracruz. ....	23
La diputada Araceli Damián González, de Morena, para denunciar anomalías en la reunión del día de hoy de la Comisión Especial para continuar las investigaciones y dar seguimiento a los resultados del GIEI, designado por la CIDH, relacionadas con los hechos ocurridos en Iguala, Guerrero, a alumnos de la escuela normal rural de Ayotzinapa “Raúl Isidro Burgos” .....	23
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR .....	23

## COMUNICACIONES OFICIALES

Del diputado Armando Luna Canales, del PRI, por el que solicita el retiro de su iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.. . . . .	29
De la diputada Ariadna Montiel Reyes, por el que comunica su integración al Grupo Parlamentario de Morena. De enterado, comuníquese.. . . . .	30
De la diputada Norma Rocío Nahle García, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena, por el que comunica la integración de la diputada Ariadna Montiel Reyes al grupo parlamentario. De enterado, comuníquese. . . . .	30
De la Comisión Federal de Competencia Económica, con el que remite el Cuarto Informe Trimestral 2015, y el Programa Anual de Trabajo 2016. Se turna a la Comisión de Economía, para su conocimiento. . . . .	30
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2015, la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2015; la recaudación federal participable, que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2014, y se adjunta la información mediante la cual se da a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.. . . . .	31
De la Secretaría de Salud, con el que remite el informe anual de resultados del Sistema de Protección Social en Salud 2015, que incluye lo referente a la utilización y aplicación de los recursos del Fondo de Prevención Presupuestal. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento. . . . .	31
Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el que remite el Plan Anual de Trabajo, correspondiente al Ejercicio de 2016. Se turna a la Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento. . . . .	32
Del Instituto Nacional de las Mujeres, con el que remite el informe de resultados, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al tercer trimestre de 2015. Se remite a las comisiones de Igualdad de Género y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento. . . . .	32
De la Secretaría de Gobernación, con la que envía el informe del avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México,	

correspondiente al segundo semestre de 2015 (julio-diciembre). Se turna a la Comisión de Transportes, para su conocimiento. . . . .	33
De la Secretaría de Gobernación, con el que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:	
– Por el que solicita la entrega de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (Fonden) al estado de Quintana Roo, para los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Isla Mujeres, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco, por las lluvias ocurridas los días 16 y 17 de octubre de 2015. Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento. . . . .	33
– Por el que exhorta al titular de esa dependencia a considerar la asignación de fondos necesarios para la continuación del Proyecto de Infraestructura Ferroviario “Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Monterrey” en el estado de Nuevo León. Se turna a la Comisión de Transportes, para su conocimiento. . . . .	36
De la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que las entidades federativas integren en el POA 2016 la perspectiva de género. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento. . . . .	37
De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para promover la creación de Comisiones Ordinarias de Cambio Climático y la expedición de legislación en esta materia. Se remite a la Comisión de Cambio Climático, para su conocimiento. . . . .	64
De la Comisión Nacional del Agua, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para conciliar las prioridades de abasto de agua, seguridad física de la población y generación de energía eléctrica. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento. . . . .	65
Del Instituto Mexicano de la Juventud, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los indicadores de resultados del Projuventud. Se remite a la Comisión de Juventud, para su conocimiento. . . . .	66
De la Comisión Nacional del Deporte, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para reforzar las acciones de promoción de deporte a través del mejoramiento de la infraestructura y estímulos deportivos. Se turna a la Comisión de Deporte, para su conocimiento. . . . .	71
De la Comisión de Derechos Humanos del estado de Guerrero, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para investigar la muerte de niños en el Hospital del Niño y la Madre Indígena. Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento. . . . .	73
Del DIF Estatal de Veracruz, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que ejecuten de manera permanente	

campañas de información a niñas, niños y adolescentes para la prevención del “Cortejo o Grooming” por Internet. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento. . . . . 74

De la Secretaría de Gobernación, con el que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente en su primer receso de la LXIII Legislatura:

– Por el que exhorta al Instituto Nacional de Migración a determinar la situación migratoria de los niños que se dedican al trabajo infantil en la Ciudad de Tapachula, así como realizar las acciones pertinentes para garantizar su adecuada protección y atención. Se remite al promovente, para su conocimiento. . . . . 75

– Por el que exhorta a incorporar el municipio de Loma Bonita, Oaxaca, así como los municipios de Tizimin y Valladolid, del estado de Yucatán; dentro de las demarcaciones beneficiarias por el subsidio para la seguridad en los municipios (Subsemun), para el año 2016, de conformidad con los lineamientos aplicables. Se turna al promovente, para su conocimiento. . . . . 76

– Por el que exhorta a fortalecer y a dar mayor difusión a los programas de atención a migrantes, así como asegurar la protección de los derechos humanos durante el libre retorno de los mexicanos en el extranjero, con énfasis en los periodos vacacionales de semana santa, verano e invierno. Se remite al promovente, para su conocimiento. . . . . 78

– Por el que se solicita un informe sobre las medidas y acciones emprendidas en materia de combate en el municipio de Matamoros, Tamaulipas. Se turna al promovente, para su conocimiento. . . . . 80

De la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo de la Mesa Directiva para la conclusión de los proyectos de ley o decreto enviados por la Cámara de Diputados durante las LIX, LX y LXI legislaturas. Enterado, actualícense los registros parlamentarios. . . . . 82

#### SOLICITUDES DE LICENCIA

Del diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, de MC, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal, a partir de esta fecha. Aprobada, comuníquese. . . . . 145

Para referirse a la licencia, participa:

La diputada Verónica Delgadillo García, de MC, desde la curul. . . . . 145

Del diputado Cuitláhuac García Jiménez, de Morena, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal, a partir de esta fecha. Aprobada, comuníquese. . . . . 146

La diputada María Esther Guadalupe Camargo Félix, del PRI, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas, a partir del 4 de febrero del año en curso. Aprobada, comuníquese. . . . . 146

El diputado Jesús Juan De La Garza Del Guante, del PRI, por el que solicita licencia para separarse de sus funciones legislativas, a partir del 4 de febrero del año en curso. Aprobada, comuníquese. . . . . 147

## VOLUMEN II

### PROTESTA DE DIPUTADO

El ciudadano Daniel Adrián Sosa Carpio, rinde la protesta de ley. . . . . 149

### ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Mesa Directiva, relativo a las minutas pendientes de dictamen, de la LIX y LXI legislaturas. Aprobado. Actualícense los registros parlamentarios. . . . . 149

### POSICIONAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS CON MOTIVO DEL 99 ANIVERSARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Para referirse al tema, hace uso de la palabra:

La diputada Soralla Bañuelos de la Torre, de NA. . . . . 161

El diputado José Clemente Castañeda Hoeflich, de MC. . . . . 162

El diputado Gonzalo Guízar Valladares, del PES.. . . . 164

El diputado Rodrigo Abdala Dartigues, de Morena . . . . . 165

El diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del PVEM. . . . . 166

El diputado Daniel Ordoñez Hernández, del PRD.. . . . 167

El diputado José Hernán Cortés Berumen, del PAN. . . . . 168

La diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del PRI. . . . . 170

### INICIATIVAS DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

#### EXPIDE LA LEY DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE MADRES SOLTERAS Y JEFAS DE FAMILIA, Y LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La diputada Yahleel Abdala Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que

expide la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de Madres Solteras y Jefas de Familia, y reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a las Comisiones Unidas de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda y Crédito Público, para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión. . . . . **171**

#### LEY FEDERAL DEL TRABAJO

La diputada Ximena Tamariz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo. Se remite a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen. . . . . **183**

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Alberto Martínez Urincho, a nombre propio y de diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. . . . . **186**

#### LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen. . . . . **190**

#### LEY MINERA

La diputada María Chávez García, a nombre propio y de la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 6o., 13 y 13-Bis de la Ley Minera. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen. . . . . **197**

#### LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen. . . . . **208**

#### LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL

El diputado Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 11 de la

Ley General de Desarrollo Social. Se turna a la Comisión de Desarrollo Social, para dictamen. . . . . 212

#### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Hugo Eric Flores Cervantes, a nombre propio y de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 61, 111, y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se remite a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen. . . . . 217

#### DECLARA “2016, CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN”

La diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen. 230

#### DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE LEY O DECRETO

##### LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

A discusión el dictamen de la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. 235

Para fundamentar el dictamen, hace uso de la voz:

El diputado Pablo Gamboa Miner, del PRI. . . . . 239

Para fijar la postura de su grupo parlamentario, hace uso de la palabra:

El diputado José Alfredo Ferreiro Velazco, del PES. . . . . 240

El diputado Francisco Javier Pinto Torres, de NA. . . . . 240

El diputado Luis Ernesto Munguía González, de MC. . . . . 241

El diputado Renato Josafat Molina Arias, de Morena. . . . . 242

La diputada Rosa Alicia Álvarez Piñones, del PVEM. . . . . 243

La diputada Olga Catalán Padilla, del PRD. . . . . 244

La diputada Adriana Elizarraraz Sandoval, del PAN. . . . . 245

La diputada Laydi Fabiola Leyva García, del PRI. . . . . 245

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. Se

devuelve al Senado de la República, para los efectos de la Fracción D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. . . . . 246

#### ACUERDO DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Gobierno del estado de Oaxaca, a investigar de manera pronta y eficaz los lamentables hechos en los que perdieron la vida un menor de edad y sus padres el pasado 29 de enero del año en curso, en el municipio de Pinotepa Nacional. . . . . 246

De la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria y a la Administración General de Aduanas del Gobierno Federal para que, de manera inmediata, normalicen la operación de la aduana de Nuevo Laredo, Tamaulipas. . . . . 247

De la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación a emitir la declaratoria de emergencia en diversos municipios de los estados de Puebla y Durango, por la presencia de heladas severas. . . . . 247

De la Junta de Coordinación Política, por el que se exhorta al Gobierno Federal a intensificar las acciones tendientes a la prevención, atención y control de la enfermedad provocada por el virus del zika. . . . . 248

Aprobados, comuníquese. . . . . 248

Para referirse a los acuerdos aprobados, interviene desde la curul:

El diputado Daniel Adrián Sosa Carpio, de MC. . . . . 248

La diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del PRD. . . . . 249

La diputada Yahleel Abdala Carmona, del PRI. . . . . 249

El diputado Jorge Tello López, de Morena. . . . . 249

La diputada Ma. Victoria Mercado Sánchez, de MC. . . . . 249

El diputado Carlos Sarabia Camacho, del PRI. . . . . 249

La diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, de MC. . . . . 249

#### DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO

##### IMPLEMENTEN PROGRAMAS PARA DISMINUIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS CAUSADOS POR EL CONSUMO DE ALCOHOL

A discusión el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo, por los que se exhorta a los titulares de las entidades federativas y del



DF, implementen programas para disminuir el número de accidentes automovilísticos causados por el consumo de alcohol. . . . .	250
PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS INTERNAS EN LOS CENTROS DE REINSECCIÓN SOCIAL DEL PAÍS	
A discusión el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que formulen, emitan e intensifiquen políticas públicas destinadas a prevenir y erradicar la violación de los Derechos Humanos de las personas internas en los centros de reinserción social del país. . . . .	253
PREVENIR Y ATENDER LAS DIFERENTES PROBLEMÁTICAS PREVALECIENTES EN EL ESTADO DE OAXACA, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
A discusión el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo, relativo a la implementación de programas, políticas públicas y tácticas tendientes a prevenir y atender las diferentes problemáticas prevalecientes en el estado de Oaxaca, en materia de seguridad pública. . . . .	254
RELATIVO AL ATENTADO CON EXPLOSIVOS REGISTRADO EN LA LÍNEA DOS DEL MEXIBÚS	
A discusión el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo, relativo al atentado con explosivos registrado en la línea dos del Mexibús. . . . .	256
ADECUAR DIVERSAS LEYES, CON EL FIN DE INCORPORAR LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, ASÍ COMO ARMONIZARLAS CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES	
A discusión el dictamen de la Comisión de Protección Civil, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal para transversalizar la política del estado en materia de protección civil y adecuar diversas leyes, con el fin de incorporar la gestión de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, así como armonizarlas con los estándares internacionales. . . . .	257
VOLUMEN III	
PERFECCIONAR SU MARCO LEGAL EN MATERIA DE MOVILIDAD	
A discusión el dictamen de la Comisión de Protección Civil, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a perfeccionar su marco legal en materia de movilidad y realizar acciones necesarias para garantizar la integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público. . . . .	261

MANTENER ACTUALIZADO SU ATLAS DE RIESGOS; Y A LOS ESTADOS CARENTES DE ÉL, A INICIAR LOS TRABAJOS PARA ELABORARLO

A discusión el dictamen de la Comisión de Protección Civil, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos locales a mantener actualizado su atlas de riesgos; y a los estados carentes de él, a iniciar los trabajos para elaborarlo. . . . 263

TRANSPARENTAR LOS RECURSOS Y APOYOS, QUE SE OTORGAN A LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS ESTADOS DE JALISCO, COLIMA, NAYARIT Y MICHOACÁN, AFECTADOS POR EL HURACÁN PATRICIA

A discusión el dictamen de la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con puntos de acuerdo, por los que se exhorta a la Sagarpa, a diseñar un mecanismo para transparentar los recursos y apoyos, que se otorgan a los productores agropecuarios de los estados de Jalisco, Colima, Nayarit y Michoacán, afectados por el huracán Patricia, además de aplicar el programa de Atención a Desastres Naturales en el sector agropecuario y pesquero, en apoyo a los productores de los municipios afectados por las lluvias del mes de octubre en el estado de Veracruz. . . . . 266

FORTALECER EL SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN DEL GANADO, CON OBJETO DE INSTAURAR PROCESOS DE RASTREABILIDAD DE LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

A discusión el dictamen de la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que instruya al Director del Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado, en el ámbito de su competencia, tomar medidas inmediatas para fortalecer el Sistema de Identificación del Ganado, con objeto de instaurar procesos de rastreabilidad de los animales en el estado de Querétaro. . . . . 268

IMPORTACIÓN REGULAR DE MATERIAL GENÉTICO DE GANADO BOVINO PROCEDENTE DE BRASIL

A discusión el dictamen de la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo, relativo a la realización de un análisis y estudio del nivel de riesgo sanitario existente, por la importación regular de material genético de ganado bovino procedente de Brasil. . . . . 271

Aprobados, comuníquese. . . . . 274

DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE NEGATIVOS DE INICIATIVAS

LEY DE HIDROCARBUROS

A discusión el dictamen de la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 82 de la Ley de Hidrocarburos. . . . . 275

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE

A discusión el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre. . . . . **278**

LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN

A discusión el dictamen de la Comisión de Radio y Televisión, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II, del artículo 5o. de la Ley Federal de Radio y Televisión. **281**

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

A discusión el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. . . . . **284**

LEY DE SEGURIDAD NACIONAL

A discusión el dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional. **291**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. . . . . **295**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. . . . . **303**

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 55, 58 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. . . . . **315**

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. . . . . 320

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con puntos de acuerdo por los que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso h) Bis a la fracción III, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. . . . . 327

## LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

A discusión el dictamen de la Comisión de Comunicaciones, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. . . . . 332

## CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

A discusión el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. . . . . 337

## LEY PARA EL DESARROLLO DE LA COMPETITIVIDAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

A discusión el dictamen de la Comisión de Competitividad, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto, por el que adicionan diversas disposiciones a los artículos 4o. y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. . . . . 340

## CÓDIGO DE COMERCIO

A discusión el dictamen de la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio. . . . . 345

## CÓDIGO DE COMERCIO

A discusión el dictamen de la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio. . . . . 347

## CÓDIGO DE COMERCIO

A discusión el dictamen de la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 1395 del Código de Comercio. . . . .	350
Aprobados, archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos. . .	352

## LEY DE COMPETENCIA ECONÓMICA

A discusión el dictamen de la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Competencia Económica. Aprobado, se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. . . . .	352
---	-----

## LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES

A discusión el dictamen de la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Aprobado, se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. . . . .	355
--	-----

## COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias. Aprobados, comuníquese. . . . .	359
--	-----

## LICENCIAS

De la diputada Yahleel Abdala Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada federal, a partir del 4 de febrero del año en curso. Aprobada, comuníquese. . . . .	359
--	-----

## INICIATIVAS Y PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

El presidente José de Jesús Zambrano Grijalva, informa que en términos de lo dispuesto por los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas que no se presentaron en tribuna serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. . . . .	360
---	-----

## EFEMÉRIDES

## DÍA MUNDIAL POR LA REDUCCIÓN DE LAS EMISIONES DE CO2

De la diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, se recibió efeméride con motivo del 28 de enero, Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO2 . . . . . **360**

## DÍA INTERNACIONAL CONTRA EL CÁNCER

De la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se recibió efeméride con motivo del 4 de febrero, Día Internacional contra el Cáncer . . . . . **361**

## DÍA INTERNACIONAL DE TOLERANCIA CERO CON LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

De la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, se recibió efeméride con motivo del 6 de febrero, Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina . . . . . **362**

CLAUSURA Y CITA. . . . . **363**

RESUMEN DE TRABAJOS . . . . . **364**

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN. **365**

## VOTACIONES

De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte (en lo general y en lo particular). . . . . **369**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN . . . . . **375**

## APÉNDICE

Comunicación de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, por la que informa el turno que le corresponde a las iniciativas con proyecto de decreto y a las proposiciones con punto de acuerdo registradas en el orden del día del miércoles 3 de febrero de 2016, de conformidad con los artículos 100, numeral 1, y 102, numeral 3, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado  
José de Jesús Zambrano Grijalva**

---

**ASISTENCIA**

---

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

**La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:** Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 323 diputadas y diputados; por lo tanto, señor presidente, hay quórum.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva** (a las 11:35 horas): Se abre la sesión.

---

**ORDEN DEL DÍA**

---

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

**La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:** Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

**Orden del día**

Miércoles 3 de febrero de 2016.

Lectura del acta de la sesión anterior.

**Comunicaciones oficiales**

**Del diputado Armando Luna Canales**

Por el que solicita el retiro de una iniciativa con proyecto de decreto.

**De la diputada Ariadna Montiel Reyes**

**De la Coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena**

**De la Comisión Federal de Competencia Económica**

Con el que remite el Cuarto Informe Trimestral 2015.

Con el que remite el Programa Anual de Trabajo 2016.

**De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público**

Con el que remite los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, correspondientes al cuarto trimestre de 2015, la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de diciembre de 2015; la recaudación federal participable, que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de diciembre de 2014, y se adjunta la información mediante la cual se da a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera.

**De la Secretaría de Salud**

Con el que remite el informe anual de resultados del Sistema de Protección Social en Salud 2015, que incluye lo referente a la utilización y aplicación de los recursos del Fondo de Prevención Presupuestal.

**Del Instituto Federal de Telecomunicaciones**

Con el que remite el Plan Anual de Trabajo, correspondiente al Ejercicio de 2016.

**Del Instituto Nacional de las Mujeres**

Con el que remite el informe de resultados, así como los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al tercer trimestre de 2015.

**De la Secretaría de Gobernación**

Con la que envía el informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al segundo semestre de 2015 (julio-diciembre).

Con el que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Con el que remite cuatro contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente en su Primer Receso de la LXIII Legislatura.

**De la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que las entidades federativas integren en el POA 2016 la perspectiva de género.

**De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para promover la creación de Comisiones Ordinarias de Cambio Climático y la expedición de legislación en esta materia.

**De la Comisión Nacional del Agua**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para conciliar las prioridades de abasto de agua, seguridad física de la población y generación de energía eléctrica.

**Del Instituto Mexicano de la Juventud**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a los indicadores de resultados del Projuventud.

**De la Comisión Nacional del Deporte**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para reforzar las acciones de promoción de deporte a través del mejoramiento de la infraestructura y estímulos deportivos.

**De la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para investigar la muerte de niños en el Hospital del Niño y la Madre Indígena.

**Del DIF Estatal de Veracruz**

Con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que ejecuten de manera permanente campañas de información a niñas, niños y adolescentes para la prevención del “Cortejo o Grooming” por Internet.

**De la Cámara de Senadores**

Con el que remite Acuerdo de la Mesa Directiva para la conclusión de los proyectos de ley o decreto enviados por la Cámara de Diputados durante la LIX, LX y LXI legislaturas.

**Solicitudes de licencia**

De los diputados Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez y Cuitláhuac García Jiménez.

**Protesta**

De los diputados Sergio René Cancino Barfussón y Daniel Adrián Sosa Carpio.

**Acuerdos de los órganos de gobierno****De la Mesa Directiva**

Relativo a las minutas pendientes de dictamen, de la LIX y LXI Legislaturas.

**De la Junta de Coordinación Política**

Posicionamiento de los grupos parlamentarios con motivo del 99 aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Iniciativas**

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Alicia Guadalupe Gamboa



Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por las diputadas Arlette Ivette Muñoz Cervantes y Gretel Culin Jaime, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 6o., 13 y 13-Bis de la Ley Minera, suscrita por las diputadas Norma Rocío Nahle García y María Chávez García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 17 Bis a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Sergio Emilio Gómez Olivier, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 73, 89 y 92 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 61, 111, y 112 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por

diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos 132 y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ximena Tamariz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforman los artículos 237 y 245 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Fernando Rubio Quiroz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 2o. y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Nadia Haydee Vega Olivas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General para Garantizar el Derecho de Réplica; reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y abroga la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 41 y 98 de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Sergio Emilio Gómez Olivier y suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 230 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 41 de la Ley General de Educación y 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Víctor Manuel Sánchez Orozco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Por el que se declara el año 2017 como “Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, a cargo de la diputada Mariela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 23 de la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia, a cargo del diputado Felipe Reyes Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 12 de la Ley General de Educación, y los artículos 22 y 53 de la Ley General del Servicio Profesional Docente, a cargo de la diputada Hortensia Aragón Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, de la Ley Agraria, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo de la diputada Delia Guerrero Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lorena Corona Valdés, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado José Bernardo Quezada Salas, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Aviación Civil, a cargo del diputado Alejandro González Murillo, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Delia Guerrero Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Karla Karina Osuna Carranco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sara Paola Galico Félix Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Soralla Bañuelos de la Torre, del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

De decreto por el que se declara “2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán”, a cargo de la diputada Lucely Del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Santiago Torreblanca Engell, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforman los artículos 2o. y 41 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Sofía González Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 186 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 7o. y 9o. de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 119 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 192-D y 224 de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Evelio Plata Inzunza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Agraria, a cargo del diputado Óscar García Barrón, del

Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de Fomento del Primer Empleo para los Jóvenes Estudiantes y Egresados del Nivel Técnico Superior y de Educación Superior, y reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Yahleel Abdala Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico de Madres Solteras y Jefas de Familia, y reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Yahleel Abdala Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Yahleel Abdala Carmona, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

### **Dictámenes a discusión de leyes y decretos**

De la Comisión de Deporte, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 91 de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

De la Comisión de Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 3, 18 y 19 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

De la Comisión de Desarrollo Rural, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 182 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

De la Comisión de Economía, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

### **Dictámenes a discusión de puntos de acuerdo**

De la Comisión de Seguridad Pública, con puntos de acuerdo, por los que se exhorta a los titulares de las entidades federativas y del DF, implementen programas para disminuir el número de accidentes automovilísticos causados por el consumo de alcohol.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y al Consejo Nacional de Seguridad Pública, para que formulen, emitan e intensifiquen políticas públicas destinadas a prevenir y erradicar la violación de los Derechos Humanos de las personas internadas en los centros de reinserción social del país.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo, relativo a la implementación de programas, políticas públicas y tácticas tendientes a prevenir y atender las diferentes problemáticas prevalecientes en el estado de Oaxaca, en materia de seguridad pública.

De la Comisión de Seguridad Pública, con punto de acuerdo, relativo al atentado con explosivos registrado en la línea dos del Mexibús.

De la Comisión de Protección Civil, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las dependencias de la Administración Pública Federal para transversalizar la política del estado en materia de Protección Civil y adecuar diversas leyes, con el fin de incorporar la gestión de riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, así como armonizarlas con los estándares internacionales.

De la Comisión de Protección Civil, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas a perfeccionar su marco legal en materia de movilidad y realizar acciones necesarias para garantizar la integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

De la Comisión de Protección Civil, con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos locales a mantener actualizado su atlas de riesgos; y a los estados carentes de él, a iniciar los trabajos para elaborarlo.

De la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con Puntos de Acuerdo, por los que se exhorta a la Sagarpa a diseñar un mecanismo para transparentar los recursos y apoyos, que se otorgan a los productores agropecuarios de los estados de Jalisco, Colima, Nayarit y Michoacán, afectados por el huracán Patricia, además de aplicar el programa de Atención a Desastres Naturales en el sector Agropecuario y Pesquero, en apoyo a los productores de los municipios afectados por las lluvias del mes de octubre del estado de Veracruz.

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ga-

nadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que instruya al Director del Sistema Nacional de Identificación Individual del Ganado, en el ámbito de su competencia, tomar medidas inmediatas para fortalecer el Sistema de Identificación del Ganado, con el objeto de instaurar procesos de rastreabilidad de los animales en el estado de Querétaro.

De la Comisión de Ganadería, con punto de acuerdo, relativo a la realización de un análisis y estudio del nivel de riesgo sanitario existente, por la importación regular de material genético de ganado bovino procedente de Brasil.

### **Dictámenes a discusión de negativos de iniciativas**

De la Comisión de Energía, con punto de acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 82 de la Ley de Hidrocarburos.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y 60 Ter de la Ley General de Vida Silvestre.

De la Comisión de Derechos de la Niñez, con Puntos de Acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 5 de junio de cada año, "El Día del Cuidado y Atención Infantil".

De la Comisión de Radio y Televisión, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 5o. de la Ley Federal de Radio y Televisión

De la Comisión de Seguridad Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De la Comisión de Seguridad Pública, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo por el que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 55, 58 y 82 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con Puntos de Acuerdo por los que se desecha la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona un inciso h) Bis a la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Comunicaciones, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma el artículo 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y radiodifusión.

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto, por el que se adiciona la fracción XXIX-P al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

De la Comisión de Competitividad, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto, por el que adicionan diversas disposiciones a los artículos 4 y 12 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones del Código de Comercio.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 1070 del Código de Comercio.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma el artículo 1395 del Código de Comercio.

De la Comisión de Economía, con puntos de acuerdo por los que se desecha la minuta con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Competencia Económica.

De la Comisión de Economía, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta con proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

### Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SCT, para que analice los sucesos ocurridos en la carretera Saltillo-Monterrey, derivados de su falta de mantenimiento, a cargo del diputado Jorge Enrique Dávila Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se crea la Comisión Especial sobre el Proyecto Urbanístico Malecón "Tajamar" del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, suscrito por los diputados Lluvia Flores Sonduk y Alberto Martínez Urincho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del ISSSTE, así como al Delegado estatal del ISSSTE en Coahuila, para que precisen la situación que guarda el proyecto del Hospital de Alta Especialidad en Torreón, en esa entidad, a cargo del diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que considere dentro del marco federal del combate a la corrupción y la implementación en la administración pública centralizada, el Modelo de Certificación de Acciones Preventivas de Corrupción desarrollado por la Universidad Autónoma de Querétaro y reconocido por el Banco Mundial, a cargo de la diputada Alicia Barrientos Pantoja, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado de Nayarit, y al Ayuntamiento de Bahía de Banderas, para que realicen las acciones necesarias que garanticen el abasto de agua potable a las colonias Emiliano Zapata y Corral del Risco, en esa entidad, a cargo del diputado Moisés Guerra Mota, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a fin de fortalecer las campañas de difusión para la prevención de cáncer en niños y adolescentes, a cargo de la diputada Melissa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las comisiones de Justicia y Gobernación de esta soberanía, a fin de integrar la Subcomisión de Examen Previo de Denuncias de Juicios Políticos, para dar resolución a los expedientes relativos a las solicitudes de juicio político que se encuentren pendientes de trámite, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Cofepris, para que coordinen acciones tendientes a la inspección, verificación y control de los huevos de tortuga que se ofertan en el país, a fin de prevenir los riesgos a la salud humana, a cargo del diputado Arturo Álvarez Angli, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo relativo a la esterilización canina y felina, a cargo de la diputada Delfina Gómez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se condena el asesinato del Regidor de Coxcotlan, estado de San Luis Potosí, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se emite un extrañamiento a la Ministra de la SCJN, Norma Lucía Piña Hernández y se le pide reconsidere sus declaraciones en torno a la resolución de la acción de inconstitucionalidad del artículo 260 del Código Civil del estado de Jalisco, a cargo de la diputada Norma Edith Martínez Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Senado de la República, para que dictamine la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a los accidentes en las ciclovías del Distrito Federal, a cargo de la diputada Sandra Luz Falcón Venegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a crear y promover campañas de prevención y programas de atención al suicidio, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud, se coordine con las autoridades locales, a fin de realizar campañas regionales para prevenir la enfermedad por el virus de Zika, suscrito por los diputados Modesta Fuentes Alonso, Mariana Trejo Flores y Roberto Guzmán Jacobo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP y al Gobernador del Banco de México, para que difundan el análisis relativo a las causas del crecimiento del renglón de errores y omisiones de la balanza de pagos, a cargo de la diputada Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

### **Efemérides**

Con motivo del 28 de enero, Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO<sub>2</sub>, a cargo de la diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con motivo del 5 de febrero, Aniversario de la Promulgación de la Constitución de 1917, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del 4 de febrero, Día Internacional contra el Cáncer, a cargo de los diputados Mirza Flores Gómez y Germán Ernesto Ralis Cumplido, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con motivo del 28 de enero, Día Mundial por la Reducción de las Emisiones de CO<sub>2</sub>, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Cambio Climático.

Con motivo del 6 de febrero, Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Me están pidiendo la palabra el diputado Adán Pérez Utrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano y la diputada Araceli Damián, del Grupo Parlamentario de Morena, en ese orden me la han solicitado. Entonces sonido en la curul. ¿Con qué propósito, diputado Pérez Utrera?

**El diputado Adán Pérez Utrera** (desde la curul): De someter a discusión el siguiente asunto, señor presidente. Tratar de callar las voces críticas es una grave acción que delata la existencia de un régimen autoritario. Veracruz vuelve a ser escenario de una disfrazada ofensiva contra el gremio periodístico.

Hace dos días el diario La Opinión, de Poza Rica, que circula principalmente en el norte de Veracruz, fue intimidado con...

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Con todo respeto, estamos en el orden del día.

**El diputado Adán Pérez Utrera** (desde la curul): Terminó, señor –rápido. ... con un cerco policíaco, con lo que se busca eliminar a un medio informativo que da cuenta de los hechos que han llevado a Veracruz a una crisis económica y de inseguridad. Queremos hacer un llamado al gobierno de Veracruz para que garantice el libre ejercicio del periodismo. Es cuanto, señor presidente, gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Eso no tiene que ver con el orden del día, con todo respeto. Sonido en la curul de la diputada Araceli Damián, por favor.

**La diputada Araceli Damián González** (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Solamente para denunciar que en la reunión de trabajo que tuvimos el día de hoy en la Comisión Especial de Ayotzinapa, a petición del partido verde, con el aval, del PRI, se omitieron, sin estar en el orden del día, de manera ilegal, si los miembros de la comisión debían de tener la entrevista con los miembros del Ejército que participaron en los hechos del 26 y 27 de septiembre.

Cabe resaltar que en la reunión de trabajo sólo era para definir el formato de la entrevista. La visita fue propuesta por el mismo secretario de la Defensa, el secretario Cienfuegos, y forma parte de las recomendaciones de la Comisión Interamericana.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Diputada.

**La diputada Araceli Damián González** (desde la curul): Es un fuerte retroceso...

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Diputada Damián.

**La diputada Araceli Damián González** (desde la curul): ...de los acuerdos que firmó el Estado mexicano frente a los padres, víctimas y organismos internacionales. Asimismo contraviene el objeto por el que...

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Diputada Damián, estamos en el orden del día.

**La diputada Araceli Damián González** (desde la curul):...fue creada la comisión. Gracias, señor presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Les pido, por favor, que respetemos la normatividad que nos hemos dado. Se toma nota de lo que dijo, pero es un asunto de la propia comisión especial que para el caso se ha formado.

---

#### ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

---

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se dispensa su lectura.

**La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:** Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputaos que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa su lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el lunes primero de febrero de dos mil dieciséis, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

**Presidencia del diputado  
José de Jesús Zambrano Grijalva**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta y nueve diputadas y diputados, a las doce horas del primero de febrero de dos mil dieciséis, el Presidente declara abierta la sesión.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

Puestos todos de pie, el Presidente hace la siguiente declaración:

“La Cámara de Diputados, de conformidad con lo que establece el artículo sesenta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hoy, primero de febrero del año dos mil dieciséis, declara formalmente iniciado el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura”. La Mesa Directiva participará por escrito al titular del Poder Ejecutivo Federal, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y a la Cámara de Senadores, que la Cámara de Diputados ha iniciado formalmente el Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Comisión Permanente:

- Por las que comunica que se concedieron licencias a diversos diputados para separarse de sus funciones legislativas. Llámese a los suplentes.
- Por la que informa la reincorporación de la diputada Adriana Terrazas Porras, del Partido Revolucionario Institucional, a sus actividades legislativas. De enterado. Comuníquese.

b) De la Mesa Directiva:

- Por la que comunica que durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio se autorizaron modificaciones de turno a diversas iniciativas con proyecto de decreto:
  - Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Li-

bre de Violencia, presentada por la diputada Norma Rocío Nahle García y suscrita por el diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena, el veintidós de diciembre de dos mil quince. Se turna a las Comisiones Unidas de Igualdad de Género, y de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

– Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, y del Código Penal Federal, presentada por la diputada Norma Xóchitl Hernández Colín, y suscrita por las diputadas Norma Rocío Nahle García y Laura Beatriz Esquivel Valdés, de Morena, el siete de enero de dos mil dieciséis. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Justicia, para dictamen, y a las Comisiones de Economía, de Fomento Cooperativo y Economía Social, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.

– Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada por el diputado Alex Le Barón González, Partido Verde Ecologista de México, el cinco de noviembre de dos mil quince. Se turna a las Comisiones Unidas de Energía, y de Gobernación, para dictamen, y a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para opinión.

De conformidad con lo que establecen los artículos setenta y tres, y setenta y cuatro, numeral dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modifican los turnos, actualízense los registros parlamentarios.

- Por la que comunica que durante el Primer Receso del Primer Año de Ejercicio, se recibieron solicitudes de diputadas y diputados:

– Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, por la que solicita que su proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta la Procuraduría General de la República a desistirse de la acusación de portación de armas exclusivas del Ejército en contra del doctor José Manuel Mireles, así como exhortar al juez federal quinto en materia penal, para que sea trasladado al penal de Morelia, Michoacán, y se resuelva su situación jurídica de manera pronta y expedita, presentada el ocho de septiembre de dos mil quince, sea retirada de la Junta de Coordinación Política.

– Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, por la que pide que su proposición con punto de acuer-



do por el que solicita al Ejecutivo federal atender las recomendaciones emitidas el pasado dos de octubre por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de la Organización de los Estados Americanos, presentada el ocho de octubre de dos mil quince, sea retirada de la Comisión de Derechos Humanos.

– Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática, por la que solicita que su proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que instale el Sistema Nacional de Protección Integral que establece la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a los gobiernos y congresos locales para que armonicen e instrumenten leyes y políticas en esta materia, presentada el veintinueve de octubre de dos mil quince, sea retirada de la Comisión de Derechos de la Niñez.

– Rafael Yerena Zambrano, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita que su proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco, para que incorpore al municipio de Cabo Corriente a la Zona Metropolitana de Puerto Vallarta, presentada el veintinueve de octubre de dos mil quince, sea retirada de la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

– Renato Josafat Molina Arias, de Morena, por la que solicita que su proposición con punto de acuerdo para exhortar al jefe del gobierno del Distrito Federal a recuperar los espacios deportivos propiedad de los habitantes de la Ciudad de México, presentada el primero de diciembre de dos mil quince, sea retirada de la Comisión del Distrito Federal.

– Blanca Margarita Cuata Domínguez, de Morena, por la que solicita que su iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo diecisiete Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, presentada el quince de diciembre de dos mil quince, sea retirada de la Comisión de Gobernación.

Se tienen por retiradas, actualícense los registros parlamentarios.

c) De la Junta de Coordinación Política:

- En relación con cambio de Juntas Directivas e Integrantes de Comisiones Ordinarias. En votación económica se aprueban. Comuníquense.

- Por la que comunica la designación de los legisladores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, que se desempeñarán como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. De enterado. Comuníquese.

d) Del diputado Rafael Yerena Zambrano, del Partido Revolucionario Institucional, por la que solicita que se retire de los registros de las Comisiones de Turismo y de Salud, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, y de la Ley General de Salud, presentada el veintidós de septiembre de dos mil quince. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

e) De la Cámara de Senadores:

- Con la que devuelve para los efectos de la Fracción D del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se reforma el artículo quinto y se adicionan los artículos cuarenta y tres Bis, y cuarenta y cinco Bis de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Con la que devuelve para los efectos de la Fracción D del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el expediente que contiene proyecto de decreto por el que se adiciona un cuarto párrafo al artículo treinta de la Ley Federal del Derecho de Autor. Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

f) Del Banco de México:

- Con la que remite la exposición sobre la política monetaria que el Banco de México se ha propuesto seguir en el ejercicio dos mil dieciséis.

- Con la que remite Información sobre el Presupuesto de esta Institución correspondiente al ejercicio de dos mil dieciséis, estructurado en Gasto Corriente e Inversión Física no relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía; y Gasto Corriente e Inversión Física relacionados con la función de proveer billetes y monedas a la economía.

Se remiten a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

g) De la Secretaría de Educación Pública, con la que remite la información de las Unidades Responsables, sobre el Destino de los Recursos Federales que reciben las Universidades e Instituciones Públicas de Educación Media Superior, y Superior, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio dos mil quince. Se remite a las Comisiones de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

h) De la Comisión Nacional de Protección Social en Salud/Seguro Popular, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, para que la Secretaría de Salud atienda las inmunodeficiencias primarias en todo el país. Se remite a la Comisión de Salud para su conocimiento.

i) De la Consejería Jurídica del Gobierno del estado de Oaxaca, con las que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta al Gobierno del estado, para que con su Programa Operativo Anual para el año dos mil dieciséis garantice la incorporación de la perspectiva de género, así como, informe trimestral a la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, Instituto Nacional de las Mujeres, y al Sistema Estatal para la Igualdad de Género, el avance del ejercicio del gasto público. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género.
- Por el que se exhorta al Gobierno del estado, a fin de que ejecute de manera permanente campañas de información a niñas, niños, adolescentes y mujeres, sobre el llamado “cortejo” o “grooming”. Se remite a la Comisión de Derechos de la Niñez.
- Por el que se exhorta al Gobierno del estado, a efecto de que haya intérpretes o traductores en las instancias de administración, procuración e impartición de justicia. Se remite a la Comisión de Asuntos Indígenas.

j) De la Secretaría de Gobierno del estado de Puebla, con la que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de intensificar las acciones de prevención de la transmisión vertical del VIH, y asegurar el tratamiento de los neonatos infectados. Se remite a la Comisión de Salud para su conocimiento.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentra a las puertas del recinto la ciudadana Sara Latife Ruiz Chávez, diputada federal electa en la Segunda Circunscripción. El Presidente designa una comisión que la acompañe en su ingreso al salón de sesiones, acto seguido rinde protesta de Ley y entra en funciones.

Se da cuenta con oficio de la diputada Yolanda de la Torre Valdez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse de sus actividades como diputada federal electa en Primera Circunscripción a partir de esta fecha. Comuníquese.

El Presidente informa a la Asamblea que se encuentran a las puertas del recinto los ciudadanos Brenda Borunda Espinoza, Ricardo Quintanilla Leal, y Enrique Pérez Rodríguez, diputados federales electos en la Primera, Segunda y Tercera Circunscripción, respectivamente. El Presidente designa una comisión que los acompañe en su ingreso al salón de sesiones, acto seguido rinden protesta de Ley y entran en funciones.

Se da cuenta con oficios de la Cámara de Senadores con los que remite minutas con proyecto de decreto:

- Por el que se reforma y adiciona el artículo ciento seis y se adiciona un segundo párrafo al artículo ciento ocho de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el último miércoles del mes de mayo de cada año, como el “Día Nacional de la Esclerosis Múltiple”. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.
- Por el que se reforma la fracción segunda del artículo sesenta y tres de la Ley General de Turismo. Se turna a la Comisión de Turismo, para dictamen.
- Por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Propiedad Industrial. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.
- Por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa de los Trescientos Años de la Fundación de la ciudad de Ojinaga, Chihuahua. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Por el que se establecen las características de una Moneda Conmemorativa del Centenario de la Ley Agraria

de mil novecientos quince. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se adiciona un inciso d) al artículo ciento seis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.

- Por el que se adicionan los artículos ciento diez Bis y ciento dieciséis Bis y una fracción novena, al artículo ciento veintiocho TER de la Ley Federal de Protección al Consumidor, para los efectos de la fracción E del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen.

El siguiente punto del Orden del Día es el posicionamiento de los Grupos Parlamentarios en relación con el inicio del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura. Se concede el uso de la palabra a las diputadas y diputados: Manuel Jesús Clouthier Carrillo, diputado independiente; Melissa Torres Sandoval, del Partido Encuentro Social; Soralla Bañuelos de la Torre, de Nueva Alianza; José Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano; Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena;

A las doce horas con cuarenta y dos minutos, por instrucciones de la Presidencia se cierra el sistema electrónico de asistencia con un registro de cuatrocientos sesenta y tres diputadas y diputados.

Luis Ignacio Avendaño Bermúdez, del Partido Verde Ecologista de México; Fidel Calderón Torreblanca, del Partido de la Revolución Democrática; Marko Antonio Cortés Mendoza, del Partido Acción Nacional; y Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, del Partido Revolucionario Institucional.

La Secretaría informa a la Asamblea que se recibieron los dictámenes con proyecto de decreto de las Comisiones de:

a) Defensa Nacional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones.

b) Deporte, por el que se reforma el artículo noventa y uno de la Ley General de Cultura Física y Deporte.

c) Competitividad, por el que se reforman y adicionan los artículos tres, dieciocho, y diecinueve de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

d) Desarrollo Rural, por el que se reforma el artículo ciento ochenta y dos de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

e) Economía, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

De conformidad con lo que establece el artículo ochenta y siete del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se ha cumplido con la declaratoria de publicidad del dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones, en votación económica se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

En consecuencia, el siguiente punto del Orden del Día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Defensa Nacional, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones. Se concede el uso de la palabra al diputado Virgilio Daniel Méndez Bazán, para fundamentar el dictamen en nombre de la Comisión. Para fijar postura de sus respectivos grupos parlamentarios intervienen las diputadas y los diputados: Ana Guadalupe Perea Santos, del Partido Encuentro Social;

**Presidencia de la diputada  
María Bárbara Botello Santibáñez**

Ángel García Yáñez, de Nueva Alianza;

**Presidencia del diputado  
José de Jesús Zambrano Grijalva**

Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, de Movimiento Ciudadano; Alfredo Basurto Román, de Morena; Sara Paola Galico Félix Díaz, del Partido Verde Ecologista de México; Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Partido de la Revolución Democrática; Patricia Sánchez Carrillo, del Partido Acción Nacional; y Luis Felipe Vázquez Guerrero, del Partido Revolucionario Institucional. No habiendo ora-

dores registrados en votación nominal por unanimidad de cuatrocientos treinta y siete votos, se aprueba en lo general y en lo particular en un solo acto, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en materia de condecoraciones. Pasa al Senado, para sus efectos constitucionales.

En su oportunidad y desde su curul la diputada Araceli Damián González, de Morena, solicita a la Presidencia, la ampliación de turno a la Comisión de Seguridad Social, de la proposición con punto de acuerdo inscrita en el número nueve del Orden del Día. El Presidente comenta que la Mesa Directiva abordará el tema en su próxima reunión de trabajo.

De conformidad con el artículo cien del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria, las de los siguientes diputados:

- Miguel Ángel Sulub Caamal, y suscrito por el diputado Javier Guerrero García, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, de la Secretaría de Desarrollo Social, y de la Secretaría de Educación Pública, para que en sus políticas y programas se otorgue prioridad en la atención a las familias cuyas viviendas carecen de baño o excusado, así como a las escuelas, estancias infantiles y comedores comunitarios que carecen del mismo. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.
- María Eloísa Talavera Hernández, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través del Servicio de Administración Tributaria elabore un programa fiscal de exención del pago del Impuesto al Valor Agregado de las empresas editoriales de la franja fronteriza con Estados Unidos de América. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.
- Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretarías de Salud, a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, para que de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo, instrumenten políticas para la instalación de retretes en las zonas de mayores carencias sanitarias. Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, para dictamen.
- Renato Molina Arias, de Morena, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, a elevar la cantidad mensual otorgada a los beneficiarios del Programa de Pensión Universal de Adultos Mayores. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.
- María Elena Orantes López, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Salud, a fortalecer las acciones de prevención del Cáncer en México, a fin de reducir los índices de mortalidad. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Lluvia Flores Sonduk, de la Revolución Democrática, por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaria de Salud, se implemente un programa de protocolo sanitario para enfrentar la posible epidemia del virus del Zika. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.
- Renato Molina Arias, de Morena, por el que se exhortar al Jefe del Gobierno del Distrito Federal, para recuperar los espacios deportivos, propiedad de los habitantes de la Ciudad de México. Se turna a la Comisión del Distrito Federal, para dictamen.
- Jonadab Martínez García, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a los gobiernos de los estados, para que perfeccionen su marco legal en materia de movilidad, a fin de garantizar la protección de la vida e integridad física de peatones, ciclistas y usuarios del transporte público. Se turna a la Comisión de Protección Civil, para dictamen.
- Mario Ariel Juárez Rodríguez, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y a la Comisión de Derechos Humanos del estado de Sinaloa, para que investiguen la presunta negligencia médica en el Hospital General Regional Uno del Instituto Mexicano del Seguro Social en Culiacán, por la falta de aplicación de la NOM-003-SSA3-2010, para la práctica de la hemodiálisis. Se turna a las Comisiones Unidas de de Salud, y de Seguridad Social, para dictamen.

- Norma Rocío Nahle García, de Morena, por el que se solicita a Petróleos Mexicanos, difunda las razones de la supresión de puestos de trabajo. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Norma Rocío Nahle García, y suscrito por el diputado Vidal Llerenas Morales, de Morena, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para que emita el dictamen correspondiente a la Cuenta Pública de dos mil trece. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

- Rogerio Castro Vázquez, de Morena, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos, a asesorar y apoyar la pronta implementación del sistema INFOMEX. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

Agotados los asuntos del Orden del Día, el Presidente cita para la próxima Sesión Ordinaria que tendrá lugar el miércoles tres de febrero de dos mil dieciséis, a las once horas, y levanta la sesión a las catorce horas con dieciocho minutos.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

**La Secretaria diputada Ana Guadalupe Perea Santos:** Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Aprobada el acta.

A ver, sonido en la curul de la diputada Ángeles Rodríguez, por favor. ¿Con qué propósito, diputada?

**La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre** (desde la curul): Sólo para agradecer que se incluyó en las efemérides, en el orden del día de hoy, el día 28 de enero como el Día Mundial Libre de Emisiones de Bióxido de Carbono; es un tema muy importante, tan es así que hace unos meses casi 200 países firmaron este pacto para liberar de emisiones de bióxido de carbono. Gracias.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Gracias, diputada.

Continúe la Secretaría con el capítulo de Comunicaciones oficiales.

---

## COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar a ese órgano de gobierno sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto que se detalla a continuación y que fue presentada por el suscrito el día 7 de enero de 2016 en la sesión de la Comisión Permanente, no omito señalar que dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Derechos de la Niñez de esta honorable Honorable Cámara de Diputados:

- Con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Lo anterior para efecto de que se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Agradeciendo de antemano su atención, me reitero a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de enero de 2016.— Diputado Armando Luna Canales (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado César Camacho Quiroz, residente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura.— Presente.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 7 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 49 a 51 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informarle que con esta fecha solicité mi incorporación al Grupo Parlamentario de Morena.

Sirva el presente para agradecer todas las atenciones que durante el tiempo en que fui diputada sin partido recibí de su persona.

Lo anterior, para todos los efectos legales, parlamentarios y administrativos a que haya lugar en la Junta de Coordinación Política.

Sin otro particular, agradezco de antemano su apoyo y le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 1o. de febrero de 2016.— Diputada Ariadna Montiel Reyes (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**  
**De enterado, comuníquese.**

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Al tiempo de enviarle un cordial saludo y en cumplimiento a los estatutos del Partido de Morena y el Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted gire instrucciones, a quien corresponda, para que a partir de esta fecha se integre a la diputada Ariadna Montiel Reyes al Grupo Parlamentario de Morena.

Asimismo se realicen los trámites administrativos y financieros para que los asuntos en relación con la diputada Montiel Reyes, sean atendidos y resueltos por este grupo parlamentario.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada, quedo ante usted.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de febrero de 2016.— Diputada Norma Rocío Nahle García (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**  
**De enterado, comuníquese.**

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Federal de Competencia Económica.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los artículos 12, fracción XXV, y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE), publicada en el Diario Oficial de la federación el 23 de mayo de 2013, el Titular de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) deberá presentar trimestralmente un informe de actividades dentro de los 30 días naturales después de terminado el trimestre correspondiente, y de manera anual su programa de trabajo a más tardar el 31 de enero de cada año a los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la Unión.

En cumplimiento a este mandato, hago llegar los siguientes documentos(1) en disco compacto y en versión impresa:

1. El cuarto informe trimestral 2015, que da cuenta de los resultados alcanzados y acciones desarrolladas durante el periodo que comprende del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015, y;

(1) Los documentos solo serán consultables en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "A".

2. El programa anual de trabajo 2016, que da cuenta de las acciones que se ejecutarán durante el presente ejercicio fiscal, fin de avanzar en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Cofece.

Por último, le informo que en apego al artículo 20, fracción IX, de la LFCE, el cuarto informe trimestral 2015 y el programa anual de trabajo 2016 fueron aprobados de manera unánime por el pleno de la Cofece en la sesión ordinaria del 21 de enero de 2016.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2016.— Alejandra Palacios Prieto (rúbrica), comisionada Presidenta.»

o

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítase a la Comisión de Economía, para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

Para cumplir lo dispuesto en los artículos 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y 22 a 24 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, me permito anexar los informes trimestrales sobre la ejecución del presupuesto, la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al cuarto trimestre de 2015. Adicionalmente, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 107 de la LFPRH, se incluye la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes a diciembre de 2015.(2)

(2) Los documentos solo serán consultables en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "B".

Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregada por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente a diciembre de 2014.

Para dar cumplimiento al artículo 31 de la Ley de Instituciones de Crédito, se adjunta la información mediante la cual se dan a conocer los conceptos que integran la intermediación financiera.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de enero de 2016.— Fernando Aportela Rodríguez (rúbrica), subsecretario de Hacienda y Crédito Público.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

o

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Me refiero al diverso CNPSS-188-2016 de fecha 28 de enero del 2015, suscrito por el doctor Gabriel J. Q'Shea Cuevas, Comisionado Nacional de Protección Social en Salud, mediante el cual presenta el *Informe anual de resultados del sistema de protección social en salud 2015*.

Al respecto, por instrucciones de la doctora Mercedes Juan López, secretaria de Salud, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos artículo 77 Bis 18, 77 Bis 31 de la Ley General de Salud y 140 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de protección social en salud, remito de forma impresa y electrónica tres ejemplares del *Informe anual de resultados del sistema de protección social en sa-*

lud 2015, el cual incluye lo referente a la utilización y aplicación de los recursos del Fondo de Previsión Presupuestal. **(3)**

He de agradecer su valiosa intervención, a fin de remitir un ejemplar a cada una de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de enero de 2016.— Licenciado Raúl Gómez Torres (rúbrica). Firma en ausencia del director general adjunto de Vinculación Social, con fundamento en el artículo 55 del Reglamento interior de la Secretaría de Salud el director de Vinculación y Participación Ciudadana.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Ernesto Monroy Yurrieta, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.— Presente.

En cumplimiento de los artículos 77 Bis 31 y Bis 18, de la Ley General de Salud, y el diverso 140, del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud, me permito remitir a usted en impreso y medio magnético, el *Informe anual de resultados del sistema de protección social en salud 2015*, el cual incluye el *Informe sobre la utilización y aplicación de los recursos del Fondo de Previsión Presupuestal*, a efecto que por su conducto sea entregado en tiempo y forma al Honorable Congreso de la Unión.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, Distrito Federal, a 28 de enero de 2016.— Doctor Gabriel J. Q'Shea Cuevas (rúbrica), comisionado nacional de Protección Social en Salud.»

---

**(3)** El informe solo será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "C".

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítase a la Comisión de Salud, para su conocimiento.**

o

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de Comisión Permanente del Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura.— Presente.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito entregarle el plan anual de trabajo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, correspondiente al ejercicio de 2016**(4)**, el cual fue aprobado por el pleno de este instituto, en sesión del pasado 27 de enero del presente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 28 de enero de 2016.— Gabriel Contreras Saldivar (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítase a la Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento.**

o

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Instituto Nacional de las Mujeres.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este medio y en cumplimiento de los artículos 1 y 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el Ejercicio Fiscal 2015, me permito hacerle llegar, en ver-

---

**(4)** El documento solo será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "D".



sión impresa y electrónica, el informe de resultados correspondiente al periodo de octubre-diciembre de 2015 del Instituto Nacional de las Mujeres, así como en electrónico los Avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres con sus respectivos anexos al cuarto trimestre de 2015.(5),

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 29 de enero de 2016.— Licenciada Marcela Eternod Arámburu (rúbrica), secretaria ejecutiva.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítase a las Comisiones de Igualdad de Género, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.**

o

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que por oficio número 4.3. 135 /2016, el ingeniero Guillermo Nevárez Elizondo, director general de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, envía el informe de avance y estado que guarda el proceso de liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, correspondiente al segundo semestre de 2015 (julio-diciembre), en cumplimiento al artículo 2o., fracción IX, del fecreto por el que se extingue el organismo público descentralizado ferrocarriles nacionales de México y se abroga su ley orgánica.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les acompaño para los fines procedentes, copia del oficio al que me he referido, así como el anexo que en el mismo se cita.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Remítase a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.**

o

**El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-7-265 signado por la diputada Daniela De Los Santos Torres, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número CNPC/0118/2016 suscrito por el ciudadano Luis Felipe Puente Espinosa, coordinador nacional de Protección Civil de esta secretaría, mediante el cual responde el punto de acuerdo donde se solicita la entrega de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (Fonden) al estado de Quintana Roo, para los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco, por las lluvias ocurridas los días 16 y 17 de octubre de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

(5) El informe solo será consultable en la versión electrónica del Diario de los Debates de esta fecha en el Anexo "E".

Estimado Subsecretario:

Por este conducto me dirijo a usted en atención al oficio SELAP/300/2870/15, mediante el cual informa del punto de acuerdo presentado por la diputada Daniela De Los Santos Torres, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mismo que se describe a continuación:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta, en el ámbito de sus competencias, a la Secretaría de Gobernación, a efecto de que realice las gestiones necesarias que hagan posible a la brevedad, la entrega de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias (Fonden) al estado de Quintana Roo, ello en atención a la declaratoria de emergencia emitida el pasado 18 de octubre de 2015, así como la posterior declaración de desastre emitida el 20 de octubre del año que transcurre, para los municipios de Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco, por la presencia de lluvias severas ocurridas los días 16 y 17 de octubre de 2015.”

Al respecto, si bien es cierto a través del Fondo de Desastres Naturales (Fonden), con base en los artículos 8 y 9 del acuerdo que establece los Lineamientos del Fondo para la Atención de Emergencias Fonden<sup>1</sup>, se emiten declaratorias de emergencia para la adquisición de suministros de auxilio para responder a las necesidades de la población afectada por fenómenos naturales perturbadores, su emisión es el resultado de actuaciones previas efectuadas por instancias diversas a la Secretaría de Gobernación (Segob), y se encuentra sujeta al cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y aplicable a este instrumento.

Es conveniente precisar que para la autorización de suministros de auxilio los lineamientos establecen la necesidad de contar con una solicitud de declaratoria de emergencia, dirigida a esta Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) de la Segob, suscrita por el titular del Poder Ejecutivo de la entidad federativa correspondiente, en la que se describa, entre otros aspectos, el fenómeno natural perturbador origen de la situación de emergencia, los municipios u órganos político-administrativos considerados bajo ese supuesto, y la población estimada que fue o pueda ser afectada con motivo de la emergencia.

En el marco del Fonden, y una vez cubiertos los requisitos y formalidades establecidos en la normativa aplicable a es-

te programa federal, la Segob brindó el apoyo correspondiente al gobierno del estado de Quintana Roo por la presencia de lluvia severa, ocurrida los días 16 y 17 de octubre de 2015, en los municipios de Benito de Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Othón P. Blanco emitiendo una declaratoria de emergencia, mediante el boletín de prensa 591/15, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de octubre de 2015, por virtud de la cual se proporcionaron diversos suministros de auxilio: 38 mil 166 despensas; 50 mil 891 cobertores; 50 mil 891 colchonetas; 12 mil 722 kits de limpieza; 25 mil 444 kits de aseo personal y 390 mil litros de agua para beber, entre otros<sup>2</sup>.

No omito señalar que en el marco del Fonden, la Coordinación Nacional de Protección Civil a través de la Dirección General para la Gestión de Riesgos (DGGR) sólo le corresponde autorizar la adquisición de los suministros de auxilio con cargo a dicho instrumento, y coordinar el procedimiento para acceder a ellos.

A través del Fonden, la Segob emite declaratorias de desastre natural, mediante las cuales se autorizan recursos económicos con cargo a dicho instrumento, destinados a la restitución parcial o total de los daños ocasionados por los fenómenos naturales perturbadores en la infraestructura pública de los sectores de competencia federal o de las entidades federativas, municipios u órganos político-administrativos en el Distrito Federal, así como también la mitigación de los daños a las viviendas de la población de bajos ingresos afectada por tales fenómenos.

En ese sentido, es conveniente precisar que, en apego a la normativa vigente y aplicable a dicho instrumento financiero (a saber el acuerdo por el que se emiten las Reglas Generales del Fondo de Desastres Naturales<sup>3</sup>, en lo sucesivo las Reglas Generales) y a las disposiciones contenidas en el artículo 61 del Risegob, la competencia de la DGGR respecto de la operación del Fonden se circunscribe a coordinar el procedimiento de acceso a los recursos en mención, por lo cual no autoriza, ni tiene a su cargo la entrega o distribución de los recursos autorizados, y tampoco actúa como instancia ejecutora de obras y acciones de reconstrucción de la infraestructura dañada.

Asimismo se hace hincapié en que los recursos que se otorgan a través del Fonden a las dependencias y/o entidades de la administración pública federal, o bien a las entidades federativas por la ocurrencia de un fenómeno natural per-

turbador en particular, en ningún caso se entrega directamente a las autoridades municipales, o bien a la población en general.

Lo anterior, en virtud de que en la normatividad que rige el Fonden, se encuentran claramente definidos los instrumentos a través de los cuales se atiende la ocurrencia de algún fenómeno natural perturbador, el tipo de apoyo que por virtud de cada instrumento se brinda, las instancias y/o procedimientos a través de los cuales el apoyo correspondiente es puesto a disposición de las entidades federativas afectadas, y las instancias encargadas de su distribución, manejo, control y/o seguimiento, según corresponda.

Para el caso concreto, se comunica que mediante oficio 047/2015 de fecha 19 de octubre de 2015, en cumplimiento a los artículos 7, párrafo IV, y 26, párrafo II, de las Reglas Generales, el gobernador del estado de Quintana Roo, licenciado Roberto Borge Angulo, solicitó a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) la corroboración del fenómeno natural perturbador, descrito como Lluvia severa del 16 al 18 de octubre de 2015, que afectó a los municipios de Bacalar, Benito Juárez, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, Othón P. Blanco y Solidaridad, de dicha entidad federativa.

Con oficio B00.8.-0631 de fecha 19 de octubre de 2015, la Conagua emitió un dictamen técnico corroborando el fenómeno de Lluvia severa del 16 al 18 de octubre de 2015 en atención al oficio número 047/2015.

El 20 de octubre de 2015, con fundamento en el artículo 11 de las Reglas Generales, se llevó a cabo la correspondiente sesión de instalación del Comité de Evaluación de Daños (CED), en la cual el gobierno del estado de Quintana Roo presentó a la Segob la respectiva solicitud de declaratoria de desastre natural, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 26 de octubre de 2015. Cabe señalar que los CED tienen por objeto evaluar y cuantificar los daños producidos por un fenómeno natural perturbador en particular, dichos comités se integran por servidores públicos estatales y federales de los sectores afectados integrándose en subcomités<sup>4</sup> que se agrupan por materia o sector.

El 17 de noviembre de 2015, tuvo verificativo la entrega de los diagnósticos preliminares de obras y acciones de reconstrucción por parte del CED, mediante los cuales las dependencias manifestaron un aproximado del costo de la

reconstrucción; y finalmente el 26 de noviembre de 2015 se hizo entrega de los diagnósticos definitivos de obras y acciones de los sectores afectados.

A la fecha se encuentran en proceso de autorización por parte del Comité Técnico del Fideicomiso 2003 –Fondo de Desastres Naturales, los recursos correspondientes para la reconstrucción de la infraestructura de los sectores carreteros, educativo, naval, turístico de competencia federal; así como, cultura, deportivo, hidráulico, urbano y vivienda de competencia estatal, afectada por el fenómeno natural perturbador aludido líneas arriba.

Al respecto le comunico que en términos del anexo XVII Procedimiento para el ejercicio de recursos del Fideicomiso, por obras y acciones tendientes a la reconstrucción de la infraestructura que se derivan de la atención de los daños ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales en la República Mexicana” de los lineamientos, el ejercicio de los recursos autorizados a través del Fonden lo realizarán directamente las instancias ejecutoras– que pueden ser: para atención de vivienda e infraestructura vial urbana, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu); atención hidráulica, atención hidroagrícola, cauces, ríos y lagunas, la Comisión Nacional del Agua (Conagua); sector salud de la Secretaría de Salud (Ssa); por cuanto hace a la infraestructura carretera la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), entre otras, ante el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, en su carácter de fiduciario del Fideicomiso 2003. Fondo de Desastres Naturales.

Dicho anexo establece de igual forma que la sustentación de obra pública, prestación de servicios relacionados con la misma, adquisiciones y otros conceptos, así como su cabal administración, las llevarán a cabo las instancias ejecutoras y las contrataciones que formalicen deberán observar lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, sus respectivos reglamentos y demás normativa aplicable, siendo responsables de que los contratos que celebren se apeguen al programa de obras y acciones autorizado y no rebasen los importes asignados.

Una vez autorizados los recursos detallados líneas arriba, la información relativa a los mismos, estará disponible en la dirección electrónica del Sistema Nacional de Protección Civil México: [www.proteccioncivil.gob.mx](http://www.proteccioncivil.gob.mx)

Para consultar la información antes referida, se deberá dar clic en el icono denominado Fonden (DGGR) y en el submenú Instrumento Financiero FONDEN, e ingresando subsiguientemente al rubro Fonden Reconstrucción y posteriormente a Recursos autorizados por declaratoria de desastre, mismo en el que podrá acceder al año 2015.

Finalmente, reitero atentamente que la Segob, por conducto de esta Coordinación Nacional de Protección Civil y conforme a las atribuciones establecidas en la normatividad vigente brinda el apoyo correspondiente para abordar los retos que impone la ocurrencia de fenómenos naturales perturbadores.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

#### Notas:

1 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2012.

2 El detalle de los suministros autorizados para la atención de estos fenómenos está disponible en la dirección electrónica del Sistema Nacional de Protección Civil México [www.proteccioncivil.gob.mx](http://www.proteccioncivil.gob.mx)- Para facilitar el acceso a dicha información, se proporciona el enlace electrónico directo, para su consulta: [http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Insumos\\_autorizados\\_por\\_declaratoria\\_de\\_emergencia](http://www.proteccioncivil.gob.mx/es/ProteccionCivil/Insumos_autorizados_por_declaratoria_de_emergencia)

3 Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de diciembre de 2010.

4 Los subcomités que se podrán constituir para cada sector, son los siguientes: vivienda; infraestructura urbana; residuos sólidos; carreteras; hidráulico; educativo; salud; monumentos históricos; artísticos y arqueológicos; áreas naturales protegidas; pesquero y acuícola; forestal y de viveros y zonas costeras.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2016.— Luis Felipe Puente Espinosa (rúbrica), coordinador nacional.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se remite a la Comisión de Gobernación, para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio D.G.P.L. 63-II-3-271, signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número DGV/MVG/1.3.-049/2016, suscrito por el maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de esa dependencia a considerar la asignación de fondos necesarios para la continuación del proyecto de infraestructura ferroviario “Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Monterrey”, en el estado de Nuevo León.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2016.— Maestro Valentín Martínez Garza (rúbrica), titular.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Valentín Martínez Garza, encargado del despacho de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Me refiero al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados el pasado 15 de diciembre de 2015, en el que se exhorta a esta Secretaría para que considere la asignación de los fondos necesarios para la continuación del proyecto ferroviario “Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Monterrey”.

Al respecto, me permito informar que el gobierno federal ya ha aplicado la totalidad de los recursos etiquetados en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente; sin embargo, aún queda pendiente la aplicación de los recursos asignados al gobierno estatal y al Fondo Nacional de Infraestructura, situación que se encuentra en regularización, de acuerdo al informe enviado por el ingeniero Guillermo Nevárez Elizondo, director general de Transporte

Multimodal y Logística, mediante Oficio 4.3.086/2016 (adjunto para pronta referencia).

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 27 de enero de 2016.— Maestro Mario de la Vega Grajales (rúbrica), director general de Vinculación.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Maestro Mario de la Vega Grajales, director general de Vinculación.— Presente.

Me refiero al oficio DGV/MVG/1.3.- 606/2015 del 23 de diciembre de 2015, mediante el cual la Dirección General de Vinculación de la Oficina del secretario, remite el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en sesión del 15 de diciembre de 2015, cuyo resolutivo expone:

Único. La Cámara de Diputados exhorta a los titulares de titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que consideren la asignación de fondos necesarios para la continuación del proyecto de infraestructura ferroviario “Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Monterrey” en el estado de Nuevo León.

El esquema de financiamiento del proyecto de la Línea 3 del Sistema de Transporte Colectivo Monterrey contempla como fuentes de recursos el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) con 16 por ciento del total; el Fondo Nacional de Infraestructura (Fonadin) con 31 por ciento; el gobierno de Nuevo León con 19 por ciento e inversionistas privados con 34 por ciento. El Gobierno Federal ya ha aplicado la totalidad de los recursos del PEF y 64 por ciento de los de Fondin; queda por aplicar una parte (8 por ciento) de los correspondientes al Gobierno del Estado de Nuevo León. Los recursos privados no se han aplicado aún.

El gobierno de Nuevo León, con el apoyo de la SCT, está realizando las gestiones necesarias con Banobras y con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluida la actualización del Registro en la Cartera de los Programas y Proyectos de Inversión de la Unidad de Inversiones, a fin de obtener los recursos necesarios para la continuación del proyecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2016.— Ingeniero Guillermo Nervárez Elizondo (rúbrica), director general.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Transportes, para su conocimiento.**

o

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo.— Ciudad de México.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno del Distrito Federal, en la fracción III artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe del gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1o., 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al manual administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número Inmujeres-DF/DG/1299/09-2015 (se adjunta sobre cerrado), de fecha 4 de diciembre del presente año, signado por la doctora Teresa Incháustegui Romero, directora general del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo federal, por el que exhorta a los titulares de las 32 entidades federativas que en sus programas operativos anuales para 2016, garanticen la incorporación de la perspectiva de género, a través de los puntos descritos en el cuerpo del presente punto de acuerdo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 15 de diciembre de 2015.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera (rúbrica), coordinadora general de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.»

«Escudo.— Ciudad de México.

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera, Coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.— Presente.

En atención al oficio SG/CEL/PA/585/2015 de Secretaría General de Gobierno y al oficio DGPL 63-II-8-0132, de fecha 6 de octubre del 2015, suscrito por la diputada Daniela De Los Santos Torres, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara Diputados, sobre el punto de acuerdo referente a la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos, en el que se aprobó lo siguiente:

**Primero:** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las 32 entidades federativas que en sus programas operativos anuales para 2016 garanticen la incorporación de la perspectiva de género, a través de:

1. Su progresividad presupuestal en los programas y políticas para la igualdad de género.
2. Instrumentar la metodología del enfoque de la igualdad de género en la matriz de indicadores por resultados (MIR), así como el diseño de sus indicadores de proceso y de resultados.
3. Difundir y divulgar en sus áreas de gobierno el catálogo de las líneas de acción para la igualdad de género que favorece la asignación del gasto público.

**Segundo.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de las 32 entidades federativa informen trimestralmente a la Comisión para la Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, al Instituto Nacional de las Mujeres y a sus respectivos sistemas estatales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el avance del ejercicio del gasto público.

Al respecto, en el Distrito Federal se han emprendido diferentes actividades relacionadas con el tema de Presupues-

tos Públicos para la Igualdad Sustantiva, las cuales se enuncian a continuación:

1. El Distrito Federal cuenta con marcos normativos y programáticos que busca la incorporación de la perspectiva de igualdad de género en los presupuestos públicos, en particular, buscando la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, considerando además la progresividad en el tema. De manera particular, se pueden mencionar: Estatuto de Gobierno del D. F., Ley para la Igualdad Sustantiva género, considerando además la progresividad en el tema. De manera particular, se pueden mencionar: Estatuto de Gobierno del D. F., Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del D. F., Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del D. F., Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del D. F., Ley de Desarrollo Social del D. F y Ley de Planeación del Desarrollo del D. F. De la misma forma, se cuenta con el Programa General de Desarrollo 2013-2018 en el cual se integra el eje transversal Igualdad de Género y describe en sus criterios orientadores asignar recursos con perspectiva de género en las distintas actividades institucionales y programas. (Se anexa CD con leyes descritas)

Desde el 2008 hasta el 2015, en el Distrito Federal, a través del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Inmujeres DF, se han impulsado presupuestos de género. A continuación se encuentra una gráfica con los montos del presupuesto de género en comparación del presupuesto del género.



Fuente: Inmujeres – DF

Como se observa, aun cuando se identifica la progresividad reflejada en aumento en las asignaciones del presupuesto, en estos 7 años (2008-2015) los montos constituyen aproximadamente 1 por ciento del presupuesto total del Distrito Federal. La propuesta a partir del 2016 es aludir a la calidad de las acciones emprendidas y apostar por la transversalidad del enfoque de género en la gestión pública.

Para ello, el 25 de agosto de 2015, se realizó un ciclo de conferencias denominada *Los derechos humanos, no discriminación, igualdad de género y agenda legislativa* con el objetivo de proporcionar información sobre el marco jurídico, programático y conceptual sobre las políticas de no discriminación e igualdad de género en el gobierno del DF con el fin de impulsar la agenda legislativa sobre los temas. Dirigidas a legisladores y legisladoras de la Asamblea Legislativa del DF.

Este espacio de diálogo y análisis fue inaugurado por la ciudadana Jacqueline L’Hoist Tapia, titular de la Comisión para Prevenir y Eliminar la Discriminación, Copred, y la doctora Teresa Incháustegui Romero, directora general del Inmujeres DF. Los temas impartidos fueron los siguientes: 1. Qué es la discriminación (detonantes, causas y motivos, reparación del daño, artículo 206 del Código Penal); 2. Estructura de la discriminación (principales grupos en situación de vulnerabilidad, EDIS-CDMX 2013 presentación de la encuesta de discriminación por delegación); 3. Cómo eliminar y prevenir la discriminación (gran acuerdo de la ciudad por la igualdad y la no discriminación, Agenda legislativa); 4. Las mujeres que viven y transitan en la Ciudad de México; 5. Igualdad de género (marco conceptual, marco normativo y programático, avances y retos); 6. Pre-

supuestos con perspectiva de género (marco normativo, estructura programática, avances y retos); 7. Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia (marco conceptual, marco normativo, órganos de decisión, avances y retos).

2. Aunado a ello, el Inmujeres DF se ha dado a la tarea de desarrollar una propuesta metodológica y conceptual (Véase anexo) para el desarrollo de talleres de presupuestos de género en el cual se capacitó a los entes públicos del gobierno del DF.

Para 2016, el Inmujeres DF inicia una nueva estrategia para lograr la transversalidad de la perspectiva de género en la gestión pública y la concreción de presupuestos de género. Con esta premisa se realizó el taller *Presupuesto para la igualdad sustantiva y la transversalidad de género en 2016*, para 25 entes públicos que concentran la mayoría del presupuesto de género y cuatro talleres introductorios para 54 entes públicos, ambos con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para formular y desarrollar políticas de igualdad de género que se reflejen en los programas operativos anuales, POA.

De la misma forma, se realizaron 4 cursos sobre marco lógico con perspectiva de género, con la participación de 55 entes públicos en los cuales se incentiva al desarrollo de POA con perspectiva de género para 2016. Sin embargo, es hasta mediados del mes de noviembre que la Secretaría de Finanzas solicita de manera formal a todos los entes públicos la planeación y programación de presupuestos públicos, por lo que hasta el momento no es posible señalar el monto aproximado de los recursos que se destinarán para la igualdad entre mujeres y hombres.

3. Respecto a la difusión de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, la Secretaría de Finanzas cuenta con el micro sitio denominado Presupuesto con perspectiva de igualdad de género, ubicado en <http://www.finanzas.df.gob.mx/ppeq/> en el que se identifica el presupuesto de los entes públicos. El Inmujeres DF, en su página electrónica, integra un apartado denominado Políticas de Igualdad de Género en el cual se integra el tema Presupuestos con perspectiva de género [http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/presupuestos con perspectiva de gener](http://www.inmujeres.df.gob.mx/wb/inmujeres/presupuestos_con_perspectiva_de_genero). Con el objetivo de contribuir a la rendición y a la transparencia en la gestión pública, en esta sección también se puede acceder a los Informes trimestrales de presupuestos. Esta información es de libre acceso, por lo que la ciudadanía del DF y cualquier persona puede revisarlos.

Respecto al exhorto sobre informar trimestralmente sobre los avances de las acciones y la ejecución de los presupuestos públicos para la igualdad sustantiva, en el Distrito Federal, desde 2008 se creó la Comisión Interinstitucional de Género cuyo objetivo es de dar seguimiento a los presupuestos de género e impulsar la coordinación interinstitucional en el tema, y a partir de 2010 se continuó informando en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, que facultan al Instituto de las Mujeres del DF y la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para integrar el informe trimestral de Avances financieros y programáticos de equidad de género, para que esta última dependencia, lo envié a la Comisión de Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa. En este marco, 82 entes públicos de la administración pública del Distrito Federal envían de forma trimestral sus informes sobre avances y acciones. En el micro sitio de la Secretaría de Finanzas antes mencionado, se integra información sobre el avance de los presupuestos de género. Asimismo, en el marco de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se envía información al Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Asimismo le comento que se envió el punto de acuerdo referente a la incorporación de la perspectiva de género en los presupuestos públicos a 82 entes públicos mediante el oficio Inmujeres-DF/1207/11-2015, dónde se hace referencia a la normatividad local, con el objetivo de que sea considerado en su anteproyecto de presupuesto del 2016.

Cabe mencionar, que estas acciones corresponden a las facultades y obligaciones que el marco jurídico le otorga al Inmujeres DF, por lo que se suman a las actividades que realicen los Entes Públicos restantes.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de diciembre de 2015.— Doctora Teresa Incháustegui Romero (rúbrica), directora general.»





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD  
SUSTANTIVA Y LA TRANSVERSALIDAD DE  
GÉNERO 2016  
DOCUMENTO METODOLÓGICO - CONCEPTUAL**

OCTUBRE DE 2015



**Contenido**

PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN 20163

Introducción .....3

1. Las políticas públicas para la igualdad sustantiva .....5

.....6

2. La transversalidad de la perspectiva de género.....7

Presupuestos Públicos de Género .....7

3. Los presupuestos de género en el Distrito Federal .....9

El Análisis sobre el Resultado 13 .....11

4. El Presupuesto para la Igualdad Sustantiva .....13

4.1 Estrategia hacia el 2016 .....15

4.2Requisitos para identificar el Presupuesto de Género .....20

4.3 Visibilidad de las Asignaciones para el Presupuesto de Género .....21

Materiales .....22

Programa Taller.....23



## **PRESUPUESTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN 2016**

DOCUMENTO METODOLÓGICO - CONCEPTUAL

### **Introducción**

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es un compromiso sustentado en diversos mecanismos internacionales, nacionales y locales, como son: la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), las Recomendaciones del Comité de Expertas de la CEDAW (CoCEDAW); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem Do Pará), la Plataforma de Acción de Beijing y, más recientemente, los Objetivos para el Desarrollo Sustentable 2015.

El artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incorporó todos los instrumentos internacionales firmados por el Estado mexicano en materia de derechos humanos, como instrumentos vinculantes para los tres niveles de gobierno y los poderes de la Unión en las materias jurídicas de su competencia. Además, la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia, establecen el desarrollo de políticas públicas, para promover la igualdad de trato, la no discriminación, la no violencia y la igualdad de resultados entre mujeres y hombres, en tanto los artículos 8º y 9º, de la Ley de Planeación y el artículo 2º de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, prevén, respectivamente, que en todos planes y programas de desarrollo esté presente el enfoque de género y, se destinen recursos transversalmente en todos los ramos de la Administración Pública para favorecer y garantizar los derechos de las mujeres y las niñas.

En el Distrito Federal los instrumentos jurídicos que se han desarrollado para la igualdad entre mujeres y hombres se conforman por: la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (15/05/2007) y su Reglamento, están armonizadas con los mandatos vinculantes de la CEDAW y de la Convención de Belem Do Pará. También se han hecho esfuerzos vinculados a las leyes de Desarrollo Social (artículos 1º, 3º, 41 y 42) y la de Salud.

En materia presupuestal del Gobierno del Distrito Federal, establece la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de los Programas Operativos Anuales para 2008, y se modifica el catálogo de programas presupuestales para incluir el Programa No. 12 Igualdad de Género, así como el desglose de actividades institucionales.

Posteriormente, la introducción del Presupuesto Basado en Resultados traslada el catálogo de Programas presupuestales hacia un conjunto de Resultados con el propósito de hacer más eficiente la administración de recursos y mejorar el impacto de los programas. Mientras en el artículo 10º de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se fortaleció la incorporación de la perspectiva de género en el gasto. Esta disposición fue recogida en el artículo 143 del Reglamento de la misma, según el cual "la administración pública capitalina debe incorporar la perspectiva de género en el diseño, elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del presupuesto basado en resultados de las unidades ejecutoras del gasto (...)



encargando a la Unidades Responsables de Gasto incluir programas orientados a promover la igualdad de Género.” En este marco se crea el Resultado No. 13 “Se Reducen las Brechas de Desigualdad entre Mujeres y Hombres integrando un conjunto de 8 Sub-Resultados.

En la 1a. Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad Sustantiva celebrada el 3 de septiembre de 2015 con la presencia de las y los secretarios de los diversos ramos de la Administración Pública capitalina, se aprobaron una serie de acuerdo que fortalecen la trayectoria de la CDMX en materia de presupuesto de género. De conformidad con éstos la Secretaría de Finanzas y el INMUJERES-DF se comprometieron a revisar las asignaciones presupuestales que se abonan al Resultado 13, con el propósito de fortalecer los criterios y mecanismos de asignación de recursos y asegurar la eficacia de los mismos, al tiempo que desarrollar indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la CDMX 2015-2018. Y para ello acordaron realizar diversos ejercicios de capacitación para sensibilizar a las y los servidores públicos encargados de elaborar el Programa Operativo Anual (POA) 2016 respecto a los instrumentos de presupuestos públicos con perspectiva de género

En este marco, el presente Taller, tiene el objetivo afinar la instrumentación del Resultado 13 y avanzar en la identificación de los recursos que se destinan a las mujeres y las niñas en aras de lograr un Presupuesto para la Igualdad de Género para reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres y promover la transformación de las relaciones de género a favor de la igualdad, la no discriminación y, el respeto mutuo.



## 1. Las políticas públicas para la igualdad sustantiva

Según el art. 5º de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal (LISMHDF en lo sucesivo): ésta debe entenderse como el acceso al mismo trato y a las mismas oportunidades, en el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, entre las personas.

Las disposiciones de esta legislación establecen que todos los entes públicos contribuyen a transformar las condiciones de vida de la población, mujeres y hombres, mediante acciones, proyectos o programas, por lo cual la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es un objetivo común que orienta la política de desarrollo en la CDMX.

El instrumento que la legislación capitalina coloca como la herramienta principal para el logro del principio de Igualdad son las **Acciones afirmativas**. A éstas se las define como: “las medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, (y que son ) aplicables en tanto subsista la desigualdad de trato y oportunidades de las mujeres respecto a los hombres (artículo 5 fracción I, LISMHDF) Agregando que, “(...) mediante estas acciones se espera lograr la posibilidad y capacidad de que las personas sean titulares de los mismos derechos, sin importar al género al que pertenezcan”

Los enfoques de políticas de igualdad que concurren para orientar las Acciones afirmativas pueden ser<sup>1</sup>:

- **La igualdad de trato:** esta refiere a la reforma y modificación de los marcos legales y normativos para garantizar “la igualdad de jure” entre mujeres y hombres. Y merced a esto eliminar los sesgos discriminatorios directos e indirectos<sup>2</sup> en los instrumentos legislativos, reglamentarios o, en los criterios de operación de los servicios, acciones y asignación de recursos.
- **Igualdad de Oportunidades:** esta se refiere al desarrollo de acciones afirmativas que permitan o coadyuven a emparejar el piso social de partida entre personas de distinto rango o clase social para garantizarles el acceso a un bien o a un derecho, de modo que se compensen las desventajas de unos grupos frente a otros. En el caso de las mujeres

<sup>1</sup> Incháustegui, Teresa, Yamilleth Ugalde, *Materiales y Herramientas Conceptuales para la Transversalidad de Género*, Inmujeres – DF, 2004.

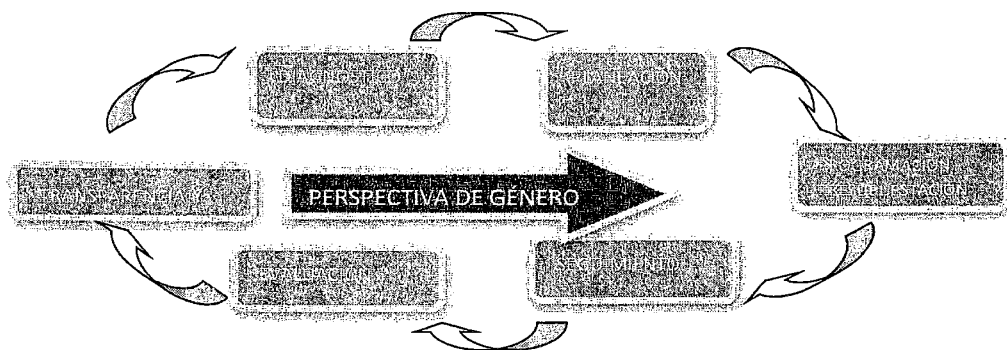
<sup>2</sup> Se dice que existe **discriminación directa** cuando existen reglas o prácticas que abiertamente estigmatizan o excluyen a las personas por su sexo, edad, color, raza, orientación sexual, o alguna otra causa, lesionando sus derechos. Un ejemplo de este tipo de discriminación es cuando en un letrero se dice: “Por respeto a los demás, no se admiten homosexuales”. También se practica discriminación directa cuando se excluye a las mujeres para ocupar un cargo o un puesto, o se le fijan tareas específicas que son menos remuneradas o menos valorizadas. Por ejemplo: “Se solicita persona del sexo femenino para tareas de limpieza”. En la **discriminación indirecta** por el contrario no hay una mención explícita a la persona o las personas que se discriminan, pero el efecto de la aplicación de una norma o criterio las termina excluyendo. Este es el caso cuando cuando se dice que “Se solicita persona de buena apariencia”, sin hacer referencia a rasgos, vestimenta, color o, complexión de la persona solicitada, cuando en la realidad está presente un modelo determinado de persona, a partir de la cual se discrimina a las otras que no cumplen con el estereotipo solicitado. Este tipo de referencia permite así la discriminación a las personas por no ser blancas, por no vestirse convencionalmente; por estar pasado de peso, etc.



y niñas se trata de que accedan por ejemplo al desempeño de cargos públicos, la igualdad salarial; la participación en la toma de decisiones comunitarias; el acceso a la propiedad, patrimonio, crédito, vivienda, etc., ámbitos o beneficio del desarrollo de los que han estado históricamente marginadas o excluidas.<sup>3</sup>

- **Transformación de las relaciones de género:** estas acciones “(...) consiste(n) en acciones afirmativas u orientaciones de política orientadas a transformar el orden social de género establecido en la organización de las familias y vida cotidiana, en el funcionamiento del mercado de trabajo y en las orientaciones de las políticas de desarrollo del Estado a partir de incorporar la perspectiva de género, esto es las diferencias entre los intereses y necesidades de las mujeres y de los hombres, en todo el proceso de elaboración e implementación de las políticas públicas”.<sup>4</sup>

Figura 1. Fases del ciclo de Política Pública



<sup>3</sup> Ejemplos de este tipo de políticas son las cuotas de participación en cargos, acceso a crédito, capacitación en oficios no tradicionales; las acciones deliberadas de justicia (Rawls) para incorporar a las personas discapacitadas al mercado de trabajo, etc.

<sup>4</sup> Rees, T. "Reflections on the Uneven Development of GMS in Europe" en *International Feminist Journal of Politics*, vol. 7 N° 4, diciembre de 2005. Ejemplo de este tipo de políticas son: el establecimiento de permisos de paternidad para que los hombres se involucren y disfruten el cuidado de sus hijos recién nacidos o, puedan asistir a las juntas escolares, o cuidar a sus hijos enfermos. Otro ejemplo es la incorporación de las necesidades e intereses de las mujeres en la política de desarrollo urbano o el transporte, habida cuenta que tanto las ciudades como el transporte están orientados a satisfacer las necesidades del mercado trabajo donde la figura predominante es el hombre ciudadano-trabajador, soslayando las necesidades de los hogares, del cuidado y de las mujeres que realizan tanto trabajo doméstico como trabajo remunerado.



## ***2. La transversalidad de la perspectiva de género***

La Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal (2007), define la transversalidad como una "(...) herramienta metodológica para garantizar la inclusión de la perspectiva de género como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, tendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar, para garantizar la concreción del principio de igualdad."<sup>5</sup>

La transversalidad de la perspectiva de género es un proceso de gestión que implica incorporar el principio de igualdad – definido en la LISMHDF<sup>6</sup> – asegurando que en todas las fases de política pública, desde la planeación-programación; la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas y líneas de acción, se consideren las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, en el acceso a derechos y servicios; de suerte que la igualdad sustantiva sea un criterio incluido en el alcance de los objetivos y metas del desarrollo (figura 1). Obviamente todo esto implica la asignación de recursos presupuestales que permitan concretar las acciones y establecer mecanismos e instrumentos adecuados para el monitoreo y evaluación de los resultados y alcances de las mismas.

Es preciso agregar que la perspectiva de género en tanto es un eje transversal de la planeación del desarrollo en la CDMX, permite aplicar recursos (financieros y de autoridad) de las distintas esferas de facultades de los diversos entes públicos, a un mismo propósito o programa. Este es justamente el caso del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación, que no es otra cosa que el conjunto de acciones que las diversas entidades se proponen realizar en aras de la igualdad sustantiva.

### ***Presupuestos Públicos de Género***

Por las razones anteriormente señaladas el presupuesto público es una de las herramientas más importantes para sustentar la transversalidad de las políticas de igualdad de género.

Todo presupuesto público refleja con claridad la agenda prioritaria de los gobiernos. Al evidenciar los rubros en los que los gobiernos asignan los mayores recursos, los presupuestos reflejan los temas o problemas de la sociedad a los que dan mayor atención; por lo que pueden considerarse una especie de mapa que permite identificar:

- los problemas públicos que serán retomados en la gestión pública;
- los entes públicos que desarrollarán las acciones;
- el tipo de acciones que deberán desarrollarse;
- el lugar donde deberán focalizarse las acciones;

<sup>5</sup> Ley para posibilidad y capacidad de que las personas sean titulares de los mismos derechos, sin importar al género al que pertenezcan la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres y en el Distrito Federal, artículo 5, fracción VII.

<sup>6</sup> Idem, Supra 5.



- a quiénes, o que grupos de personas van dirigidas las acciones.

Desde el enfoque de género, los presupuestos públicos suelen parecer un mapa donde los problemas, demandas y necesidades de las mujeres suelen estar invisibilizados, cuando no ignorados, concentrándose generalmente en la atención de las externalidades y bienes públicos que coadyuvan o estimulan el funcionamiento del mercado y el crecimiento económico.

Esta invisibilidad y desconsideración de las necesidades e intereses de las mujeres en los presupuestos públicos tiene un impacto considerable en el acceso de las mujeres a sus derechos, contribuyendo a mantener y aún profundizar las desigualdades entre los géneros. Por ello, la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer (Beijing, 1995) puso en claro que los presupuestos públicos no son neutrales al género, ya que tienen un efecto directo en la disminución o ensanchamiento de las brechas desigualdad entre mujeres y hombres.

Así, la Plataforma de Acción derivada de la misma estableció en su párrafo 346, que los Estados parte estaban comprometidos a: *"(...) tomar medidas para revisar sistemáticamente la manera en que las mujeres se benefician de los gastos del sector público; ajustando los presupuestos para lograr la igualdad de acceso a los gastos del sector público."*

El presupuesto de género se refiere a la asignación e identificación de recursos para atender las necesidades en torno a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; así como el desarrollo de capacidades institucionales que permitan desarrollar cualquier tipo de acción pública para la erradicación de desigualdades de género.

En este presupuesto se incluyen también los recursos necesarios para el desarrollo de capacidades institucionales necesarias para desplegar o emprender cualquier tipo de acción pública que contribuya a formular o fortalecer las políticas, acciones o medidas para la reducción de las desigualdades por razones de género.

Como lo mandata, la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, el objetivo de incluir la perspectiva de género en los presupuestos públicos es garantizar la igualdad sustantiva, entendida como el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales (artículo 10º fracción II )





### 3. Los presupuestos de género en el Distrito Federal

El Distrito Federal cuenta con mecanismos normativos y programáticos para concretar la igualdad sustantiva, a través de la transversalidad de la perspectiva de género y el presupuesto de género.

La Política en materia de Igualdad Sustantiva deberá "Garantizar que la planeación presupuestal incorpore la progresividad, la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas, proyectos, acciones y convenios para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; (...)" (LISM y HDF artículo 10<sup>º</sup> fracción. II)

También la ley que protege y garantiza el derecho de las mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, cual establece que:

*"(las) dependencias, entidades y los dieciséis órganos político administrativos de la Administración pública del Gobierno del Distrito Federal, encargadas del cumplimiento del objeto de la presente ley, deberán requerir como prioritarios en su Programa Operativo Anual, las partidas y recursos necesarios para su cumplimiento"*<sup>7</sup>. E indica que *"(e)l proyecto de presupuesto de egresos anual deberá incluir como prioritarios, con base en los presupuestos operativos anuales enviados por las dependencias, las partidas y los recursos necesarios para la aplicación y cumplimiento de la presente ley"*<sup>8</sup>.

En el mismo tenor, el Programa General de Gobierno 2013 - 2018 incluye la Igualdad de género como enfoque transversal de toda la política de desarrollo en la CDX, y orienta a todos los entes a: "(a)signar recursos con perspectiva de género en las distintas actividades institucionales y programas."<sup>9</sup>

En este sentido el Programa da continuidad a la línea de evolución de la política de la igualdad que en materia de presupuesto de género ha mantenido la Ciudad de México desde el 2007.

Cuadro 1. Presupuesto de Género en el D. F. 2008 - 2015

<sup>7</sup> Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Distrito Federal, artículo 75.

<sup>8</sup> Artículo 76.

<sup>9</sup> Gobierno del Distrito Federal, *Programa General de Gobierno 2013-2018*, Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época, No. 1689 Tomo II, 11 de septiembre de 2013, página 142.



Presupuesto (Millones de Pesos)								
	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
GÉNERO	1,232.8	1,563.2	1,355.1	1,537.7	1,713.1	1,817.2	1,778.1	2,072.4
PORCENTAJE	1.11	1.27	1.04	1.12	1.24	1.26	1.13	1.22

Fuente: Instituto de las Mujeres del Distrito Federal

De manera inicial, en 2008, la incorporación de la perspectiva de género al proceso de programación y presupuestación requirió la revisión de los Programas Anuales de las Unidades Responsables de Gasto propuestos para el ejercicio fiscal correspondiente. Con este ejercicio se logró incorporar desde los POA's el lenguaje incluyente y visibilizar acciones concretas que contribúan a la igualdad sustantiva.

En este mismo año, se revisó el Manual de Programación y Presupuestos, y para 2009 se modificó el catálogo de Programas y se incorporó el Programa 12 "Equidad de Género" como parte de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, en el cual se establece este programa con el carácter de prioritario. De esta forma, los lineamientos mandados por la Secretaría de Finanzas para la programación del presupuesto en el Distrito Federal incluyeron el eje transversal de género para todos los Entes Públicos.

En 2010, la entrada en vigor del Presupuesto basado en Resultados integró la estructura programática a partir de un Catálogo de Actividades Institucionales de acuerdo con los productos otorgados a la población: *infraestructura, bienes o servicios*. Este Catálogo incorporó también Actividades Institucionales con impacto en la erradicación de las desigualdades de género, para las que se planteó la identificación de objetivos, metas y beneficios para las mujeres.

Con esta experiencia se establecen dos mecanismos: el primero, relacionado con la fase de programación – presupuestación, en donde se vinculan Inmujeres-DF - Secretaría de Finanzas – entes públicos para la definición de las Actividades Institucionales, la identificación y/o etiquetación de recursos y el desarrollo de indicadores. El segundo, mediante la creación de la Comisión Interinstitucional de Género del Distrito Federal para dar seguimiento a la ejecución y evaluación del avance programático global de todas las entidades que participan del Programa 12, así como para la integración de informes trimestrales que deben presentarse por ley a la Asamblea Legislativa.

Estas acciones que representaron una gran contribución al tema de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, no sólo en el panorama mexicano sino incluso a nivel de la región latinoamericana, no lograron consolidarse ya que a partir del 2013 con la homologación de los catálogos de cuentas de las entidades federativas mandatada desde del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se eliminan las clasificaciones locales afectando las Finalidades



y las Funciones.<sup>10</sup> En dicha clasificación se identifica la función derechos humanos, sin especificar alguna Subfunción relacionada o denominada como *Género*.

En este marco, la armonización contable en el Distrito Federal llevó a la eliminación de la Subfunción "Género", por lo cual en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2013- 2015, ya no se visibilizan los recursos presupuestales del Resultado 13.

### El Análisis sobre el Resultado 13

En cumplimiento de sus obligaciones, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal ha dado seguimiento trimestral a las acciones y asignaciones presupuestales para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, encontrando a partir de la adopción del nuevo catálogo las siguientes situaciones:

- La estructura programática del nuevo catálogo no incorpora las líneas de acción del Programa General de Desarrollo y el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, por lo que no permite la alienación de las actividades y los recursos destinados por los entes, con los objetivos y metas de estos programas.
- No es posible dar seguimiento al presupuesto de género de manera puntual y transparente. No todos los POAs presentan información sobre las Actividades de género, por lo que necesario revisar los Informes anuales, u otro tipo de información oficial para saber cuales son las actividades que están realizando para la igualdad sustantiva, con lo cual se incumple la legislación respectiva.
- Las Unidades Responsables del Gasto repiten sus proyectos cada año sin evaluación ni valoración de los resultados o aún la pertinencia de sus actividades, en el marco del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, por lo que la programación y presupuestación se realiza de manera inercial.
- Los Entes Públicos han incluido en el R13 algunas actividades que no contribuyen ni se encuentran relacionadas con el tema de género.
- Las capacitaciones y/o actividades de sensibilización son repetitivas y no necesariamente dirigidas al personal con capacidad de toma de decisiones o a fortalecer las capacidades del personal del Ente Público.

En conclusión, se ha producido un retroceso en el presupuesto público con perspectiva de género en el Distrito Federal presenta un retroceso ya que de manera directa invisibiliza las asignaciones financieras para el tema de igualdad de género; impide identificar el avance en el

<sup>10</sup> En el 2012, el Gobierno del Distrito Federal adoptó las normas y lineamientos que emitió el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1, 2, 6, 7, 9 y cuarto transitorio, de forma obligatoria para todas las entidades federativas. Por tanto modificó la clave presupuestaria adoptando la clasificación funcional del gasto, específicamente, Finalidad, Función y Subfunción. Aunque en el documento *Clasificación Funcional del Gasto*, se menciona que las Subfunciones se encontraban en proceso análisis, permitiendo implícitamente la continuidad en el uso de las mismas. Por ende la Subfunción género podría seguirse utilizando.



cumplimiento de los compromisos de gobierno con los derechos humanos de las mujeres, particularmente, en lo que hace a los esfuerzos empeñados para la reducción de las desigualdades entre mujeres y hombres.



#### **4. El Presupuesto para la Igualdad Sustantiva**

El Gobierno del Dr. Miguel Ángel Mancera Espinoza, ha ratificado su compromiso con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, a través de diversos documentos de política pública, ubicando la igualdad de género como eje transversal de la Programa General de Desarrollo 2013-2018. Gracias a esto los objetivos y metas para alcanzar el pleno ejercicio de las mujeres a sus derechos humanos y lograr la igualdad de género se expresan hoy en los distintos programas sectoriales.

Adicionalmente, el Jefe de Gobierno ha suscrito dos instrumentos que han orientado el quehacer del Instituto de las Mujeres así como de diversas dependencias que participan activamente en la política de igualdad. El primero de estos es el *Memorandum de Entendimiento con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONUMUJERES)* el 15 de noviembre de 2013. El segundo es un Convenio de Colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) en el marco de la firma de la Declaración por la Igualdad elaborada en el en el marco de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) el 3 de septiembre de 2015.<sup>11</sup>

Finalmente el Sistema para la Igualdad Sustantiva, uno de los tres instrumentos de la política en materia de igualdad de género y la instancia del mas alto nivel para la deliberación, decisión y rendición de cuentas de las políticas para la igualdad, en su 1ª. Sesión Ordinaria celebrada el 3 de septiembre de 2015, tomó acuerdos muy importantes para fortalecer la incidencia del principio de igualdad (LISMyH, artículo 5 frac. VI) en todo el aparato público capitalino.

El primero (Acuerdo 03-ISO-2015) siguiendo las disposiciones del artículo 10 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y, el artículo 10 fracción II de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, así como el Numeral 3, inciso b del Capítulo III del Manual de Programación-Presupuestación para la formulación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2015, en el cual las y los integrantes del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal tomaron conocimiento del

Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México, 2015-2018<sup>12</sup> y aprueban que la armonización y actualización de objetivos y metas sea sustento para realizar el presupuesto 2016.

<sup>11</sup> El Memorandum de Entendimiento con Onumujeres integra tres componentes de política a favor de la igualdad y los derechos de las mujeres que son: el trato igualitario y la igualdad de oportunidades en cargos, salarios, remuneración entre mujeres y hombres; el empoderamiento, la autonomía económica y el desarrollo de alternativas para el cuidado de las personas, con el objetivo de emparejar el piso estructural para la competitividad laboral de las mujeres y la transformación de las relaciones entre mujeres y hombres y, el combate a la violencia y el acoso hacia las mujeres y las niñas. Por su parte el Convenio con el INMUJERES nacional involucra para las entidades firmantes, la creación de un presupuesto con perspectiva de género; la armonización legislativa y el fortalecimiento institucional de los mecanismos de género.

<sup>12</sup> Este Programa es una actuación del Programa de Igualdad de Oportunidades y No discriminación de las Mujeres 2013-2018, a partir de la definición de metas y objetivos de los programas sectoriales en alineación con el eje transversal de Igualdad de género del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018. Fue aprobado en sesión ante COPLADE.



En el Cuarto Acuerdo de la 1a. Sesión Ordinaria del SIS que interesa al tema que nos ocupa (SISMHDF/ISO/04/2015) se aprobó que la Secretaría de Finanzas y el INMUJERES-DF revisaran las asignaciones presupuestales que se abonan al Resultado 13, con el propósito de fortalecer los criterios y mecanismos de asignación de recursos y asegurar la eficacia de los mismos, al tiempo que desarrollar indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la CDMX 2015-2018. Para ello asimismo se realizará la propuesta de capacitación para sensibilizar a las y los servidores públicos encargados de elaborar el Programa Operativo Anual (POA) sobre los presupuestos públicos con perspectiva de género

Mediante el Quinto de estos Acuerdos (SISMHDF/ISO/05/2015) las y los integrantes del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal aprobaron que la Secretaría de Finanzas y el INMUJERES-DF definieran conjuntamente criterios para que los diversos entes públicos de la APDF desarrollaran una estrategia que permitiera identificar el gasto destinado a las mujeres que son atendidas por los programas mixtos, de suerte que se pudieran visibilizar los esfuerzos y avances en igualdad sustantiva entre mujeres y hombres que realiza el gobierno de la CDMX, a partir de 2016.

SISMHDF/ISO/04/2015: Las y los integrantes del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, aprueban que la Secretaría de Finanzas y el INMUJERES-DF revisen el Resultado 13 con el Propósito de fortalecer los criterios y mecanismos de asignación y asegurar la eficacia de los recursos, así como desarrollar indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la CDMX 2015 - 2018, asimismo, se realizará la propuesta de capacitación para sensibilizar a las y los servidores públicos encargados de elaborar el POA sobre los presupuestos públicos con perspectiva de género.

SISMHDF/ISO/05/2015: Las y los integrantes del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, aprueban que la Secretaría de Finanzas y el INMUJERES-DF definan criterios y desarrollen una estrategia para identificar el gasto destinado a las mujeres que son atendidas por los Programas mixtos y visibilizar los avances en igualdad sustantiva, a partir de 2016.

SISMHDF/ISO/07/2015: Las y los integrantes del Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, aprueban que la Secretaría de Finanzas y el INMUJERES-DF revisen el Resultado 13 con el propósito de fortalecer los criterios y mecanismos de asignación y asegurar la eficacia de los recursos, así como desarrollar indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres de la CDMX 2015-2018, asimismo se realizará la propuesta de capacitación para sensibilizar a las y los servidores públicos encargados de elaborar el

Con este panorama, esta nueva propuesta, crear y/o fortalecer las capacidades técnicas e institucionales para que los Entes Públicos puedan diseñar acciones e identificar el presupuesto público con resultados reales en la igualdad entre mujeres y hombres.

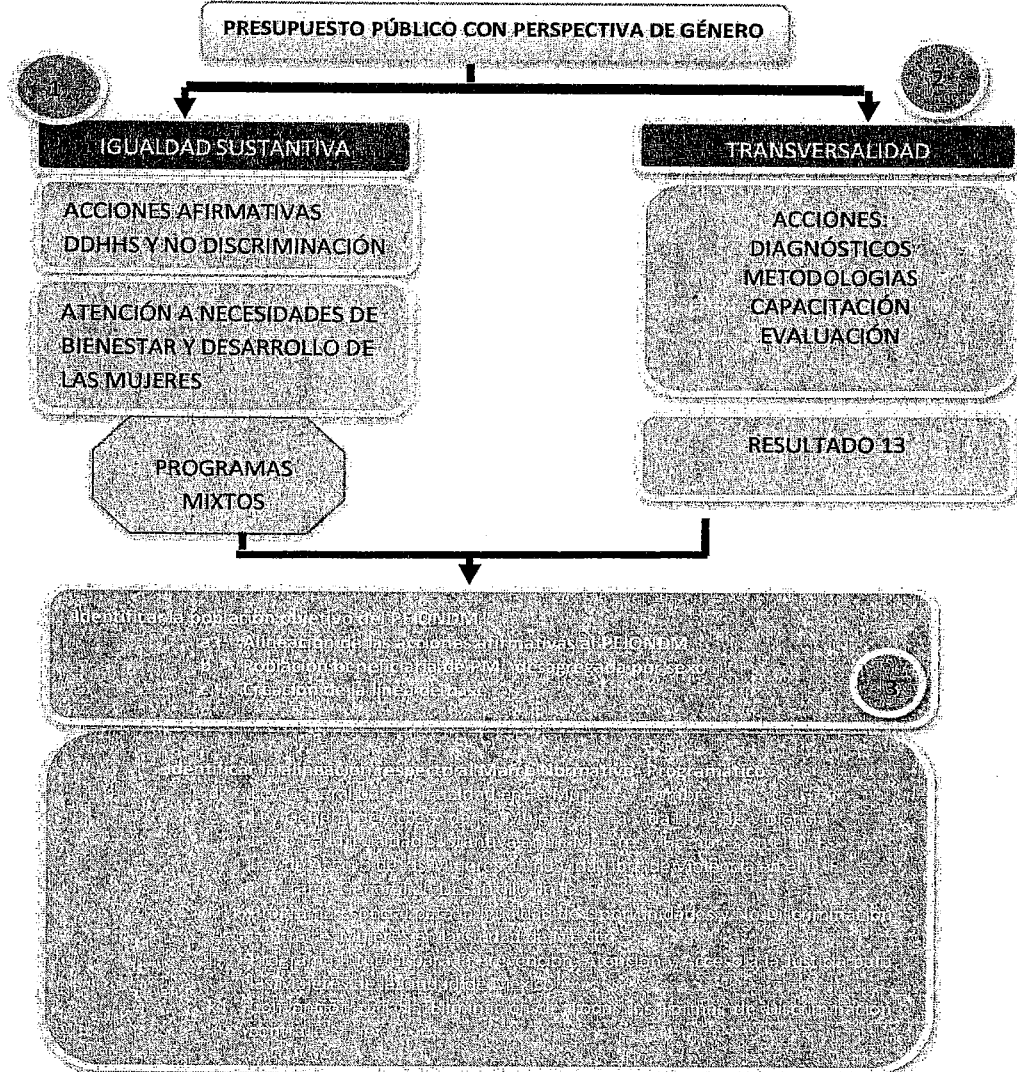


4.1 Estrategia hacia el 2016

Con este contexto, la propuesta para el desarrollo de presupuestos públicos con perspectiva de género se sustenta en tres ejes (Ver figura 2):

- 1) la identificación de las asignaciones para la Igualdad Sustantiva con Acciones Afirmativas y los recursos para dar atención a las necesidades en los Programas mixtos, y la desagregación de los recursos por sexo;
- 2) la identificación de las asignaciones para el desarrollo de acciones para la transversalidad, como son: la capacitación, la evaluación, los diagnósticos y el desarrollo de metodologías, que actualmente está en el Resultado 13; y
- 3) la identificación de acciones y la alineación con el Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018.

Figura 2. Estrategias para la incidencia en el presupuesto público





Como producto de este ejercicio se podrá identificar:

1. La contribución de los Entes Públicos al PEI/ONDM;
2. Identificar la población beneficiaria de los Programas Mixtos desagregada por sexo;
3. Crear una línea de base que permita el seguimiento y retroalimente la fase de programación – presupuestación en los siguientes ejercicios fiscales.





A continuación se presentan los formatos y un ejemplo de cada una de las estrategias mencionadas.

**1. ACCIÓN AFIRMATIVA**

Medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción, encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, aplicables en tanto subsista la desigualdad de trato y oportunidades de las mujeres respecto a los hombres.

UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MONTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META FÍSICA MUJERES	META FÍSICA TOTAL	META FÍSICA MUJERES

LINEA DE ACCIÓN					

**EJEMPLO CON INFORMACIÓN REAL**

UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MONTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META FÍSICA MUJERES	META FÍSICA TOTAL	META FÍSICA MUJERES
Secretaría de desarrollo social	Seguro contra la violencia familiar	\$22,083,616	\$22,083,616	2,000 mujeres	2,000 mujeres

LINEA DE ACCIÓN					
<b>OBJETIVO 2.-ACCESO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.</b>					
3.1.20. Fomentar programas de empoderamiento para las personas que sufren algún tipo o modalidad de violencia					



**2.PROGRAMA MIXTO**

Cualquier programa establecido por algún Ente Público que otorgue un producto o servicios a mujeres y hombres.

UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MONTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		META FÍSICA TOTAL	
		MONTO MUJERES	MONTO HOMBRES	META FÍSICA MUJERES	META FÍSICA HOMBRES

LÍNEAS DE ACCIÓN

**EJEMPLO CON INFORMACIÓN REAL**

UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MONTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL		META FÍSICA TOTAL	
		MONTO MUJERES	MONTO HOMBRES	META FÍSICA MUJERES	META FÍSICA HOMBRES
Secretaría de desarrollo social	Pensión alimentario para adultos mayores de 68, residentes en el D.F	\$ 311,490,000	\$ 311,490,000	250,000 mujeres	250,000 hombres

LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>OBJETIVO 1.-DERECHOS HUMANOS</b>
1.1.1. Implementar acciones que promuevan y garanticen el goce de los derechos humanos de las mujeres y las niñas



**3. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO**

Método de gestión de políticas que implica:

- Intersectorialidad: Acciones y políticas que traslapan o sobrepone las fronteras sectorizadas; profesionales, así como los sectores público, social y privado.
- Aplicar recursos (financieros y de autoridad) de distintas esferas de facultades o diversos entes públicos a un mismo propósito o programas.

UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MONTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META FÍSICA TOTAL

LÍNEAS DE ACCIÓN

**EJEMPLO CON INFORMACIÓN REAL**

UNIDAD RESPONSABLE	ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	MONTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	META FÍSICA TOTAL
Consejo de evaluación del desarrollo social	Seguimiento y coordinación de políticas con perspectiva de género. Diagnóstico sobre embarazo adolescente	\$ 400,000	1 documento

LÍNEAS DE ACCIÓN
<b>OBJETIVO 5. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO.</b>
5.1.4. Establecer dentro de las dependencias la elaboración de diagnósticos cuantitativos y cualitativos con perspectiva de género sobre las desigualdades entre mujeres y hombres.



#### 4.2 Requisitos para identificar el Presupuesto de Género

Con la finalidad de que los entes públicos y las Unidades Responsables de Gasto puedan identificar los recursos que destinan al tema, de acuerdo a lo siguiente:

La Unidad Responsable de Gasto de los Entes Públicos:

1. Identificarán el número de mujeres atendidas y el presupuesto destinado a las acciones y/o programas correspondientes;
2. Identificarán el presupuesto destinado al fortalecimiento institucional;
3. Identificarán las líneas de acción del PEIONDM que le corresponde.

**Cuestiones que deben evitarse:**

1. Contratación de personas y/o desarrollo de actividades ajenas a la perspectiva de género.
2. Renta de espacios, edificios que se relacionan con la totalidad del programa, proyecto y/o acción y no con la actividad específica para la igualdad entre mujeres y hombres.
3. Desarrollo de diagnósticos, investigaciones que no identifican las desigualdades entre mujeres y hombres.
4. Campañas y publicaciones ajenas a la promoción de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.
5. Pago de eventos, servicios, materiales que no corresponden con la actividad específica para la igualdad entre mujeres y hombres.



#### **4.3 Visibilidad de las Asignaciones para el Presupuesto de Género**

*El presupuesto público con perspectiva de género, que identifica los recursos de las acciones afirmativas y de las acciones para la transversalidad deben identificarse en la integración de los POA y visibilizarse mediante un apartado específico en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, en el cual, además pueden precisarse los mecanismos para el seguimiento al ejercicio de los recursos, la evaluación, la transparencia y la rendición de cuentas por medio del articulado y un Anexo.*

*Hasta ahora, el Resultado 1B contiene acciones afirmativas, acciones para la transversalidad, programas mixtos y programas sin relación con la igualdad sustantiva y no se ha incrementado de manera sustantiva y/o progresiva, puesto que no ha superado el 1A del total del Presupuesto del Gobierno del D. F.*

*De la misma forma, el Resultado 1B no ha sido progresivo en términos de calidad, ya que presenta continuidad los mismos proyectos, programas, acciones y con las mismas actividades institucionales; sin integrarse nuevas acciones y/o actividades o bien realizar un análisis sobre los resultados alcanzados.*

*Esta visibilización del presupuesto público con perspectiva de género requiere lo siguiente:*

- *Desarrollo e integración de indicadores desagregados por sexo;*
- *Identificación de población beneficiaria desagregada por sexo;*
- *Identificación de problemáticas y/o desigualdades de género.*
- *Dar cumplimiento a la normatividad con el envío de informes de las acciones, ejecución del presupuesto e informe del presupuesto para la igualdad sustantiva y transversalidad de género (Resultado 1B).*



### **Materiales**

1. **Impresos: presentaciones de power point**
2. **Electrónicos:**
  - a. **Programa Especial de Igualdad de Oportunidades y no Discriminación hacia las Mujeres de la Ciudad de México 2015-2018;**
3. **Referencias bibliográficas:**
  - a. **Compendio Normativo:**
    - i. **Internacional**
    - ii. **Nacional**
    - iii. **Local**
  - b. **Bibliografía**

**Programa Taller**

MARCO LÓGICO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO 2016.

**Objetivo general:**

*Que las y los servidores públicos cuenten con las herramientas teóricas y metodológicas para planear acciones públicas e identificar los recursos que se destinan a promover los derechos y atender las necesidades de las mujeres de la Ciudad de México, así como aquellas necesidades para fortalecer las capacidades institucionales para formular y desarrollar políticas de igualdad.*

**Lugar:** Centro de Formación Docente y Escuela para Padres de la CDMX/ Secretaría de Educación del D. F.

Horario	Tema	Ponente
9:00 – 9:20	Registro de Participantes	
9:20 – 9:30	Bienvenida	Lic. Balbina Hernández Alarcón
9:30-9:50	Presentación de las personas asistentes	Personas asistentes
9:50 – 11:00	Introducción a los Presupuestos Públicos con perspectiva de género	Lic. Balbina Hernández Alarcón
11:00 – 11:20	Marco Normativo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Mtra. Rosalinda Ramírez
11:20 – 11:40	Presentación del Programa Especial para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación hacia las Mujeres en la CDMX y alineación de acciones.	Mtra. Rosalinda Ramírez
11:40- 12:00	Receso	
12:00 – 12:20	Prácticas de identificación de presupuestos de género.	Lic. Ruví Maya
12:20-12:10	Formatos para la identificación de recursos presupuestales y acciones públicas para la igualdad sustantiva y la transversalidad de la perspectiva de género.	Lic. Ruví Maya
12:10 – 12:50	Unidades de Igualdad Sustantiva	Lic. Balbina Hernández Alarcón
12:50 – 14:00	Clausura	

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.**

o

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— VII Legislatura.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en los artículos 50, fracciones IV y V, y 58, fracción XVII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito remitirle copia del oficio ALDF/VII/CPMAPECC/08/16, de fecha 15 de enero de 2016, signado por el diputado Antonio Xavier López Adame, presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante el cual da respuesta a un acuerdo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

Lo anterior en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Recinto Legislativo, a 27 de enero de 2016.— Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo (rúbrica), Presidente en funciones.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Asamblea Legislativa del Distrito Federal.— VII Legislatura.

Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Presidenta de la Mesa Directiva.— Presente.

En atención al oficio número MDPPSOPA/CSP/1741/2015, de 10 de diciembre del 2015, por el que hace de conocimiento a esta comisión, el oficio número D.G.P.L.63-II-1-0203, signado por la diputada María Bárbara Botello Santibáñez, secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en el cual se informa a este órgano legislativo del acuerdo aprobado en sesión del 1 de diciembre del 2015, por el cual “la Cámara de Diputados del

Congreso de la Unión exhorta con estricto respeto de su soberanía a los Congresos locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a promover, en el caso de no existir, y de resultar necesario, la creación de comisiones ordinarias de cambio climático y la expedición de legislación en esta materia, a fin de incidir de manera local y regional en la lucha contra el cambio climático y la preparación para enfrentar sus efectos adversos”, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción VII, 59, 61, fracción II, 62, fracción XXVII, 68 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás disposiciones aplicables, me permito dar oportuna respuesta en el tenor siguiente:

I. Con fecha 14 de diciembre de 2010, fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se reforma el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a través del cual se modificó la denominación y por ende el ámbito de competencia, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica por el de Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Lo anterior derivado del dictamen que sometió a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias por el que se reforma el artículo 62 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el artículo 4 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en sesión ordinaria celebrada el 30 de noviembre de 2010; cuyo resultado de la votación fue el de 33 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.

Algunos de los argumentos esgrimidos por la Comisión dictaminadora que originaron esos cambios legales fueron los siguientes:

“...a efecto de atender preocupación del legislador proponente, dada la relevancia del tema, de manera corresponsable (la Comisión) considera que es de modificarse el texto del proyecto de decreto considerando que una solución integral a la problemática planteada es adecuar iniciativa, para establecer de manera inequívoca que la Comisión de Medio Am-



biente y Protección Ecológica prevista en la Ley Orgánica de la materia, deberá atender los temas relacionados con el cambio climático, de tal suerte que su denominación se verá modificada.”

II. Por otro lado, se destaca que el Distrito Federal cuenta con legislación en la materia desde el 16 de junio del 2011, fecha de publicación de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para el Distrito Federal, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, cuyo objeto es el establecimiento de políticas públicas que permitan propiciar la mitigación de gases de efecto invernadero, la adaptación al cambio climático, así como coadyuvar al desarrollo sustentable. Su reglamento se publicó el 19 de octubre de 2012 en el mencionado órgano de difusión.

En ese sentido me permito manifestar que el Distrito Federal es pionero en la atención institucional del cambio climático y sus efectos en el planeta. No ignora esta Asamblea Legislativa que los esfuerzos para atender esta problemática de índole mundial deben ser mayores y asume su responsabilidad de mantener actualizado el marco normativo en la materia, así como la vigilancia irrestricta del actuar público en ese rubro.

Lo anterior para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, quedando a su disposición.

México, DF, a 15 de enero de 2016 — Diputado A. Xavier López Adame (rúbrica), Presidente.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se remite a la Comisión de Cambio Climático, para su conocimiento.**

o

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional del Agua.

Diputada María Bárbara Botello Santibañez, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

En atención a su oficio DGPL 63-II-8-0377, sobre el punto de acuerdo aprobado en ese recinto legislativo; **Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional del Agua y a la Comisión Federal de Electricidad, para que en el ejercicio de sus funciones, conforme los Comités Técnicos de Operación Hidráulica Regionales en los Organismos de Cuenca faltantes, que permita coordinar la política de operación técnica de las presas, basada en la definición colegiada de una curva índice de elevación o almacenamiento y que concilie las prioridades de abasto de agua, seguridad física de la población y, en su caso, de generación de energía eléctrica”.

Con fundamento en el artículo 16, fracción III, del Reglamento Interior esta Comisión Nacional del Agua, adjunto a usted el oficio que nos envía la Subdirección General Técnica, quien es el área responsable de generar y analizar dicha información.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2016.— Ingeniero Alfonso Camarena Larriva (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional del Agua.

Ingeniero Alfonso Camarena Larriva, Coordinador de Asesores de la Dirección General.— Presente.

Me refiero a su memorando número, B00.00;01.-00S de fecha 13 de enero de 2016, en el cual solicita los comentarios de esta Subdirección General Técnica respecto al punto de acuerdo en el que se exhorta a Comisión Federal de Electricidad y a la Comisión Nacional del Agua, para que en el ejercicio de sus funciones, conformen los comités técnicos de operación hidráulica regionales de los organismos de cuenca faltantes, que permitan coordinar la política de operación técnica de presas, basada en la definición colegiada de una curva índice de elevación o almacenamiento y que concilie las prioridades de abasto de agua, seguridad física de la población y en su caso, de generación de energía eléctrica.

Al respecto, tengo a bien hacer de su conocimiento que los comités técnicos de operación de obras hidráulicas, CTO-OH Regionales, surgieron como una estrategia, a partir de la necesidad de profundizar y aumentar la frecuencia del

análisis de información de seguridad nacional al nivel de tomadores de decisiones para las instancias del gobierno del estado, como es el caso de las cuencas del río Grijalva, Papaloapan, Yaqui y Mayo, las cuales se encuentran expuestas a sostener daños por inundación con una alta periodicidad.

El gobierno federal puso en marcha el Programa Nacional de Prevención contra Contingencias Hidráulicas, Pronacch, el 16 de enero de 2013, como una estrategia para la reducción del riesgo por inundación, el cual suple la necesidad de deliberar casuísticamente el manejo de avenidas a través de embalses cuando estas ocurren, desarrollando protocolos (Políticas de Operación), que estandarizan el manejo de dichas avenidas.

Así mismo, ha instrumentado la Comisión Intersecretarial para la Atención de Sequías e Inundaciones, la cual es un órgano superior, en el cual se discute, entre otros temas, el ordenamiento territorial con base en la determinación del territorio inundable aguas debajo de las presas y las medidas para reducir el riesgo.

Cabe mencionar, que los medios tecnológicos permiten tener una base técnica más accesible a los ciudadanos para la toma de decisiones, tal es el caso del Atlas Nacional de Riesgos por Inundación, el cual se encuentra integrado en el Atlas Nacional de Riesgo del Centro Nacional de Prevención de Desastres, Cenapred, ([www.anr.gob.mx](http://www.anr.gob.mx)) y que es el sitio donde los resultados de los cálculos de zonas inundables aguas abajo de las presas, están disponibles para la población.

Es por esto, que esta Subdirección General Técnica considera que los CTOOH Regionales deben establecerse únicamente en aquellas regiones hidrológicas en las cuales, existan condiciones hidrometeorológicas tales que, sean necesario instrumentar acciones de operación de la infraestructura hidráulica, donde por su complejidad, no puedan ser atendido a la profundidad y frecuencia requerida, por el CTOOH nacional, con el fin de salvaguardar la integridad de los asentamientos humanos ubicados aguas bajo de dicha infraestructura, así como de la propia estructura.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2016.— Doctor Víctor Hugo Alcocer Yamanaka (rúbrica), sbdirector General Técnico.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para su conocimiento.**

o

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Instituto Mexicano de la Juventud.

Diputada María Bárbara Botello Santibáñez, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En atención a su oficio número D.G.P.L. 63-II-2-642, dirigido al maestro Guillermo Noyola Vega, encargado del despacho de la dirección general del Instituto Mexicano de la Juventud, relacionado con el expediente número 690, por medio del cual comunica que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Primero.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que en las entidades y dependencias de la administración pública federal establezca mecanismos y sistemas que permitan desagregar información por grupos de edad y dar seguimiento preciso al presupuesto destinado a la atención de la juventud.

“**Segundo.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Mexicano de la Juventud y a los integrantes del Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Juventud 2014-2018, para que revisen la pertinencia de los indicadores de resultados del Projuventud con base en la periodicidad en que éstos reportan la información de sus respectivas mediciones.”

Sobre el particular, me permito informarle que mediante oficio número IMJ/DG/DAJ/1606/2015, esta área jurídica en su calidad de enlace legislativo solicitó a la Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud que realizara los comentarios pertinentes al citado acuerdo, la cual tuvo a bien dar respuesta a la petición realizada mediante oficio número IMJ/SGCyE/DIEJ/029/2016, mismo que anexo al presente para su consideración.

Por último, este instituto reconoce de suma importancia el acuerdo aprobado por la Honorable Cámara de Diputados

del Congreso de la Unión, y lo tomará en consideración para incluirlo dentro de sus políticas y programas en la medida de sus posibilidades, continuando con el esfuerzo que desde sus orígenes como organismo descentralizado se le encomendó, y revisará la pertinencia de los indicadores de resultados del Projuventud con base en la periodicidad en que éstos reportan la información de sus respectivas mediciones.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 21 de enero de 2016.— Maestro Pablo Gómez Jiménez (rúbrica), director de Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Instituto Mexicano de la Juventud.

Maestro Pablo Gómez Jiménez, director de Asuntos Jurídicos.— Presente.

En respuesta a su oficio IMJ/DG/DAJ/1606/2015, con fecha del 22 de diciembre de 2015, en el que se solicita brindar la atención pertinente al punto de acuerdo aprobado por la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, me permito informar que le han sido enviados los anexos con los comentarios pertinentes vía electrónica.

Sin más por el momento, agradeciendo su apoyo, quedo de usted.

Atentamente

México, DF, a 20 de enero de 2016.— Licenciada Mónica Valdez González (rúbrica), directora de Investigación y Estudios sobre Juventud.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Instituto Mexicano de la Juventud.

## **Respuesta a los Acuerdos**

### **Cámara de Diputados**

### **Comisión de Juventud**

Enero de 2016

## **Acuerdo primero**

“La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que en las entidades y dependencias de la administración pública federal establezca mecanismos y sistemas que permitan desagregar información por grupos de edad y dar seguimiento preciso al presupuesto destinado a la atención de la juventud.”

La consecución de las metas institucionales del Instituto Mexicano de la Juventud vinculadas a los compromisos establecidos en el Programa Sectorial de Desarrollo Social así como en el Plan Nacional de Desarrollo, se encuentra, en primera instancia, estrechamente ligada a la inversión y las acciones que las distintas dependencias de la administración pública federal (APF) realizan en materia de juventud.

Sin embargo, el reto radica en conocer puntualmente la inversión programática que se realiza a través de las diferentes dependencias de la APF al grupo etario comprendido entre los 12 y 29 años, lo cual permitirá valorar la pertinencia y calidad de la misma. Para ello, el Imjuve instaló desde octubre de 2014 la conformación del Comité de Seguimiento al Projuventud, el cual tiene como principal objetivo ser el espacio que aglutine a las diversas entidades federales y públicas que tienen a su cargo programas, acciones y actividades dirigidas para las y los jóvenes en el país.

Con la finalidad de contar con la información de la inversión social pública que las dependencias que cuentan con programas presupuestales en el Anexo 17, en coordinación con la Dirección de Evaluación y Control, se enviaron oficios a las dependencias a fin de solicitar la información relacionada con el ejercicio fiscal 2015, esto con miras a contar con los insumos necesarios para realizar la proyección de recursos requeridos para alcanzar las metas institucionales del Programa Nacional de Juventud que contribuirán al logro de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo.

De igual forma durante el mes de noviembre de 2015, se llevó a cabo una reunión de coordinación con la Comisión de Juventud de la Cámara de Diputados a fin de afianzar las acciones dirigidas al reporte de la información relacionada con la inversión programática de la APF en materia de juventud, se espera que esta relación de trabajo pueda fructificar para avanzar en el reporte sobre la inversión pública y social en jóvenes.

Entre los avances realizados durante el 2015, conviene destacar que se seleccionó a México para el proyecto piloto financiado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Organización Iberoamericana de Juventud (OIJ) para conocer la inversión social en juventud en cuatro países de la región. Al cierre del ejercicio 2015 se consolidó la versión preliminar de este análisis, el cual está en análisis tanto por parte de Imjuve como de UNFPA.

### Acuerdo segundo

“La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta al Instituto Mexicano de la Juventud y a los integrantes del Comité de Seguimiento del Programa Nacional de Juventud 2014-2018, para que revisen la pertinencia de los indicadores de resultados del Projuventud con base en la periodicidad en que éstos reportan la información de sus respectivas mediciones.”

En 2013 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió la Guía técnica para la elaboración de los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en cuyo apartado de “Indicadores”, se establecieron los criterios de selección y evaluación de los mismos.

Es importante advertir que para la construcción de los ocho indicadores que forman parte del Programa Nacional de Juventud 2014-2018 (Projuventud), el Instituto Mexicano de la Juventud se adecuó a los ordenamientos establecidos en el acuerdo 01/2013 por el que se emiten los Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2013.

En estos lineamientos, las indicaciones para la generación de indicadores por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público fueron muy estrictas, y se acataron todas las normas técnicas en su elaboración. Los ocho indicadores del Projuventud fueron sometidos a dictaminación tanto de la Secretaría de Desarrollo Social, como de la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público y también por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)

Los criterios utilizados por las tres entidades calificadoras de los indicadores fueron:

- **Claridad:** Deberán ser precisos e inequívocos
- **Relevancia:** Deberán reflejar la importancia del logro del objetivo y proveer información sobre lo que se busca mediar del mismo
- **Monitoreable:** Deberán permitir su comprobación

De la propuesta inicial de 12 indicadores para el Programa Nacional de Juventud 2014-2018, SHCP, Sedesol y Coneval, revisaron y calificaron la pertinencia de ocho, los cuales son los que actualmente se encuentran en el Projuventud.

Sin embargo, el Imjuve ha realizado tareas adicionales para la obtención de información sobre la condición de vida de las y los jóvenes en México.

Desde 2013, el Imjuve preside el Comité Técnico Especializado en Información de Juventud (CTEIJ), tiene el objetivo de ser la instancia de coordinación interinstitucional donde se identificarán y desarrollarán acciones conjuntas para la captación, integración, producción, procesamiento, sistematización y difusión de vinculación con el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, de la mano por tanto del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi)

A partir del trabajo realizado por el Comité Técnico Especializado en Información de Juventud se ha avanzado en la incorporación de la perspectiva de juventud al interior de las dependencias y entidades de la APF que lo integran, que son principalmente, las entidades productoras de información estadística y registros administrativos.

En marzo de 2015 el CTEIJ acordó proponer al Comité Técnico Especializado en Información Demográfica y Social del INEGI cuatro indicadores relacionados con la población joven. En mayo de 2015 la Vicepresidencia del Comité Técnico Especializado en Información Demográfica y Social del Inegi aprobó los cuatro indicadores propuestos para incluirlos al Catálogo Nacional de Indicadores.

Con el objetivo de contribuir a la definición de la población objetivo del Instituto Mexicano de la Juventud (población joven de 12 a 29 años de edad) se trabajó en la identificación de población joven por entidad, obteniendo datos desagregados por sexo y grupos de edad. Se obtuvieron también datos sobre el total de población por entidad federativa en distintos rangos de edad, población joven mi-

grante. Los datos de 1990 a 2010 corresponden a las proyecciones poblacionales de 2010 a 2030. Los datos originales pueden ser descargados desde el sitio:

<http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/ProyeccionesDatos>.

El 5 de junio de 2015, la Junta de Gobierno del Inegi, aprobó la incorporación de 3 de los 4 los indicadores propuestos:

- Porcentaje de la población joven con carencia por acceso a los servicios de salud
- Porcentaje de población joven con ingreso inferior a la línea de bienestar
- Tasa de desocupación en población joven

Dichos indicadores, están disponibles para su consulta en el sitio: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cni/>

Adicionalmente, se realizó un análisis de la información presentada en las encuestas nacionales: Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT), Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares (ENIGH), Encuesta Nacional de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia (ECOPRED) y la Encuesta Intercensal, desagregada para el grupo etario de los 12 a los 29 años de edad. Tras la revisión realizada a las principales encuestas publicadas durante 2014 por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Imjuve en su carácter de Presidente del Comité Técnico a reuniones de trabajo para identificar en su pleno, las variables sujetas a ser tabuladas por proveer información relevante para el estudio de la condición juvenil.

Una vez identificadas las variables, el Imjuve solicitó a la Dirección General de Vinculación y Servicio Público de Información del Inegi la generación de dichos tabulados, mismos que se prevé recibir durante el primer semestre del ejercicio 2016.

De manera adicional la Dirección de Investigación y Estudios sobre Juventud del Imjuve, ha revisado y procesado los indicadores establecidos en el Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018 (PNDS) vinculados a la medición multidimensional de la pobreza para la población joven.

Al mes de agosto, se obtuvo información para diez de los trece indicadores del PNDS, respecto a población joven, con datos actualizados hasta el año 2012. No obstante, se planea continuar con los trabajos para el resto de los indicadores, salvo el indicador 3.3 Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud, en el que resulta complicado disponer de información específica para población joven.

Los indicadores procesados son:

Indicadores de seguimiento al Programa Nacional de Desarrollo

Social (PNDS)

Indicador 1.1. Porcentaje de la población con seguridad alimentaria.

Indicador 1.2. Porcentaje de la población en condición de pobreza multidimensional y con carencia por acceso a la alimentación.

Indicador 1.3. Productividad laboral en el sector agropecuario y pesquero.

Indicador 2.1. Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional con rezago educativo.

Indicador 2.2. Índice de rezago educativo de la población de 15 años y más, medido de acuerdo a la metodología de la Secretaría de Educación Pública.

Indicador 2.3. Eficiencia terminal de los alumnos de primaria en los servicios educativos comunitarios e indígenas.

Indicador 3.1. Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.

Indicador 3.2. Porcentaje de Población con aseguramiento público en salud que usa servicios públicos de atención médica.

Indicador 3.3. Porcentaje de hogares del primer quintil de ingreso con gasto catastrófico en salud.

Indicador 4.1. Porcentaje de la población total que se encuentra en situación de pobreza multidimensional y que presenta carencia por acceso a la seguridad social.

Indicador 4.2. Porcentaje de la población de 65 años de edad o más que presenta carencia por acceso a la seguridad social.

Indicador 4.3. Porcentaje de madres jefas de hogar en situación de pobreza o de vulnerabilidad que cuentan con un esquema de aseguramiento.

Indicador 5.1. Porcentaje de población que padece carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda a nivel nacional.

Indicador 5.2. Porcentaje de población que padece carencia por calidad y espacios en la vivienda a nivel nacional.

Indicador 6.1. Incrementar el Ingreso medio de las personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar económico.

Indicador 6.2. Tasa de ocupación en el sector informal - IV Trimestre - 2013.

Dichos indicadores permitirá complementar el monitoreo permanente a la implementación del Programa Nacional de Juventud 2014-2018. Es importante precisar que el método de cálculo presentado, así como los niveles 2012 corresponden al descrito por la Secretaría de Desarrollo Social en la versión del PNDS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2014.

Es importante advertir que contar con información estadística actualizada es fundamental para realizar de manera continua el seguimiento de política y programas, así como para conocer las condiciones de vida de las y los jóvenes en el país. Por ello, para el Imjuve es de capital importancia financiar la aplicación de la Encuesta Nacional de Juventud.

Los objetivos centrales de este gran proyecto de investigación estadística y características centrales son:

#### Como instrumento de investigación

- Único instrumento estadístico a nivel nacional que tiene un diseño estadístico específico para jóvenes
- Radiografía precisa sobre la condición juvenil a nivel nacional, regional, estatal y para seis zonas metropolitanas (Valle de México, Tijuana, Guadalajara, Monterrey y Cancún).

- Temática diversa que abarca la diversidad de las y los jóvenes: educación, empleo, sexualidad, afectividades, ciudadanía, familia, transiciones valores, actitudes y expectativas: desde la visión de los propios jóvenes.

- Información sobre diversos estratos: rurales, urbanos, condición indígena y condición migrante.

- Continuidad a un proyecto que lleva tres encuestas nacionales (2000, 2005 y 2010), o sea 15 años de ya una tradición estadística.

- Información que la comunidad académica y gubernamental espera para el desarrollo de diferentes investigaciones e intervenciones sociales.

#### Como instrumento de política pública

- Información para el seguimiento a indicadores en el Programa Nacional de Juventud, Programa Sectorial de Desarrollo Social, Programa Sectorial de Educación, Programa Sectorial de Salud.

- Información para el seguimiento de componentes y metas de la matriz de indicadores de resultados (MIR) del Imjuve.

- Información con representatividad para grupos de edad (12-14, 15-19, 20-24, 25-29) lo que garantiza focalización de acciones y programas gubernamentales de manera precisa.

- Soporte para el Proserpa, Programa de Inclusión Social, cuya base de focalización sobre los jóvenes y sus familias

Este proyecto de gran envergadura en términos de investigación necesita del apoyo de diversos actores para conseguir financiamiento que lo haga viable, por lo que es fundamental contar con el respaldo de la Cámara de Diputados para atender de manera mucho más eficiente los acuerdos emanados de sus tareas cotidianas.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se remite a la Comisión de Juventud, para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional del Deporte.

Diputada Daniela De Los Santos Torres, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero a su oficio DGPL 63-II-7-272, por medio del cual informa al licenciado Alfredo Castillo Cervantes, director general de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 15 de diciembre del año en curso, mismo que se transcribe a continuación:

“**Único.** La Cámara de Diputadas exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, en coordinación con los gobiernos estatales y los municipios, refuerce las acciones de promoción del deporte, para contribuir a la promoción de la salud y la prevención del delito a través del mejoramiento de la infraestructura deportiva y estímulos a los deportistas mexicanos.”

Sobre el particular, me permito informar que la licenciada Paulina Lelo de Larrera Torres, Coordinadora Ejecutiva de la Subdirección de Cultura Física de esta Conade remitió el memorándum SCF/CE/001/2016, mediante el cual informa las acciones realizadas respecto del exhorto que fue enviado por usted, por lo que me permito remitir copia simple de dicho oficio constante de tres fojas útiles, con el cual se solicita se tenga por cumplida dicha solicitud.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 8 de enero de 2016.— Licenciado José Ramón Ávila Farca (rúbrica), coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Comisión Nacional del Deporte.

Licenciado José Ramón Ávila Farca, coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos.— Presente.

En atención a su oficio CNyAJ/1461/2015, mediante el cual se hace referencia al oficio DGPL 63-II-7-272, suscri-

to por la diputada Daniela De Los Santos Torres, por el cual informa el punto de acuerdo aprobado por el Pleno en Sesión celebrada el 15 de diciembre del presente año, el cual a la letra dice.

“**Único.** La Cámara de Diputadas exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte a que, en coordinación con los gobiernos estatales y los municipios, refuerce las acciones de promoción del deporte, para contribuir a la promoción de la salud y la prevención del delito a través del mejoramiento de la infraestructura deportiva y estímulos a los deportistas mexicanos.”

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 se estableció la Promoción del Deporte como un objetivo del gobierno federal, un factor clave para el impulso de una nueva estrategia y acción pública en el país.

En ese sentido la Subdirección de Cultura Física, a través de sus tres Direcciones, fomenta y promueve la realización de actividades físicas, recreativas y deportivas en la población en general:

#### **Dirección de activación física y recreación**

Se ha implementado la Estrategia Nacional de Activación Física “Muévete en Treinta 30M”, la cual va dirigida a la población objetivo que se encuentra en el rango de edad de los 4 años y más, sin distinción de género, -discapacidad, condición social, religión, cultural, etnia, opiniones; preferencias o estado civil de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos, con los recursos que el presente Programa les otorgue.

Objetivo.- Fomentar el desarrollo de la cultura física entre la población general de forma incluyente, que permita masificar la actividad física y recreativa en todas sus expresiones y alcances, contribuyendo a la disminución del sedentarismo y de los factores de riesgo de enfermedades crónico degenerativas no transmisibles, desarrollando la participación social a nivel comunitario y así mejorar la salud física y funcional de los y las mexicanas, a través de las líneas de acción:

Muévete en 30, “30 M Escolar”. Dirigido a niños y jóvenes a través de acciones interactivas con docentes y padres de familia, mediante rutinas de activación física como parte de su jornada escolar.

Muévete en 30, “30 M Laboral”, Actitud Saludable. Promover la actividad física en los trabajadores de la administración pública y privada, para crear hábitos saludables, que deriven en un mejor rendimiento laboral.

### **Muévete en 30 población abierta**

- Muévete en 30 “Tu Zona 30 M”. Aprovechar el uso de espacios públicos en la comunidad para la práctica de actividades físicas y recreativas de forma regular, orientada a la integración familiar y social.
- Muévete en 30, “Red Nacional de Comunidades en Movimiento”. Fomentar la práctica masiva de actividades físicas en las delegaciones y/o municipios
- Muévete en 30, “Actividad Física Masiva”. Promoción de la práctica de actividades físicas a través del uso de espacios públicos para la realización de eventos.

Es oportuno comentar, que para la operación de la estrategia y sus diferentes líneas de acción se realizan Convenios de Coordinación y Colaboración con los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte la UNAM, IMSS, CONDEBA, INDET e IPN con el objeto de conjuntar acciones recursos y procedimientos para apoyar, impulsar, fomentar y desarrollar la cultura física y el deporte en las entidades federativas y a través de ellos impactar en el mayor número de municipios.

Además, la Dirección de Activación Física y Recreación en coordinación con la Secretaría de Gobernación (Segob), en el Programa de Prevención Social para la Violencia y la Delincuencia se han implementado acciones como son la de establecer zonas activas en los polígonos previamente determinados por Segob, en donde se realizar actividades física dirigidas a la población de esas zonas vulnerables, atención a centros penitenciarios y ferias de atención integral, con lo que se busca contribuir a la prevención del delito.

### **Dirección de centros del deporte escolar y municipal**

Como parte de la estrategia del programa para la prevención del delito, la Dirección de Centros del Deporte Escolar y Municipal promueve acciones que procuren el sano uso del tiempo libre y permitan la apropiación de espacios públicos para la convivencia y cohesión entre los integrantes de la comunidad, a través de distintas actividades de re-

creación, deporte, arte y cultura. Con todo lo anterior se busca atenuar la comisión de delitos.

La Subdirección de Cultura Física, en vinculación con los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte, difunde las líneas de acción que se operan en esta Dirección, se brindan asesorías a los usuarios para conocer las disciplinas y los centros deportivos, así como lleva a cabo torneos de diversa disciplinas.

Para el año 2016, se pretende llegar a 1800 municipios a lo largo de toda la República Mexicana, con la creación y fortalecimiento de Ligas Deportivas Escolares y Municipales, circunstancia que dependerá del presupuesto que se asigne a la estrategia.

Por otra parte, le comento que se tiene proyectado en coordinación con los órganos estatales de cultura física y deporte, aplicar la estrategia de torneos denominados “Haz tu Reta”, cuya finalidad es incorporar, fomentar y divulgar la cultura física y deportiva, estimulando la educación, la ética y los valores en la práctica del deporte.

De igual manera, se pretende llevar a cabo en todo nuestro país los campamentos para la detección de talento infantil y la promoción del deporte, cuya finalidad es la de fomentar en nuestra juventud la capacitación e iniciación deportiva con el fin de detonar la práctica regular y sistemática del deporte que contribuya en el desarrollo, la integridad física y mental desde temprana edad, impulsando la detección de sus habilidades con el uso positivo del tiempo libre, aprovechando la infraestructura deportiva.

Finalmente, se tiene proyectado para el próximo año y acorde al presupuesto que se le asigne, llevar a cabo eventos denominados Expo Iniciación Deportiva en diversas entidades de la República Mexicana, cuyo propósito consiste en promover y dar a conocer las diferentes disciplinas que existen y los centros deportivos en los que se practican, con el fin de aprovechar la infraestructura e integrar a la población creando un hábito deportivo, que contribuya a su salud ya la detección de sus habilidades, orientando a una iniciación y formación deportiva.

### **Dirección de eventos deportivos nacionales y selectivos**

A través de los eventos deportivos que se convocan a nivel nacional se fomenta la realización de actividades deporti-



vas de competencia de una manera sana. Se promueve el desarrollo estratégico del deporte, con el propósito de impulsar la cultura física en el país, en coordinación con los integrantes del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte.

Cada evento establece sus bases en la convocatoria del mismo, la cual está disponible para su consulta en la página de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, [www.conade.gob.mx](http://www.conade.gob.mx)

Por lo que se refiere al mejoramiento de la infraestructura deportiva y estímulos a los deportistas y atletas mexicanos, es de mencionar que estas no son competencia de esta dirección por lo que se sugiere se dirija la petición a la Subdirección de Deporte y de Calidad para el Deporte.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 7 de enero de 2016.— Licenciada Paulina Lelo de Larrea Torres (rúbrica), coordinadora Ejecutiva, Subdirección de Cultura Física.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Deporte, para su conocimiento.**

————— o —————

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo.— Comisión de Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

Diputada Daniela De Los Santos Torres, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguida diputada:

Con relación a su oficio número DGPL 63-II-7-264, relativo al expediente número 417 que se ventila en esa Cámara de Diputados, con motivo de la posible comisión de actos violatorios de derechos humanos por la muerte de niños en el Hospital del Niño y la Madre Indígena, con sede en la ciudad de Tlapa de Comonfort, Guerrero, durante los meses de julio y agosto de 2015, informo a usted que con fe-

cha 05 de septiembre del año 2015, el licenciado Celso Vázquez Vivar, Coordinador Regional de esta Comisión en la Región de la Montaña, acordó iniciar de oficio el expediente CODEHUM-CRM/047/2015-I, mismo que fue remitido mediante oficio número 383/2015, de fecha 6 de octubre del mismo año, a la maestra Norma Inés Aguilar León, cuarta visitadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (se anexa copia de oficio).

Sin otro particular, reitero a usted que la institución que presido, está siempre dispuesta a atender y a informar a esa Soberanía sobre los asuntos que pudieran vulnerar los derechos humanos de las y los guerrerenses.

Atentamente

Chilpancingo, Guerrero, a 19 de enero de 2016.— Licenciado Ramón Navarrete Magdaleno (rúbrica).»

«Maestra Norma Inés Aguilar León, cuarta visitadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.— México, Distrito Federal.

Distinguida visitadora

En atención al oficio número V4/68402, de fecha 28 de septiembre del 2015, signado por usted, misma que en ejercicio de la facultad de atracción prevista en los artículos 6, fracción XVI, y 60 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 14 de su Reglamento Interno, requiere el expediente citado al rubro para la investigación de los hechos presuntamente violatorios de derechos humanos, cometidos en agravio de recién nacidos en el Hospital de la Madre y el Niño Indígena Guerrerense, dependiente de la Secretaría de Salud del Estado de Guerrero, con sede en esta ciudad durante los meses de julio y agosto del año en curso; en tal virtud, mediante el presente me permito remitir a usted en 825 fojas útiles el expediente original de referencia para los efectos legales a que haya lugar.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión, para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

Atentamente

Tlapa de Comonfort, Guerrero, octubre 6, de 2015.— Licenciado Celso Vázquez Vivar (rúbrica), coordinador regional.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:  
Se remite a la Comisión de Salud, para su conocimiento.**

o

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo.— DIF Estatal de Veracruz.

Diputada Daniela De Los Santos Torres, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Hago referencia a su oficio D.G.P.L. 63-II-7-279 de 15 de diciembre de 2015, recibido en este Sistema el 28 siguiente, a través del cual hace del conocimiento del doctor Javier Duarte de Ochoa, gobernador constitucional del estado de Veracruz, el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, mismo que a continuación se transcribe:

“Único. La Cámara de Diputados, exhorta a las autoridades correspondientes de los tres órdenes de gobierno, a fin de que ejecuten de manera permanente campañas de información a niñas, niños y adolescentes, así como a personas adultas sobre el llamado “Cortejo” o “Grooming”, dando a conocer de manera detallada en qué consiste este acercamiento por parte de los delincuentes, cómo identificarlo, cómo se puede denunciar, e invitar a los padres de familia a involucrarse en las actividades de sus hijas e hijos, a fin de evitar la comisión de un posible hecho ilícito.”

Sobre el particular, por tratarse de un asunto dentro de la esfera competencial de este Organismo, se remite informe vertido por la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes integrante de este Sistema, mediante oficio PEPNNA/068/16 de 19 de enero de 2016, conforme al ámbito de sus atribuciones.

Lo anterior, a fin de informar las acciones dentro de los programas y las políticas de gobierno encaminadas a informar a niñas, niños y adolescentes, así como a personas adultas sobre el llamado “Cortejo” o “Grooming”, que lleva a cabo este organismo estatal respecto de lo solicitado por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos legales a que haya lugar.

Agradeciendo la atención brindada al presente, es grato saludarle.

Atentamente

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a 25 de enero de 2016.— Licenciada Astrid Elías Mansur (rúbrica), directora general.»

«Escudo.— DIF Estatal de Veracruz.

Licenciado Armando Ruiz Sánchez, director Jurídico y Consultivo.— Presente.

A través de este medio y en referencia a oficio SP/1553/2015 del día 22 de Diciembre de 2015 signado por el licenciado José Enrique Ampudia Mello, secretario particular del gobernador del estado de Veracruz y oficio D.G.P.L. 63-II-7-279 EXP.267, me permito exponer a usted, la información relativa a las acciones que realiza esta institución de asistencia social en materia de prevención del “Cortejo” o “Grooming”:

- Materiales didácticos dirigidos a niñas, niños y adolescentes, que contienen conceptos de la explotación sexual infantil, e información sobre los riesgos en las redes sociales y el internet para ser distribuido en los municipios y en los eventos que se realizan.
- Pláticas de “explotación sexual infantil” impartidas en escuelas primarias y secundarias de los municipios incorporados proporcionando información como los nuevos riesgos que existen en las Redes Sociales y los medios electrónicos como lo son el sexting, grooming y cyberbullying, así como algunas medidas de prevención, como fortalecer la denuncia y la protección de datos, fotos, contraseñas en el internet.
- Foros Juveniles durante los años 2013, 2014 y 2015 dirigidos a niñas, niños y adolescentes de diferentes instituciones educativas de secundarias y preparatorias con el objetivo de fomentar el uso seguro y responsable de las redes sociales.
- Realización de campañas como “No te enredes en las redes de la explotación sexual infantil”, enfocada en la pornografía infantil, los riesgos existentes en las TIC, redes sociales y el internet, proporcionando las medidas de protección y denuncia.

Sin otro asunto que atender, me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente

Xalapa, Veracruz, a 19 de enero de 2016.— Adelina Trujillo Landa (rúbrica), procuradora.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para su conocimiento.**

o

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-6-0380 signado por el diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, entonces presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPMAR/019/2016 suscrito por el licenciado Humberto Roque Villanueva, subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de esta secretaría, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo donde se exhorta al Instituto Nacional de Migración a determinar la situación migratoria de los niños que se dedican al trabajo infantil en la ciudad de Tapachula, así como realizar las acciones pertinentes para garantizar su adecuada protección y atención.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

En atención a su oficio SELAP/300/090/16, recibido el pasado 22 de enero de 2016, remito para los fines procedentes, copias de los similares INM/CAS/08/2016 y INM/CAS/07/2016, suscrito por el antropólogo Ignacio García

Contreras, coordinador de asesores del Instituto Nacional de Migración, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que exhorta a determinar la situación migratoria de los niños que se dedican al trabajo infantil en la ciudad de Tapachula y, con independencia de la misma, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o el Sistema estatal, según corresponda, realice las acciones pertinentes para garantizar su adecuada protección y atención.

Con mi atenta y distinguida consideración.

México, DF, a 27 de enero de 2016.— Licenciado Humberto Roque Villanueva (rúbrica), subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado José Manuel García García, coordinador de asesores de la subsecretaría de Población Migración y Asuntos Religiosos.— Presente.

En atención a su **oficio número SPMAR/COORDAS/059/2016**, recibido el 22 de enero del presente año, mediante el cual remite el oficio SELAP/300/090/16, que hace puntual referencia al similar número DGPL 63-II-6-0380, signado por el diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión; y por el que se comunica al secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, el punto de acuerdo de dicho órgano legislativo por el que se "...exhorta al Instituto Nacional de Migración para determinar la situación migratoria de los niños que se dedican al trabajo infantil en la ciudad de Tapachula y, con independencia de la misma, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o el Sistema estatal, según corresponda, realice las acciones pertinentes para garantizar su adecuada protección y atención.

Al respecto, me permito informarle que se solicitó a través del oficio número INM/CAS/07/2016 de fecha 25 de enero del presente año al licenciado Jordan Alegría Orantes, delegado federal de este Instituto en Chiapas, del cual se anexa copia, su intervención a efecto de que se realicen las visitas de verificación migratoria correspondientes para la detección de niños extranjeros que realizan labores de aseo de calzado en Tapachula, Chiapas y, en su caso e independientemente de su situación migratoria, se tomen las medi-

das necesarias para la protección de sus derechos y su atención, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Sin otro particular, le reitero mis permanentes atenciones.

Atentamente

México, DF, a 26 de enero de 2016.— Antropólogo Ignacio García Contreras (rúbrica), coordinador de asesores.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Jordan de Jesús Alegría Orantes, delegado federal en Chiapas.— Presente.

Me permito anexar al presente copia simple del **oficio número DGPL 63-II-6-0381**, expediente 36, signado por el diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, turnado al licenciado Ardelio Vargas Fosado, Comisionado del Instituto, por el que notifica el punto de acuerdo de dicho órgano legislativo por el que "...exhorta al Instituto Nacional de Migración para determinar la situación migratoria- de los niños que se dedican a esta labor en la ciudad de Tapachula y, con independencia de la misma, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) o el Sistema estatal, según corresponda, realice las acciones pertinentes para garantizar su adecuada protección y atención".

Al respecto, solicito amablemente su intervención a efecto de que se realicen las visitas de verificación migratoria correspondiente para la detección de niños extranjeros que realicen labores de aseo de calzado en la ciudad de Tapachula, Chiapas y, en su caso e independientemente de su situación migratoria, se tomen las medidas necesarias para la protección de sus derechos y su atención, en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia que corresponda en el ámbito de su jurisdicción.

Asimismo, agradeceré a usted se informe a esta Coordinación de los resultados obtenidos una vez concluidas las acciones de verificación y canalización, en su caso, al Sistema DIF, ello para estar en posibilidad de atender el citado exhorto.

Sin otro particular, le reitero mis permanentes atenciones.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2016.— Antropólogo Ignacio García Contreras (rúbrica), coordinador de asesores.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

o

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-400, signado por el diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, entonces presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SESNSP/ 428 /2016, suscrito por el maestro Álvaro Vizcaíno Zamora, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual responde el acuerdo por el que se le exhorta a incorporar el municipio de Loma Bonita, Oaxaca, así como los municipios de Tizimín y Valladolid, del estado de Yucatán; dentro de las demarcaciones beneficiarias por el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (Subsemun) para el año 2016, de conformidad con los lineamientos aplicables.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Estimado señor subsecretario:

En atención a su oficio número SELAP/300/095/16, mediante el cual da a conocer el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión el

pasado 20 de enero del año en curso, mediante el cual “exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación; al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y a la Conferencia Nacional de Seguridad Pública, para que estimen la incorporación del Municipio de Loma Bonita, Oaxaca, así como de los Municipios de Tizimín y Valladolid, del Estado de Yucatán; dentro de las demarcaciones beneficiarias por el Subsidio para la Seguridad en los Municipios (SUBSEMUN) para el año 2016, de conformidad con los lineamientos aplicables.”

Sobre el particular, me permito informarle que la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión aprobó el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 27 de noviembre de 2015, en el cual se establecieron, en su artículo 8 fracción II, los criterios que se debían tomar en consideración para la fórmula de elegibilidad que determina la selección de los beneficiarios del subsidio que se otorga a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública, denominado Fortaseg.

Los criterios referidos consideraron el número de habitantes, el estado de fuerza de los elementos policiales, la eficiencia en el combate a la delincuencia, la incidencia delictiva en los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y las características asociadas a los mismos, como son: destinos turísticos, zonas fronterizas, conurbados y aquellos afectados por su proximidad geográfica a otros con alta incidencia delictiva.

En este sentido, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a mi cargo desarrolló la fórmula de elegibilidad con base en los criterios referidos, utilizando para ello información actualizada obtenida a través de las fuentes oficiales que la generan, a efecto de que su aplicación fuera transparente y apegada a la normatividad correspondiente.

Los resultados obtenidos en la aplicación de la fórmula de elegibilidad dependen directamente de la información contenida en dichos criterios, con lo cual se elimina la discrecionalidad en la selección de los beneficiarios.

La incorporación de municipios que no hayan sido seleccionados por medio de la aplicación de la fórmula de ele-

gibilidad con los criterios antes señalados, implicaría la contravención de las disposiciones aprobadas por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016.

Por tal motivo, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se encuentra imposibilitado de atender el punto de acuerdo de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión para incorporar al municipio de Loma Bonita, Oaxaca, así como a los municipios de Tizimín y Valladolid, Yucatán, sin la aplicación expresa de la fórmula de elegibilidad.

No obstante lo anterior, me permito informarle que conforme a los resultados de la aplicación de la fórmula de referencia, el municipio de Valladolid, Yucatán, resultó beneficiario del subsidio Fortaseg para el ejercicio fiscal de 2016, con un monto de 11 millones de pesos.

Desafortunadamente, por la combinación de resultados obtenidos de la misma fórmula, los municipios de Loma Bonita, Oaxaca y Tizimín, Yucatán, no resultaron beneficiarios de citado subsidio.

Por último, cabe señalar que la fórmula de elegibilidad y los resultados de su aplicación se encuentran integrados en los Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las entidades federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de seguridad pública (Fortaseg) para el ejercicio fiscal 2016, los cuales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de enero.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo reiterándose la seguridad de mi distinguida consideración.

Respetuosamente

México, DF, a 28 de enero de 2016.— Maestro Álvaro Vizcaino Zamora (rúbrica), secretario ejecutivo.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:  
Se turna al promovente, para su conocimiento.**

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-1-0417 signado por el senador Fernando Yunes Márquez, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SPMAR/017/2016 suscrito por el licenciado Humberto Roque Villanueva, subsecretario de Población, Migración y Asuntos Religiosos de esta secretaría, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a fortalecer y dar mayor difusión a los programas de atención a migrantes, así como asegurar la protección de sus derechos humanos durante el libre retorno de los mexicanos en el extranjero, con énfasis en los periodos vacacionales de semana santa, verano e invierno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.— Presente.

En atención a su oficio **SELAP/300/049/16**, recibido el pasado 14 de enero de 2016, remito para los fines procedentes, copia del similar **INM/CAS/06/2016**, suscrito por el antropólogo Ignacio García Contreras, coordinador de Asesores del Instituto Nacional de Migración, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a fortalecer y dar mayor difusión a los programas de atención a migrantes, así como asegurar la protección de sus derechos humanos durante el libre retorno de los mexicanos en el extranjero, con énfasis en los periodos vacacionales de semana santa, verano e invierno.

Con mi atenta y distinguida consideración.

México, DF, a 26 de enero de 2016.— Licenciado Humberto Roque Villanueva (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado José Manuel García García, coordinador de asesores de la subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos.— Presente.

En atención a su oficio número **SPMAR/COORDAS/036/2016**, recibido en este instituto el 19 de enero del presente, mediante el cual remite oficio SELAP/300/049/16, que hace puntual referencia al similar número DGPL 63-II-1-0417, por el que el senador Fernando Yunes Márquez, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión comunica a la secretaría el punto de acuerdo de la Primera Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia por el que "...exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, al Servicio, de Administración Tributaria y a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fortalecer y dar mayor difusión a los programas de atención a migrantes, así como asegurar la protección de sus derechos humanos durante el libre retorno de los mexicanos en el extranjero, con énfasis en los periodos vacacionales de semana santa, verano e invierno": al respecto me permito informarle lo siguiente:

Con la participación de las instituciones que conforman la Comisión Intersecretarial del Programa Paisano, de los gobiernos de los estados a través de sus oficinas de atención al migrante, nuestros consulados en los Estados Unidos de América, voluntarios y organizaciones de la sociedad civil y de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a partir del año 2015 se fortalecieron las acciones de protección a los migrantes en retorno, lo que permitió la atención directa e indirecta a 4.9 millones de connacionales que arribaron al país durante todo el año, especialmente en las temporadas vacacionales de primavera, verano e invierno, cifra que representa un incremento de 73 por ciento con relación al 2013 y de 44 por ciento respecto de 2014.

Participaron durante los operativos de primavera, verano e invierno, 3 mil 647 voluntarios de la sociedad civil en calidad de observadores del programa, quienes fueron capacitados previamente, destacando la participación por primera ocasión de connacionales repatriados, adultos mayores y personas con capacidades diferentes. En el operativo de invierno, se instalaron 432 módulos y puntos de observación del programa en el territorio nacional.

Se recibieron **163 quejas**, mismas que fueron turnadas a los órganos internos de control y las contralorías estatales y municipales correspondientes y se atendieron 13 mil 348 llamadas telefónicas, 520 correos electrónicos, se brindaron 11 mil 330 atenciones personalizadas y mil 43 peticiones de ayuda diversa.

Con la finalidad de fortalecer la promoción y difusión del programa, se realizaron las siguientes acciones:

- Se integró a un nuevo personaje con capacidad diferente, dentro de la Familia Paisano con carácter inclusivo de este segmento de nuestros connacionales en retorno.
- Se modificó el contenido de la Guía Paisano, incorporando nueva información para orientar a nuestros connacionales sobre los servicios y programas institucionales a que pueden acceder.
- Se elaboraron los ficheros en Hña-Hñu y Nahuatl, mismos que, contienen un extracto de información de la Guía Paisano.
- Se diseñó un folleto para capacitar a migrantes jaliscienses, en los puntos de repatriación.
- Se promovió la participación de personalidades del mundo artístico a través de videos orientados a sensibilizar a migrantes en retorno, a informarse de la Guía Paisano y a denunciar actos de corrupción.
- Se incluyó la difusión de la información del programa a través de facebook, twitter y google +.
- En cooperación con la Fundación Bancomer, se diseñó un folleto informativo sobre DACA, mismo que se difundió principalmente en Estados Unidos de América.
- Se elaboró una tarjeta de denuncia que brinda a los connacionales datos de contacto de manera inmediata.
- Con la participación de la Secretaría de Comunicaciones de Transportes (SCT) se incluyeron las rutas sugeridas y los paraderos seguros en la plataforma Mappir (Mapa, App, ir) la versión más actualizada de Traza tu ruta.

Asimismo, se reforzó la seguridad de las Rutas Sugeridas durante los operativos especiales a través de patrullajes ca-

rrteros por parte de la Policía Federal, Ángeles Verdes, policías estatales y municipales; así como la presencia institucional en los de Paraderos de Descanso, donde se brindaron servicios de revisión mecánica, orientación, información turística y asistencia médica.

Por sexto año consecutivo, en coordinación con la Arquidiócesis de Querétaro, se realizó la sexta Caravana del Migrante, a través de la cual se acompañó a los connacionales desde la planeación de su viaje a México, hasta la coordinación logística de su ingreso, tránsito y destino final, realizada con el apoyo del SAT –Aduanas, Policía Federal y Ángeles Verdes, con la asistencia del gobernador del estado de Querétaro y el quinto visitador de Derechos Humanos en el arranque de la misma.

El 19 de diciembre de 2015 se llevó a cabo una caravana proveniente de California, EEUU, rumbo a Zacatecas, Zacatecas, en la cual se dieron facilidades en los trámites que otorgaron las distintas dependencias y una mayor fluidez y seguridad durante su tránsito por el territorio nacional.

El 20 de diciembre de 2015, se instaló el módulo Paisano en la milla 13 de la carretera 35 de Laredo, Texas, con la presencia de la representación del Programa Paisano en Houston, Texas, el Consulado General de México en Laredo, Texas, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Departamento de Salud en Laredo, Texas y la oficina de Turismo de Laredo, las cuales brindaron información y facilitaron los trámites de nuestros connacionales.

En San Luis Potosí, el 1 de noviembre se llevó a cabo en el paradero seguro en la carretera 57 México-Piedras Negras kilómetro 54, el arranque del Programa Paisano, con la presencia del gobernador el doctor Juan Manuel Carreras López, además de presidentes municipales, diputados y funcionarios estatales y municipales. En Coahuila, el 19 de noviembre se realizó con la presencia del gobernador, licenciado Rubén Moreira Valdez, con presencia de funcionarios estatales y municipales.

Destacó en 2015 la presencia del gobernador del estado de Hidalgo, licenciado José Francisco Olvera Ruiz, en el Banderazo de arranque del Programa Bienvenido Paisano Hidalguense invierno 2015; con la participación de Policía Federal, Secretaría de Seguridad Pública Estatal y Municipal, Secretaría de Turismo, Ángeles Verdes, Protección Civil, Cruz Roja, bomberos, entre otras.

Se mantuvo por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el incremento de la franquicia fiscal durante los operativos especiales del Programa Paisano, de 300 a 500 dólares por persona por tierra, beneficio que se mantiene durante todo el año en ingresos por vía aérea. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) participó en la atención y reinserción de connacionales en retomo.

En materia de coordinación, se fortaleció la vinculación y comunicación con la red consular, a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior y con los gobiernos de los estados.

Por lo que corresponde a la participación del sector social y privado, se mantuvo la cooperación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Fundación BBVA, Fundar (Centro de Análisis e Investigación), International Detention Coalition, Samaritan's Purse, Rotary México; además se obtuvo el apoyo de diversas empresas que colaboraron con la donación de productos, espacios publicitarios (Telemundo y Univisión) y espacios físicos en fechas especiales.

Como se realiza cada año, el programa participó en las celebraciones del aniversario de la Independencia de México en Los Ángeles, California; se realizaron visitas a los centros de detención en Estados Unidos, campos agrícolas, centros comunitarios, entre otros, donde se brindó información a los connacionales.

Además, los Grupos Beta de Protección al Migrante realizaron, como lo hacen todos los años, sus labores de protección, asistencia y rescate durante las temporadas de mayor retorno de connacionales al país.

Es importante señalar que, gracias a la cada vez más amplia coordinación interinstitucional de la federación, a la participación de los gobiernos de los estados y sus instituciones, de las organizaciones y voluntarios de la sociedad civil, del sector privado, de las y los diputados, de los clubes de mexicanos en el exterior, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y de las iglesias, se ha incrementado notablemente la protección de los derechos y la atención a nuestros connacionales que retornan temporalmente al país, especialmente en primavera, verano e invierno, lo que ha legitimado el Programa Paisano y ha dado lugar a la implementación de otros más como es el caso de programa Diputada Amiga, Diputado Amigo y las acciones que desarrollan las Oficinas de Atención al Migrante de los Estados (OFAM).

Sin otro particular y en espera de atender su solicitud, le reitero mis permanentes atenciones.

Atentamente

México, DF, a 25 de enero de 2016.— Antropólogo Ignacio García Contreras (rúbrica), coordinador de asesores.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Se remite al promovente, para su conocimiento.**

o

**La Secretaria diputada Ernestina Godoy Ramos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-5-537, signado por la senadora Ivonne Liliana Álvarez García, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SESNSP 27/2016 suscrito por el maestro Álvaro Vizcaino Zamora, secretario ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante el cual responde el Acuerdo por el que se solicita un informe sobre las medidas y acciones emprendidas en materia de combate al secuestro en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2016.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Estimado señor subsecretario:

Me refiero a su oficio número SELAP/300/084/16, mediante el cual da a conocer el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión,



del pasado 20 de enero del año en curso, mediante el cual “solicita respetuosamente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a la Procuraduría General de la República, a la Procuraduría General de Justicia del estado y al municipio de Matamoros, Tamaulipas, en el marco de sus respectivas atribuciones, informe a esta soberanía sobre las medidas y acciones emprendidas en materia de combate al secuestro en la municipalidad antes mencionada.”

Sobre el particular, me permito informarle que el estado de Tamaulipas, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), en el Programa con Prioridad Nacional “Instrumentación de la Estrategia en el Combate al Secuestro (UECS)”, ha destinado recursos a la construcción del edificio de la Unidad Especializada en la Investigación y Persecución del Secuestro la entidad federativa lo ha equipado con herramientas tecnológicas señaladas en la estrategia nacional como mínimas para la atención del secuestro, y ha dotado de equipo al personal y a las instalaciones de la Coordinación Estatal Antisecuestro, para el desarrollo de sus funciones.

**INSTRUMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EN EL COMBATE AL SECUESTRO (UECS)**

EJERCICIO	FINANCIAMIENTO CONJUNTO	RUBROS DE INVERSIÓN						
		EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	MAQUINARIA, EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	SOFTWARE Y LICENCIAS	OTRO EQUIPAMIENTO	INFRAESTRUCTURA
2012	14,497,703.60	2,213,503.49	3,625,400.00	39,407.52	3,693,954.62	1,496,998.40	3,428,439.57	-
2013	3,246,380.28	-	-	-	-	768,750.90	2,477,609.38	-
2014	18,926,489.00	-	-	172,800.00	-	-	753,689.00	18,000,000.00
2015	24,606,424.18	-	10,211,697.00	-	6,321,309.54	-	8,073,417.64	-
<b>TOTAL</b>	<b>61,276,977.06</b>	<b>2,213,503.49</b>	<b>13,837,097.00</b>	<b>212,207.52</b>	<b>10,015,264.16</b>	<b>2,267,749.30</b>	<b>14,731,155.59</b>	<b>18,000,000.00</b>

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Respetuosamente

México, DF, a 28 de enero de 2016.— Maestro Álvaro Vizcaino Zamora (rúbrica), secretario ejecutivo.»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:  
Se turna al promovente, para su conocimiento.**

**El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula:**  
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—  
Cámara de Senadores.— México, DF.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para su conocimiento y efectos correspondientes, remito  
copia del Acuerdo de la Mesa Directiva para la conclu-  
sión de los proyectos de ley o decreto enviados por la Cá-

mara de Diputados, durante las legislaturas LIX, LX y  
LXI, aprobado en sesión celebrada en esta fecha, así co-  
mo el listado de los asuntos que esta Cámara declara con-  
cluidos.

Atentamente

México, DF, a 14 de diciembre de 2015.— Senador José Rosas Aispuro  
Torres (rúbrica), vicepresidente.»



**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA PARA LA CONCLUSIÓN  
DE LOS PROYECTOS DE LEY O DECRETO ENVIADOS POR  
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DURANTE LA LIX, LX Y LXI  
LEGISLATURAS.**

La Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con fundamento en lo que disponen los artículos 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 275 del Reglamento del Senado y

**CONSIDERANDO**

I.- Que el Congreso de la Unión es considerado un órgano de pluralidad democrática por excelencia, pues en él convergen las principales corrientes políticas e ideológicas, cuyas Cámaras que lo conforman tienen como propósito fundamental el análisis, discusión y aprobación de las normas que constituyen el sistema jurídico mexicano, por lo que dicho propósito se cumplimenta a través del procedimiento legislativo federal el cual se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su Ley Orgánica, los Reglamentos de cada Cámara y la normatividad que cada una de estas produzca en complemento de las disposiciones anteriores.

II.- Que el procedimiento legislativo federal es, en cierto sentido, de tipo cognoscitivo, toda vez que a través de él se pretende el conocimiento de una materia específica con el objeto de normarla o resolverla. Por su propia naturaleza, participa de las características de todo sistema normativo que pretende dotar de certeza y seguridad jurídicas a los actos y resoluciones que se desprenden del mismo<sup>1</sup>.

<sup>1</sup> Barragán, Julia. *Cómo se hacen las leyes*. Venezuela, Ed. Planeta Venezolana, S.A., 2004, p. 35.



En consecuencia, las normas que regulan el procedimiento legislativo existen con el propósito de evitar que se den precipitaciones, improvisaciones o desorden en el conocimiento de los proyectos de ley que son sometidos a la consideración y análisis de la instancia legislativa competente. Dichas normas pretenden sistematizar la lectura, conocimiento, análisis, estudio, discusión, impugnación y aprobación o rechazo de las iniciativas, con el objeto a evitar actos defectuosos o viciados.

III.- Que existen diversas leyes, en particular las de tipo adjetivo, que prevén la existencia de procedimientos, cuyas peculiaridades permite distinguirlos unos de otros. Dichos procedimientos están diseñados para atender diversos objetivos, sea para hacer operantes el ejercicio de facultades específicas, de atribuciones o de funciones encomendadas a poderes y órganos.

Dada la configuración del Congreso mexicano de corte bicameral, previsto en la norma constitucional, el procedimiento legislativo permite la participación de las dos Cámaras, en forma sucesiva e independiente, con el objeto de obtener el consentimiento para aprobar un mismo texto.

IV.- Que bajo criterios de racionalidad práctica es dable afirmar que la excesiva demora en el desahogo de un procedimiento contradice la esencia de la función que se pretende desarrollar con el mismo, lo que conduce a reclamar la definición, en un plazo razonable, del asunto sujeto a procedimiento. Lo anterior justifica la perención de la instancia procesal respectiva, es decir, el cierre o conclusión del proceso por la inactividad de los sujetos legitimados para propiciar su prosecución.



Esta figura jurídica tiene mayor sentido en aquellos procedimientos donde los términos no son perentorios y no hay impulso de oficio, ya que estas condiciones (plazo e impulso) determinarían la imposibilidad de que sea efectiva la perención<sup>2</sup>. La perención ha sido caracterizada como una forma de terminación anormal de un procedimiento, de la instancia o de la actuación, que opera de oficio o a petición de parte, como consecuencia de la negligencia, omisión, descuido o inactividad de la parte a cuyo cargo está la actuación<sup>3</sup>.

Los ordenamientos procedimentales de diversas materias usualmente establecen que luego de un periodo en que el proceso se paraliza por inactividad de las partes, se produce la caducidad o perención de la instancia. Para un sector de la doctrina la perención involucra una renuncia tácita al litigio, para otros es una sanción por la inactividad de las partes y otros sostienen que no es lo uno ni lo otro, sino que su fundamento se encuentra en la operancia de una causal objetiva que es la inactividad prolongada de las partes<sup>4</sup>.

V.- Que tomando como referencia las características de la caducidad de los procesos judiciales, se puede afirmar que la aplicación de esta figura al procedimiento legislativo ofrece diversas ventajas:

<sup>2</sup> Colombo, Carlos J. Caducidad de la instancia de pleno derecho, Bs. As., Abeledo Perrot, 1992

<sup>3</sup> Fornaciari, Mario A. Modos Anormales de Terminación del Proceso, Bs. As., Depalma, 1991, T.I., p. 56.

<sup>4</sup> Pérez Garzón, Carlos Andrés. La perención y el desistimiento tácito como formas anormales de terminación del proceso. En Justicia y Derecho, volumen 1, enero-junio de 2013, Colombia, Continentes editores, p. 30.



- a) Otorga la posibilidad de llevar a cabo un saneamiento de los diferentes procedimientos legislativos instaurados, para excluir de su prosecución aquellos cuyos temas han sido superados por razones de oportunidad, pertinencia o actualidad.
- b) La caducidad o perención se propone por razones de interés colectivo y en resguardo del orden del desarrollo del procedimiento legislativo, a efecto de que el cuerpo de legisladores se desobligue de aquellos procedimientos que exhiben situaciones de abandono o situaciones que justifiquen que han sido rebasados los motivos que justificaron en su momento la propuesta de reforma planteada, para ocuparse sólo de las propuestas legislativas de actualidad.
- c) Considerando que los procedimientos legislativos, por regla general, no se desahogan en breve tiempo, aunado a la duración de una Legislatura, la caducidad de los procedimientos legislativos constituye un mecanismo de subsanación, convalidación o redención, ya que obliga a la revisión histórica de diversos proyectos de ley que son susceptibles de concluir mediante este mecanismo, depurando la carga de trabajo legislativo.
- d) Confiere certeza y seguridad jurídica, en cuanto que como forma anormal de terminación del procedimiento, su aplicación impide que la secuela procesal se prolongue indefinidamente en el tiempo, consiguiendo descartar aquellos procedimientos que carecen de interés de parte para ser impulsados y finiquitados.



e) No inhibe la posibilidad de que los temas de aquellos procedimientos legislativos que sean materia de la perención puedan ser presentados nuevamente en cualquier momento, dotándolos de contenidos actuales, dado el derecho de iniciar leyes que compete a los sujetos legitimados para ello.

○ VI.- Que las reglas supremas que orientan con facultades y obligaciones el desarrollo del procedimiento legislativo federal, y los principios fundamentales implícitos en ellas, se comprenden en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Conforme a estas reglas, todo proyecto de ley o decreto, cuya resolución no sea exclusiva de alguna de las Cámaras, se discutirá sucesivamente en ambas, observándose la Ley Orgánica del Congreso y sus reglamentos respectivos, sobre la forma, intervalos y modo de proceder en las discusiones y votaciones.

○ VII.- Que bajo esa tesitura, las comisiones del Congreso de la Unión, son entes auxiliares sin personalidad jurídica con los que cuenta para atender, en principio, los asuntos que se presentan en cada una de sus Cámaras. Su existencia se explica en función de la necesidad de facilitar el trabajo de las Cámaras, ante la dificultad que implica el estudio y dictamen por parte de todos los integrantes de cada uno de estos cuerpos colegiados de los asuntos o iniciativas que se les presentan.



La celeridad en el desarrollo de las etapas esenciales del procedimiento legislativo es deseable para desahogarlo con prontitud; no obstante, el estricto cumplimiento de los criterios que regulan las diferentes actuaciones que lo integran y el apego a los términos perentorios fijados para ello, impide resolver todos los asuntos o iniciativas de referencia.

VIII.- Que en la Cámara de Senadores se mantienen pendientes de dictamen proyectos de ley o decreto iniciados en la Colegisladora y turnados al Senado para su fase de revisión o para alguno de los supuestos que prevé el artículo 72 constitucional. Entre estos proyectos legislativos, algunos corresponden a asuntos pendientes de la LIX, LX y LXI Legislaturas; asuntos que se refieren a propuestas legales que han sido cubiertas en su propósito por alguna otra reforma de aparición posterior o bien, carecen de materia por legislación posterior.

IX.- Que debido al transcurso del tiempo, estos proyectos de ley o decreto han sido rebasados en el propósito de sus supuestos, circunstancia que justifica la culminación de su procedimiento legislativo en razón de la extinción y caducidad de su materia. En consecuencia, las comisiones del Senado deben ocuparse con prioridad de los proyectos legislativos que guardan vigencia y que se refieran a los asuntos que mayor interés generan actualmente, sin perjuicio de la posibilidad de que cualquier sujeto legitimado esté en aptitud de iniciar proyecto de ley en las mismas materias o temas que los superados.



X.- Que las Mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Diputados han avalado la práctica de definir instrumentos parlamentarios para despachar de manera ágil los proyectos legislativos pendientes de dictamen, remitidos por la respectiva colegisladora.

XI.- Los antecedentes más recientes se reflejan en el *ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A LAS MINUTAS RECIBIDAS ANTES DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2009*, el cual permitió la culminación del trámite legislativo de los proyectos de ley o decreto de la LIX y LX Legislaturas, pendientes de resolución, en la Cámara de Senadores.

XII.- Que con el objeto de concluir proyectos legislativos enviados al Senado de la República por la colegisladora, que corresponda a asuntos anteriores a la LXII Legislatura, se considera pertinente definir un procedimiento adecuado, preservando la preferencia que lleguen a manifestar los Presidentes de Comisiones que encabezan el turno respectivo, de tal forma que en caso de no pronunciarse por aquellos proyectos de su interés, estos serán materia de un proyecto de acuerdo que se someterá al Pleno para concluir su trámite legislativo y en caso de aprobarse se determinará su descargo de los registros correspondiente y la remisión del expediente respectivo al Archivo Histórico y Memoria Legislativa para su resguardo, por lo que se somete a la consideración del Pleno el siguiente:





## ACUERDO

**PRIMERO.-** La Cámara de Senadores declara concluidos los proyectos de ley o decreto enviados por la Cámara de Diputados durante la LIX, LX y LXI Legislaturas, relacionados en el anexo del presente Acuerdo.

**SEGUNDO.-** La Cámara de Senadores devolverá a la Cámara de Diputados los expedientes de los proyectos de ley o decreto declarados concluidos materia del presente Acuerdo.

**TERCERO.-** Se instruye a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República actualizar los registros correspondientes y comunicar formalmente a las comisiones la relación de proyectos de ley o decreto declarados concluidos, para los efectos legales y reglamentarios que correspondan.

**CUARTO.-** La relación a la que se refiere el numeral Tercero, se publicará en la Gaceta del Senado.

**QUINTO.-** La Mesa Directiva estará atenta a las acciones que en el mismo sentido realice la Cámara de Diputados, respecto de los proyectos de ley o decreto enviados por el Senado, que en su caso declare como concluidos en su trámite legislativo.

**SEXTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta del Senado.



MESA DIRECTIVA PARA LA CONCLUSI  
DE LOS PROYECTOS DE LEY O DECRE  
ENVIADOS POR LA CÁMARA  
DIPUTADOS DURANTE LA LIX, LX Y I  
LEGISLATURAS.

Salón de Sesiones de la Cámara de Senadores, 9 de diciembre de  
2015.

**MESA DIRECTIVA**

Sen. Roberto Gil Zuarth  
**Presidente**

Sen. José Rosas Aispuro  
Torres  
**Vicepresidente**

Sen. Arturo Zamora Jiménez  
**Vicepresidente**

Sen. Luis Sánchez Jiménez  
**Vicepresidente**

Sen. Hilda Esthela Flores Escalera  
**Secretaria**

Sen. Rosa Adriana Díaz Lizama  
**Secretaria**

Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes  
**Secretario**

Sen. María Elena Barrera Tapia  
**Secretaria**

Sen. Martha Palafox Gutiérrez  
**Secretaria**

**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA  
PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS  
PROYECTOS DE LEY O DECRETO  
ENVIADOS POR LA CÁMARA DE  
DIPUTADOS DURANTE LAS LIX, LX Y  
LXI LEGISLATURAS.**

**(ANEXO)**

**AGRICULTURA Y GANADERÍA**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 7, 12, 16, 48, 51, 58, 108, 117 Y 118 DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>SEPTIEMBRE 6, 2011. EXPLÍCITA LA DEFINICIÓN DE CAMBIO DE USO DEL SUELO EN TERRENO FORESTAL Y "PREFERENTEMENTE FORESTAL". ESTABLECE QUE EN LOS CAMBIOS DE USO DE SUELO EN LOS TERRENOS PREFERENTEMENTE FORESTALES, SE REQUIERA DE LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y QUE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL TIENE COMO OBJETIVO DELIMITAR SUS USOS CONSIDERANDO PRIMORDIALMENTE LOS CRITERIOS DE CONSERVACIÓN, PRODUCCIÓN Y RESTAURACIÓN, LA CUAL DEBERÁ SER PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p>

**PROYECTOS DEVUELTOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA / SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.  (DEVUELTO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN D) DEL ARTICULO 72 CONSTITUCIONAL)</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; DE DESARROLLO RURAL; DE DESARROLLO SOCIAL; DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>SEPTIEMBRE 13, 2011. PROPONE DIVERSAS MODIFICACIONES ENFOCADAS PARA FORTALECER LA PRODUCCIÓN DE GRANOS BÁSICOS, EN ESPECIAL DEL MAÍZ, CONSIDERADA COMO PRODUCTO ESTRATÉGICO; QUE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, INSTRUMENTOS, MEDIDAS Y ACCIONES DE PROMOCIÓN Y FOMENTO PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE REALIZADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LAS CONVENIDAS ENTRE ÉSTE Y LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES, DEN PRIORIDAD A LAS NECESIDADES PRODUCTIVAS Y SOCIALES DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES CAMPESINOS; LA CREACIÓN DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS BAJO UNA NUEVA MODALIDAD PRESUPUESTAL PARA EL DESARROLLO QUE SON LOS FONDOS MULTINSTITUCIONALES: UN FONDO DE INVERSIONES PARA EL DESARROLLO RURAL; UN FONDO DE APOYO A LA RECONVERSIÓN PRODUCTIVA; UN FONDO DE APOYO AL ALMACENAMIENTO DE COSECHAS DE TEMPORAL; Y UN FONDO DE ALIENTO A LA EMPRESA RURAL; QUE LOS APOYOS DEL ESTADO A LOS PRODUCTORES NO ESTÉN CONDICIONADOS NI HAGAN DISTINCIÓN POR LA PERTENENCIA A ORGANIZACIÓN, ASOCIACIÓN O PARTIDO POLÍTICO ALGUNO. ESPECIFICAR QUE EL AJUMENTO DE LOS RECURSOS QUE SE DEN EN EL PRESUPUESTO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEBE ESTAR BASADO EN EL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, NO EN EL PRESUPUESTO QUE REALMENTE SE EJERCE; QUE EN LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE SE ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS PARA QUE SE DÉ UN INCREMENTO REAL ANUAL EN EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL CON RESPECTO AL PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA / SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY AGRARIA.  DEVUELTO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN D) DEL ARTICULO 72 CONSTITUCIONAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; DE DESARROLLO RURAL; DE RECURSOS HIDRÁULICOS; DE REFORMA AGRARIA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>OCTUBRE 11, 2011. PROPONE QUE LA POSIBILIDAD DE AMIGABLE COMPOSICIÓN SE MANTENGA NO SOLO DURANTE LA AUDIENCIA, SINO HASTA ANTES DE QUE SE DICTE SENTENCIA, QUE TAL MEDIO SE HAGA VIGENTE HASTA ANTES DE QUE CAUSE EFECTORIA LA RESOLUCIÓN QUE RECAIGA A ASUNTOS AGRARIOS; SUSTITUYE EL TÉRMINO "AVENICENCIA" POR EL DE "AVENENCIA".</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA / SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE.  DEVUELTO PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DE DESARROLLO RURAL, DE RECURSOS HIDRÁULICOS, DE REFORMA AGRARIA, DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>ABRIL 10, 2012. PRETENDE ESTABLECER QUE QUEDAN EXCLUIDAS DE LA REGULACIÓN DE ESTA LEY, LOS RECURSOS FORESTALES MADERABLES Y NO MADERABLES QUE SE ENCUENTRAN EN LA CATEGORÍA DE RIESGO Y QUE ESTÁN BAJO LA TUTELA DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE.</p>

**CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 9 BIS DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>MARZO 10, 2011.                      PROPONE FACULTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A REALIZAR UNA REVISIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO CORRESPONDIENTE, A FIN DE REALIZAR LAS PREVISIONES PRESUPUESTALES PARA QUE EL MONTO DESTINADO A CIENCIA Y TECNOLOGÍA NO SEA INFERIOR AL 1 POR CIENTO DEL PIB, SUJETO A LA DISPONIBILIDAD DE CADA EJERCICIO FISCAL.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XXIII DEL ARTÍCULO 20. DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>OCTUBRE 11, 2011.                      FACULTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA PROMOVER Y APOYAR A QUIENES OTORGUEN UNA BECA EN SUS DISTINTAS MODALIDADES, A LOS INVESTIGADORES, CIENTÍFICOS Y TECNÓLOGOS NACIONALES PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE REGISTRO Y CONSERVACIÓN DE SUS INVENCIÓNES ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 6, 8 Y 13 A LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>OCTUBRE 18, 2011.                      FACULTA AL CONSEJO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN PARA CREAR COMITÉS DE VINCULACIÓN, LOS CUALES TENDRÁN EL OBJETIVO DE IMPULSAR Y CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA LA VINCULACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON LA EDUCACIÓN, LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO TECNOLÓGICO CON LOS SECTORES PRODUCTIVOS Y DE SERVICIOS; Y DEBERÁ CREAR COMITÉS INTERSECTORIALES Y DE VINCULACIÓN PARA ATENDER LOS ASUNTOS QUE EL MISMO CONSEJO DETERMINE.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, DE LA LEY DE EDUCACIÓN MILITAR DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, DE LA LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA, DE LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS Y DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ARMADA DE MÉXICO.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>NOVIEMBRE 29, 2011.                      PROPONE INCLUIR A LOS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE MARINA Y DE LA DEFENSA NACIONAL COMO MIEMBROS PERMANENTES DEL CONSEJO GENERAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN. ASIMISMO, PRETENDE QUE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN FORMEN PARTE ESENCIAL DE LA EDUCACIÓN MILITAR Y SUS INSTITUCIONES Y QUE ÉSTAS SE VINCULEN AL SECTOR CORRESPONDIENTE. LO QUE PERMITIRÁ QUE CON LA VINCULACIÓN DIRECTA ENTRE LAS FUERZAS, ARMADAS Y LAS RAMAS DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN; LA EDUCACIÓN MILITAR SE MANTENGA ACTUALIZADA Y A LA VANGUARDIA, PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LAS MISIONES ENCOMENDADAS AL INSTITUTO ARMADO.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1, 39 Y 42 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>FEBRERO 14, 2012.                      SOBRE GENERACIÓN Y FORMULACIÓN DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN.</p>



**COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 129 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>NOVIEMBRE 15, 2011. PUBLICACIÓN DE DATOS DE SENTENCIA EN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE LA INFRACCIÓN COMETIDA.</p>

**COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
**PROYECTOS DEVUELTOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL**

ASUNTO	TURNOS	ENTRADA / SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 70 Y ADICIONA EL ARTÍCULO 74 QUÁTER A LA LEY DE CAMINOS, PUENTES Y AUTOTRANSPORTE FEDERAL.</p> <p><i>(DEVUELTO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL)</i></p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>SEPTIEMBRE 27, 2011.</p> <p>PROPONE OTORGARLE FACULTADES A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EXENTAR A LOS USUARIOS DEL PAGO DE PEAJE, EN AQUELLOS TRAMOS EN QUE NO ESTÉ GARANTIZADA LA SEGURIDAD, COMODIDAD Y RAPIDEZ A QUE OBLIGUE EL TÍTULO DE CONCESIÓN O LA MODALIDAD DE LA VÍA. ASIMISMO SE PROPONE FACULTAR A LA POLICÍA FEDERAL PARA QUE EN LAS VÍAS DE CUOTA HABILITE LOS CARRILES EXENTOS DE PEAJE QUE RESULTEN NECESARIOS, CUANDO EN LAS CASETAS DE COBRO EL TIEMPO DE ESPERA ALTERE EL DESPLAZAMIENTO POR UNIDAD DE TIEMPO CONSIGNADO EN EL TÍTULO DE CONCESIÓN O EN LA MODALIDAD DE LA VÍA.</p>

**DEFENSA NACIONAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>FEBRERO 16, 2012. ESTABLECE QUE EL PERSONAL MENOR DE 18 AÑOS Y MAYOR DE 16 QUE SEA INCORPORADO AL ACTIVO NO PODRÁ PARTICIPAR DIRECTAMENTE EN CONFLICTOS ARMADOS.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 92 A LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE DEFENSA NACIONAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>MARZO 1, 2012. SANCIONA A QUIEN PORTE UN ARMA SIN IMPORTAR SU ESTADO FÍSICO.</p>

**DEL DISTRITO FEDERAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN III Y 86; Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 12 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DEL DISTRITO FEDERAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>OCTUBRE 7, 2010.                      DETERMINA QUE TODOS LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CAPITAL CUMPLAN CON LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO DE CARRERA, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS ENTES PÚBLICOS QUE DEBAN REGIRSE CONFORME A LOS SISTEMAS QUE DETERMINEN SUS LEYES RESPECTIVAS. DESTACA LA NECESARIA LA INCLUSIÓN DE LA EQUITAD DE GÉNERO COMO UN PRINCIPIO MÁS QUE DEBE TOMARSE EN CUENTA EN EL SISTEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.</p>

**DERECHOS HUMANOS**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 50., PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 70.; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN II BIS AL ARTÍCULO 60. DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>OCTUBRE 13, 2011.                      PROPONE QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS SE INTEGRE HASTA CON 6 VISITADORES GENERALES. ASIMISMO, LA FACULTA PARA CONOCER E INVESTIGAR HECHOS QUE CONSTITUYAN VIOLACIONES GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS, CUANDO LO JUZGUE O CONVENGA EL EJECUTIVO FEDERAL, LAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EL GOBERNADOR DE UN ESTADO, EL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. O LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. PRETENDE QUE LA CNDH CONOZCA DE LOS JUICIOS LABORALES RELACIONADOS CON LA COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS EN LAS LEYES FEDERALES DE LA MATERIA.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 11, 12 Y 13 DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>NOVIEMBRE 15, 2011.                      DIFUSIÓN DE DERECHOS A TRAVÉS DE PROGRAMAS EDUCATIVOS Y JUEGOS DIDÁCTICOS.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY PARA PREVENIR Y SANCIONAR LA TRATA DE PERSONAS.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>NOVIEMBRE 29, 2011.                      PROPONE ELIMINAR LA CAUSA DE EXCLUSIÓN DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS PARA EL CASO DE QUE ÉSTE SEA COMETIDO AUN CON EL CONSENTIMIENTO DE LA VÍCTIMA.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LOS ARTÍCULOS 50., 23 Y 24 DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>FEBRERO 16, 2012. CREA UNA VISITADURÍA ESPECIAL EN MATERIA INDÍGENA.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>ABRIL 11, 2012. CONSIDERA COMO CASO URGENTE LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS DE LOS GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.</p>

**DESARROLLO RURAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE ALMACENAMIENTO RURAL Y SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 98, 99 Y 100 DE LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO RURAL; DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.</p>	<p>ABRIL 29, 2011.                  CREA UN ORDENAMIENTO DE OBSERVANCIA GENERAL REGLAMENTARIO DE LOS ARTÍCULOS 25, 26 Y 27, FRACCIÓN XX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL OBJETO DE PROMOVER EL DESARROLLO RURAL DEL PAÍS, GARANTIZAR LA RECTORÍA DEL ESTADO Y SU PAPEL EN LA PROMOCIÓN Y EL FOMENTO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO EN EL SECTOR AGROPECUARIO, MEDIANTE LA CREACION DE UNA BASE DE REFERENCIA QUE FACILITE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DE FÍSICOS Y LA UTILIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE FINANCIAMIENTO DE COSECHAS E INVENTARIOS. REGULA LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ALMACENES RURALES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.</p>

**DESARROLLO SOCIAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>SEPTIEMBRE 2, 2003. ESTABLECE LAS ATRIBUCIONES CONCURRENTES DE LA FEDERACIÓN, LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO. EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2006 SE RECIBIO SOLICITUD DE EXCITATIVA DEL DIP. NEMESTO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ, PRI.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY DE APOYO SOLIDARIO PARA LOS ADULTOS MAYORES DEL CAMPO.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>NOVIEMBRE 15, 2011. GARANTIZA PENSIÓN VITALICIA A ADULTOS MAYORES RESIDENTES EN EL MEDIO RURAL.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN INCISO M) A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 4, 2006 PROPONE CONTEMPLAR COMO SUJETOS DE ASISTENCIA SOCIAL A LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE PADEZCAN ENFERMEDADES TERMINALES.</p>



**PROYECTOS DEVUELTOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.  (DEVUELTO PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL)</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SOCIAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 22, 2010. SE PRECISA LA REDACCIÓN PARA DETERMINAR COMO DERECHO DE LOS BENEFICIARIOS, EL DE "RECIBIR LAS PRESTACIONES, BIENES Y SERVICIOS QUE SE OTORGAN A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES ORIENTADOS A COMBATIR Y SUPERAR LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN, CONFORME A SUS REGLAS DE OPERACIÓN O A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE. SE PRETENDE PROMOVER UNA MAYOR CORRESPONDENCIA DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS PÚBLICOS DE COMBATE A LA POBREZA CON EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL. SE DISPONE QUE LOS MUNICIPIOS, LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL GOBIERNO FEDERAL DEBEN HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO CADA AÑO SUS PROGRAMAS OPERATIVOS DE DESARROLLO SOCIAL, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS MÁS ACCESIBLES A LA POBLACIÓN, EN UN PLAZO MÁXIMO DE 90 DÍAS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE SUS PRESUPUESTOS DE EGRESOS ANUALES RESPECTIVOS. SE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE INDICADORES DE DESARROLLO SOCIAL. SE INCLUDE UN PERFIL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE FUNJAN COMO DELEGADOS DE LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, LOS SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES O MUNICIPALES, ASÍ COMO LOS DEL DISTRITO FEDERAL Y SUS DELEGACIONES, QUE TENGAN BAJO SU CARGO LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS A POLÍTICAS O PROGRAMAS SOCIALES. SE FORTALECEN LA ATRIBUCIONES OTORGADAS AL CONEVAL. <b>MODIFICACIONES DE LA COLEGISLADORA:</b> MODIFICA LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 5, DEL CUAL SUGIERE NO SUPRIMIR LA DEFINICIÓN DE "PADRÓN" Y SI AGREGAR UNA FRACCIÓN XI, TODA VEZ QUE EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, HACE USO DE DICHA DEFINICIÓN EN DIVERSOS ARTÍCULOS; ELIMINA DEL ARTÍCULO 10 LA PARTE QUE SEÑALA "ORIENTADOS A COMBATIR Y SUPERAR LA POBREZA Y LA MARGINACIÓN"; PROPONE ELIMINAR DEL ARTÍCULO 15 BIS EL PRIMER PÁRRAFO POR QUE EN SU OPINIÓN RESTRINGE LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL SOLO AL ÁMBITO DEL COMBATE A LA POBREZA Y MARGINACIÓN; DEL ARTÍCULO 21, PROPONE MODIFICAR SU REDACCIÓN ELIMINANDO EL SEGUNDO PÁRRAFO POR CONSIDERARLO REDUNDANTE CON LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO; DEL ARTÍCULO 26 SE ESTÁ DE ACUERDO CON LA OBLIGACIÓN QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO DE PUBLICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESTATALES, TAL Y COMO EXISTE PARA LA FEDERACIÓN. SIN EMBARGO RECOMIENDA SUSTITUIR EN LA REDACCIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO LA FRASE "CONVENIDOS POR CONVENIO" POR LA DE "CONVENIDOS POR ACUERDO DE COORDINACIÓN", PARA EVITAR REDUNDANCIAS. EN EL SEGUNDO PÁRRAFO SE PROPONE CAMBIAR LA REDACCIÓN DE "CUALQUIER PROCESO ELECTORAL" POR "TODO PROCESO ELECTORAL CONSTITUCIONAL" DADO QUE EXISTEN DIVERSOS PROCESOS ELECTORALES TALES COMO SINDICALES, PARTIDISTAS, ETCÉTERA; DEL ARTÍCULO 27 SE SUGIERE AGREGAR AL FINAL DEL SEGUNDO PÁRRAFO DEL CITADO ARTÍCULO, LA FRASE "BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL CONEVAL". DE TAL FORMA, SE OTORGA LA FACULTAD DE HOMOLOGACIÓN A UNA ENTIDAD TÉCNICA QUE HA PROBADO SU EFECTIVIDAD; FINALMENTE AL ARTÍCULO 36 SE PROPONE ADECUAR EN EL PÁRRAFO TERCERO EL NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL DE GEOGRAFÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA, TODA VEZ QUE CAMBIÓ SU DENOMINACIÓN A INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CONFORME LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA.  FINALMENTE, RECHAZA 2 ARTÍCULOS POR CONSIDERARLOS CONTRARIOS O REDUNDANTES CON OTRAS NORMAS JURÍDICAS.</p>

**EDUCACIÓN**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE LEY FEDERAL DE FOMENTO ARTESANAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y CULTURA; DE DESARROLLO SOCIAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS. (ESTA MINUTA FUE REMITIDA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DURANTE LA LVII LEGISLATURA EN LA SESIÓN DEL 29 DE ABRIL DE 2000)</p>	<p>DICIEMBRE 11, 2003.  DICIEMBRE 15, 2005. FUE PRESENTADO A DISCUSIÓN ANTE EL PLENO. FUE RECHAZADO, SE DEVOLVIÓ A COMISIONES.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16 Y 19 DE LA LEY GENERAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN; DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 8, 2010. PROPONE CENTRAR LAS ATRIBUCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (INIFED) EN EMITIR LA NORMATIVIDAD Y LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, REFORZAMIENTO, RECONSTRUCCIÓN, RECONVERSIÓN Y HABILITACIÓN DE INMUEBLES E INSTALACIONES DESTINADOS AL SERVICIO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA QUE CONSTRUYAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. POR OTRA PARTE, EN LA REFORMA A LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY, SE MANTIENE LA ATRIBUCIÓN DEL INSTITUTO DE CONSTRUIR, EQUIPAR, DAR MANTENIMIENTO, REHABILITAR, REFORZAR, RECONSTRUIR Y HABILITAR INMUEBLES EN EL DISTRITO FEDERAL. CON BASE EN LA REFORMA DEL ARTÍCULO 16 PROPUESTO EN ESTA MINUTA, SE SUPRIME LA ATRIBUCIÓN ACTUAL DEL INSTITUTO DE HACERLO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL CASO DE INSTITUCIONES DE CARÁCTER FEDERAL O CUANDO ASÍ SE CONVENGA CON LAS AUTORIDADES ESTATALES.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE EDUCACIÓN NUTRICIONAL Y REGULACIÓN DE VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS PLANTELES ESCOLARES DE NIVEL BÁSICO.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>SEPTIEMBRE 30, 2010.                      PROPONE INCLUIR EN LAS ATRIBUCIONES DE LA AUTORIDAD EDUCATIVA EL ESTABLECER LA NORMATIVIDAD PARA EL FOMENTO, ORGANIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS COOPERATIVAS Y TIENDAS ESCOLARES, Y EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SALUD LOS LINEAMIENTOS RESPECTO AL TIPO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS QUE POR SUS ALTOS VALORES NUTRICIONALES PUEDEN COMERCIALIZARSE EN LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, DE TAL FORMA QUE QUIENES PRESTEN SERVICIOS EDUCATIVOS TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS DEBERÁN CUMPLIR CON DICHA NORMATIVIDAD, DE LO CONTRARIO SERÁN INFRACCIONADOS.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>FEBRERO 24, 2011.                      PROPONE ESTABLECER QUE EL PRESUPUESTO DESTINADO A EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS, NO PODRÁ SER MENOR EN TÉRMINOS REALES, AL ASIGNADO EN EL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE ÚTILES ESCOLARES.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 28, 2011.                      PROPONE INCLUIR COMO ACTIVIDAD DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS EL PROPORCIONAR UN PAQUETE DE ÚTILES ESCOLARES A LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE SE ENCUENTREN EN LAS ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DEFINIDAS EN LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, EN MATERIA DE VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 28, 2011.                      EL PROYECTO INCORPORA A LOS CRITERIOS QUE ORIENTAN A LA EDUCACIÓN, LA CULTURA DE LA PAZ; ASIMISMO, PROPONE QUE ENTRE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERALE Y LOCALES SE CONTEMPLE LA PROMOCIÓN DE MECANISMOS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA Y ABUSO ESCOLAR EN CUALQUIERA DE SUS MANIFESTACIONES.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VI Y VIII DEL ARTÍCULO 7º DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>SEPTIEMBRE 29, 2011.                      PROPONE INCLUIR EN LA EDUCACIÓN QUE IMPARTAN EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y LOS PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL, LA PROMOCIÓN DE LA PRÁCTICA DE LOS VALORES HUMANOS UNIVERSALES. AGREGA COMO FIN DE LA EDUCACIÓN QUE IMPARTA EL ESTADO, EL DE DESARROLLAR LA INTELIGENCIA, CREATIVIDAD, LA SENSIBILIDAD, LOS VALORES Y EL APRECIO POR LAS BELLAS ARTES DE MANERA INTEGRAL Y UNIVERSAL.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>ABRIL 11, 2012.                      ESTABLECE QUE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS PROCURARÁN FORTALECER LA OFERTA DE LA EDUCACIÓN ESCOLAR, NO ESCOLARIZADA Y MIXTA MEDIANTE EL USO EXTENSIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.</p>

**PROYECTOS DEVUELTOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA / SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIII Y SE RECORRE LA ACTUAL PARA SER XIV DEL ARTÍCULO 14 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>MARZO 6, 2012.                      PROPONE ESTABLECER QUE LA REGULACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA ES UNA DE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS FEDERAL Y LOCALES.</p>
<p><i>DEVUELTO PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.</i></p>		

ASUNTO	TURNO	ENTRADA / SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>MARZO 6, 2012.                      PROPONE QUE SEA UNO DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN IMPARTIDA POR EL ESTADO, SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y PARTICULARES CON AUTORIZACIÓN O RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, EL INCULCAR EL RESPETO AL TRANSEÚNTE, PROMOVER LA RESPONSABILIDAD DEL CONDUCTOR E IMPULSAR LA CULTURA VIAL, PARA LA SEGURIDAD Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL.</p>
<p><i>DEVUELTO PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.</i></p>		

**ENERGÍA**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y EL FINANCIAMIENTO DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>DICIEMBRE 1, 2011.                      ESTABLECE QUE LA ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, CONSOLIDARÁ EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN LAS PROVISIONES DE RECURSOS DEL SECTOR PÚBLICO TENDIENTES, ENTRE OTROS, A PROMOVER E INCENTIVAR LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE FUENTES RENOVABLES DESTINADA PARA EL AUTOABASTECIMIENTO EN INMUEBLES DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS; ASÍ COMO ALUMBRADO PÚBLICO.</p>

**PROYECTOS DEVUELTOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA /SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV TER AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR.</p> <p><i>(DEVUELTO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL)</i></p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE ENERGÍA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p> <p><i>EL 25 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 214 DEL REGLAMENTO DEL SENADO, EL PRESIDENTE DE LA MD EMITIÓ EXCITATIVA A COMISIONES.</i></p>	<p>OCTUBRE 19, 2010.</p> <p>PROPONE DOTAR DE FORMA EXPRESA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR PROFECO DE FACULTADES PARA VERIFICAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, A EFECTO DE EVITAR LECTURAS ERRÓNEAS Y COBROS INDEBIDOS POR ESTE MOTIVO. EN FORMA COMPLEMENTARIA LA INICIATIVA PROPONE QUE EN CASO DE SER NECESARIO, LA PROFECO ORDENE EL AJUSTE DE LOS MEDIDORES, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS APLICABLES.</p>

**EQUIDAD DE GÉNERO**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>ABRIL 29, 2009.                      PROPONE COMPLEMENTAR LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA LEY GENERAL, FACILITANDO QUE NUESTRA LEGISLACIÓN SEA APLICABLE Y SE ERRADIQUE LA DESIGUALDAD, MEDIANTE EL SEÑALAMIENTO EXPRESO PARA QUE LA FEDERACIÓN TENGA LA OBLIGACIÓN DE QUE EN EL DISEÑO Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN MATERIA DE IGUALDAD SE CONSIDEREN LOS OBJETIVOS Y METAS DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES. LA REFORMA CONTENIDA EN LA MINUTA INDICA DE MANERA CATEGÓRICA EN EL CUERPO DE LA LEY LA OBLIGACIÓN DE LA FEDERACIÓN, ESTADOS Y MUNICIPIOS DE INCORPORAR LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DEL CONJUNTO DE TRATADOS INTERNACIONALES RATIFICADOS POR MÉXICO EN EL DISEÑO, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE LA LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE EQUIDAD Y GÉNERO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>SEPTIEMBRE 22, 2011.                      PROPONE INCLUIR DENTRO DE INTEGRANTES DEL SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA A LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL; ASIMISMO, ESTABLECE QUE DICHOS PODERES PARTICIPARÁN EN CALIDAD DE INVITADOS PERMANENTES EN EL SISTEMA NACIONAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CON DERECHO A VOZ PERO SIN VOTO.</p>



**PROYECTOS DEVUELTOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA / SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES.</p> <p>ABRIL 30, 2009. DESECHADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS.</p> <p><i>(DEVUELTO PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72, INCISO D) CONSTITUCIONAL)</i></p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE EQUITAD Y GÉNERO; DE ASUNTOS INDÍGENAS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>SEPTIEMBRE 3, 2009.</p> <p>PROPONE QUE EN LA LEY DE INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES SE TOMEN EN CUENTA LO RELATIVO A LAS GARANTÍAS Y DERECHOS DE LA MUJER INDÍGENA.</p>

**FOMENTO ECONÓMICO**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE FOMENTO ECONÓMICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>DICIEMBRE 7, 2010.                      PROPONE DEROGAR LAS REFERENCIAS QUE EXISTEN EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, RESPECTO DE LAS SOCIEDADES COOPERATIVAS, A FIN DE QUE ÉSTAS NO SEAN YA CONSIDERADAS COMO UNA SOCIEDAD MERCANTIL.</p>

**GOBERNACIÓN**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEXTO DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>NOVIEMBRE 10, 2011. ESTABLECE UNA SANCIÓN DE 6 MESES A 1 AÑO DE INHABILITACIÓN AL SERVIDOR PÚBLICO QUE OMITA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE CONCLUSIÓN DEL ENCARGO.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>FEBRERO 1, 2012. PROPONE ESTABLECER NUEVOS MECANISMOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LA CUOTA DE GÉNERO DENTRO DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, TANTO EN LEGISLADORES ELECTOS, POR MAYORÍA RELATIVA COMO REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA LA LEY DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y GACETAS GUBERNAMENTALES, EN MATERIA DE FE DE ERRATAS.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>FEBRERO 1, 2012. PROPONE LA REGULACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE LA FE DE ERRATAS DE DOCUMENTOS ENVIADOS AL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y PUBLICADOS CON ALGÚN ERROR DE IMPRESIÓN O DE CONTENIDO DE DOCUMENTOS ORIGINALES.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>FEBRERO 1, 2012.                      PROPONE ESPECIFICAR QUE LA SAGARPA VIGILARÁ EL CUMPLIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD EN MATERIAS DE INOCUIDAD, DE INFORMACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE CALIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS, PECUARIOS, PESQUEROS, ACUÍCOLAS Y AGROALIMENTARIOS, ASÍ COMO DE SUS PROCESOS.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>MARZO 8, 2012.                      MODIFICA EL PROTOCOLO DE HONORES A LA BANDERA.</p>

**PROYECTOS DEVUELTOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA / SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>DEVUELTO PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>FEBRERO 9, 2012.                      PROPONE CREAR INSTRUMENTOS IDÓNEOS QUE PERMITAN BRINDAR UN APOYO REAL, EN AUXILIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL ESTADO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.</p>

**HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>NOVIEMBRE 9, 2010.                      PROPONE UNA PRECISIÓN PARA QUE SE INCLUYA AL NIVEL MEDIO SUPERIOR Y QUE DE ESTE MODO SE BENEFICIE DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS AL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA EDUCATIVA, LOGRANDO ASÍ EL BENEFICIO EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS Y CON ELLO GENERAR MEJORES CONDICIONES QUE PERMITAN ABATIR CON LOS PROBLEMAS PRINCIPALMENTE DE LAS ESCUELAS QUE SE ENCUENTRAN EN LOCALIDADES AISLADAS Y ZONAS URBANAS CON ALTOS NIVELES DE MARGINACIÓN.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL DE ALMACENAMIENTO Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y DEL CÓDIGO DE COMERCIO.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 28, 2011.                      PROPONE LA EXPEDICIÓN DE LA LEY GENERAL DE ALMACENAMIENTO, CUYA APLICACIÓN ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON OBJETO DE REGULAR, PROMOVER Y FACILITAR EL ALMACENAMIENTO EN TODAS SUS MODALIDADES, A TRAVÉS DE LAS SOCIEDADES DENOMINADAS ALMACENES GENERALES.</p>

JUSTICIA

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 28, 2011.                      PROPONE INCLUIR DENTRO DEL CAPÍTULO "FALSEDAD EN DECLARACIONES JUDICIALES Y EN INFORMES DADOS A UNA AUTORIDAD" DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL AL QUE PARA OBTENER UN BENEFICIO INDEBIDO PARA SÍ O PARA OTRO, SIMULE UN ACTO JURÍDICO, UN ACTO O ESCRITO JUDICIAL O ALTERE ELEMENTOS DE PRUEBA Y LOS PRESENTE EN JUICIO, O REALICE CUALQUIER OTRO ACTO TENDIENTE A INDUCIR A ERROR A LA AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, CON EL FIN DE OBTENER SENTENCIA, RESOLUCIÓN O ACTO ADMINISTRATIVO CONTRARIO A LA LEY, IMPONIENDO DE SEIS MESES A SEIS AÑOS DE PRISIÓN Y DE CINCUENTA A DOSCIENTOS CINCUENTA DÍAS MULTA. SI EL BENEFICIO ES DE CARÁCTER ECONÓMICO, SE IMPONDRÁN LAS PENAS PREVISTAS PARA EL DELITO DE FRAUDE. ESTABLECER COMO IMPROCEDENTES LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN LOS INCISOS A), B) Y C) DEL ARTÍCULO 400, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, ASÍ COMO LAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 243, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES (AMBAS RELATIVAS AL PARENTESCO) CUANDO SE TRATE DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 366 TER DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>ABRIL 29, 2011.                      SANCIONA LA SUSTRACCIÓN DEL MENOR SIN CAUSA JUSTIFICADA DE LA CUSTODIA O GUARDA DE QUIEN LEGÍTIMAMENTE LA TENGA, AUMENTA LA SANCIÓN PREVISTA EN UNA MITAD CUANDO LA SUSTRACCIÓN, TRASLADO O ENTREGA DEL MENOR SEA REALIZADA POR MÉDICOS, ENFERMERAS O EN GENERAL PERSONAL QUE LABORE EN HOSPITALES PÚBLICOS O PRIVADOS, Y ADEMÁS SE LES SANCIONARÁ CON LA DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR OTRO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN Y SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TIEMPO QUE DURE LA PENA DE PRISIÓN.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 3º DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>SEPTIEMBRE 6, 2011. ESTABLECE COMO REGLA GENERAL QUE LOS REOS SENTENCIADOS POR DELITOS DEL ORDEN FEDERAL DEBERÁN CUMPLIR SENTENCIA EN CENTROS PENITENCIARIOS A CARGO DEL GOBIERNO FEDERAL; ASIMISMO, LOS REOS SENTENCIADOS POR DELITOS DEL FUERO COMÚN NO PODRÁN CUMPLIR SENTENCIA EN CENTROS PENITENCIARIOS DEL ORDEN FEDERAL.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR Y SANCIONAR LOS DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, REGLAMENTARIA DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>DICIEMBRE 1, 2011. ESTABLECE EL TIPO PENAL, SUS MODALIDADES, AGRAVANTES, ATENUANTES, ASÍ COMO LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE ÓRDENES DE GOBIERNO PARA LA PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DEL SECUESTRO. SEÑALA QUE EL PODER EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO LOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GARANTIZARÁN, DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS PENALES, LA LIBERTAD, LA SEGURIDAD Y DEMÁS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS.</p>



ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY DE AMPARO, REGLAMENTARIA DE LOS ARTÍCULOS 103 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>DICIEMBRE 15, 2011.                      PROPONE QUE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL DECRETE EL ARRAIGO, COMO CONDICIÓN TEMPORAL DE PERMANECER EN UN LUGAR A UNA PERSONA SEÑALADA COMO IMPUTADA A SOLICITUD DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, CUANDO LA PERSONA SOBRE QUIEN SE SOLICITE EL ARRAIGO NO SEA DETENIDA EN FLAGRANCIA.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>DICIEMBRE 15, 2011.                      EL OBJETIVO DE LAS REFORMAS PROPUESTAS ES HOMOLOGAR LA LEY QUE ESTABLECE LAS NORMAS MÍNIMAS SOBRE READAPTACIÓN SOCIAL DE SENTENCIADOS CON LAS REFORMAS REALIZADAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; RECONOCIENDO DE ESTA MANERA EXPRESAMENTE EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS CON EL CUAL SE DEBERÁN CONducIR LOS ELEMENTOS Y AUTORIDADES PERTENECIENTES AL SISTEMA DE REINSERCIÓN SOCIAL.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 22 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 10, 2012.                      PROPONE DOTARLE DE MAYOR OPERATIVIDAD Y FUNCIONALIDAD. SE CAMBIA Y AMPLIA EL CONCEPTO DE BIENES OBJETO DE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO AL DESLIGARLO DE LA COMISIÓN DE UN DELITO PREVIO Y SE ESTABLECE QUE SE TRATA DE AQUELLOS QUE PROVIENEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE UN HECHO ILÍCITO, ENTENDIÉNDOSE POR TAL EL ACTO CONTRARIO A LAS LEYES DE ORDEN PÚBLICO.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL FEDERAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>ABRIL 10, 2012.                      PROPONE SANCIONAR A QUIEN REVELE, DIVULGUE O UTILICE INDEBIDAMENTE O EN PERJUICIO DE OTRO, INFORMACIÓN, CONVERSACIONES O MENSAJES DE TEXTO, IMÁGENES O ARCHIVOS DE VOZ, CONTENIDOS EN SISTEMAS O EQUIPOS INFORMÁTICOS, OBTENIDOS A TRAVÉS DE MECANISMOS DISTINTOS A LA INTERVENCIÓN DE COMUNICACIÓN PRIVADA, MEDIANTE EL EMPLEO DE APARATOS O DISPOSITIVOS ELECTRONICOS FIJOS O MÓVILES O A TRAVÉS DE LA SUPLANTACIÓN DE IDENTIDAD, ASIMISMO, AL QUE SIN AUTORIZACIÓN Y CON EL ANIMO DE CAUSAR UN DAÑO, ACCEDA Y MODIFIQUE, DESTRUYA O PROVOQUE PERDIDA DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN SISTEMAS O EQUIPOS DE INFORMÁTICA QUE NO ESTÉN PROTEGIDOS POR ALGÚN MECANISMO DE SEGURIDAD.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY FEDERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y EJECUCIÓN DE SANCIONES; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 50 QUÁTER A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 19, 2012.                      LA LEY QUE SE PRETENDE EXPEDIR TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS BASES LEGALES DEL SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL, LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA, PUNITIVA, ASÍ COMO LAS MEDIDAS DE VIGILANCIA ESPECIAL. SEÑALA QUE LA ADMINISTRACIÓN PENITENCIARIA TIENE COMO FUNCIÓN LA CLASIFICACIÓN Y ORDEN DE LOS COMPLEJOS, CENTROS E INSTALACIONES PENITENCIARIAS FEDERALES, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INTERNOS ACORDE A SU NIVEL DE SEGURIDAD, CUSTODIA E INTERVENCIÓN; LA OPERACIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA, PUNITIVA Y EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA PERSONAL Y MONITOREADA DE LOS SUJETOS CON MEDIDAS CAUTELARES PERSONALES Y PRELIBERADOS.                      SE ADICIONA UN ARTÍCULO 50 QUÁTER A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN PARA ESTABLECER QUE LOS JUECES DE EJECUCIÓN FEDERALES EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y EJECUCIÓN DE SANCIONES CONOCERÁN DE LA MODIFICACIÓN Y DURACIÓN DE LAS PENAS.</p>

ASUNTO	TURNOS	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, DE LA LEY FEDERAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION, DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES, DE LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA Y DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>OCTUBRE 2, 2012. ESTABLECE MEDIDAS DE CARÁCTER JURÍDICO, POLÍTICO, ADMINISTRATIVO Y CULTURAL QUE PROMUEVAN LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ELIMINEN LA DISCRIMINACIÓN.</p>

ASUNTO	TURNOS	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL Y DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS MORALES.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>OCTUBRE 2, 2012. PROPONE SANCIONAR A LAS PERSONAS MORALES PENALMENTE RESPONSABLES POR LOS DELITOS COMETIDOS POR CUENTA O A NOMBRE DE LA MISMA, POR SUS AGENTES, REPRESENTANTES LEGALES, ADMINISTRADORES, SOCIOS O ACCIONISTAS, CON INDEPENDENCIA DE LA RESPONSABILIDAD QUE LES CORRESPONDE A LAS PERSONAS FÍSICAS QUE DECIDEN Y EJECUTAN ACTOS DELICTIVOS A TRAVÉS DE LA PERSONA MORAL.</p>

**PROYECTOS DEVUELTOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL**

**MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPÍTULO IV, QUE SE DENOMINARÁ "ESTABLECIMIENTO Y MANEJO DE LAS CONCESIONES MARINAS PARA LA RESTAURACIÓN" AL TÍTULO SEGUNDO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, DE PESCA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>MARZO 13, 2012. ADICIONA UN CAPÍTULO QUE REGULA LAS CONCESIONES MARINAS VOLUNTARIAS PARA LA RESTAURACIÓN.</p>

**PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY FEDERAL DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 17, 2012. FACULTA A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE ADICIONES.</p>

**POBLACIÓN Y DESARROLLO**  
**PROYECTOS DEVUELTOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA / SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 94 Y 113, FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DE POBLACIÓN.</p> <p>DEVUELTO PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE POBLACIÓN Y DESARROLLO Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 17, 2012.</p> <p>PROPONE GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE CADA INDIVIDUO SIN IMPORTAR LA SITUACIÓN MIGRATORIA EN LA QUE SE ENCUENTRE. FACILITA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA PROMOVER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES MIGRATORIOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. ASIMISMO, INCLUYE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE SAGARPA PARA EMITIR OPINIÓN A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SOBRE LOS LUGARES DE TRÁNSITO DE PERSONAS.</p> <p>ESTABLECE QUE EL PERSONAL DE SERVICIOS MIGRATORIOS PROCURARÁ BRINDAR ATENCIÓN A MENORES DE EDAD, MUJERES EMBARAZADAS, INDÍGENAS, DISCAPACITADOS ASÍ COMO ADULTOS MAYORES. PREVE LA CANCELACIÓN DE LA CALIDAD MIGRATORIA DE LOS EXTRANJEROS CUANDO INCLURRAN EN INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER CIVIL (PENSIÓN ALIMENTICIA). ESTABLECE QUE SE APLICARÁ EN LOS CASOS DE NEGATIVA FICTA POR LA AUTORIDAD MIGRATORIA, LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CONSISTENTE EN LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA AL EFECTO.</p>

**PUNTOS CONSTITUCIONALES**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DESARROLLO METROPOLITANO.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS Y CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL DESARROLLO METROPOLITANO Y DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA.</p>	<p>ABRIL 28, 2011.                      PROPONE CONSEGUIR POR PARTE DEL ESTADO, EL DESARROLLO NACIONAL DE UNA FORMA EQUILIBRADA Y SUSTENTABLE EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS. LA PLANEACIÓN, ADEMÁS DE DEMOCRÁTICA, SERÁ PARTICIPATIVA, INTEGRAL Y DE LARGO PLAZO. EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DEBERÁ IMPULSAR EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL PRODUCTIVO, EQUITATIVO Y SUSTENTABLE. RELATIVO AL DERECHO DE LA NACIÓN DE IMPONER A LA PROPIEDAD PRIVADA MODALIDADES DE INTERÉS PÚBLICO, DEBERÁN SER PRESERVANDO SU FUNCIÓN SOCIAL, INCLUYENDO DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO; PRESERVANDO EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO EN EL MEDIO RURAL Y URBANO. EL CONGRESO TENDRÁ LA FACULTAD DE EXPEDIR LEYES QUE ESTABLEZCAN LA CONCURRENCIA DEL GOBIERNO FEDERAL, DE LOS ESTADOS Y DE LOS MUNICIPIOS, EN MATERIA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO NACIONAL Y REGIONAL</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>ABRIL 26, 2012.                      FACULTA AL CONGRESO DE LA UNIÓN A EXPEDIR LEYES DE CARÁCTER GENERAL PARA REGULAR LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN. FACULTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE LOS PROGRAMAS SEÑALADAS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y EVALUAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.                      EL 25 DE MARZO DE 2014 SE RECIBIÓ OFICIO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN RELACIÓN CON ESTE PROYECTO.</p>

**RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFÍA.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA; DE CULTURA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 27, 2011. ESTABLECE LA CATEGORÍA "B" PARA PELÍCULAS DIRIGIDAS A ADOLESCENTES DE 12 AÑOS EN ADELANTE E INCORPORAR LA CLASIFICACIÓN B-15" PARA ADOLESCENTES DE 15 AÑOS EN ADELANTE.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 5, 10, 11, 13, 20, 49 BIS, 59 TER, 60 Y 79-B DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN.</p>	<p>COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA</p>	<p>12/04/2012 ESTABLECE LA CONTRIBUCIÓN AL RESPETO, LA PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS.</p>



**RECURSOS HIDRÁULICOS**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN TRES PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 82 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>SEPTIEMBRE 29, 2011.                      OBLIGA A LOS CONCESIONARIOS DE LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS NACIONALES A QUE LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A CUERPOS RECEPTORES NO CAUCE UN DAÑO A LOS MISMOS, DE LO CONTRARIO DEBERÁN RESTAURARLOS Y SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY. IGUALMENTE ESTARÁN OBLIGADOS A UTILIZAR DE MANERA EFICIENTE EL AGUA Y PROCURAR EL REÚSO DE LA MISMA. ASIMISMO, LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA DETERMINARÁ LAS MEDIDAS QUE DEBERÁN TOMAR LOS CONCESIONARIOS QUE CAUSEN CONTAMINACIÓN PARA PRESERVAR LA SALUD HUMANA Y EL MEDIO AMBIENTE.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 113 BIS DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>OCTUBRE 13, 2011.                      ESTABLECE QUE LAS SOLICITUDES DE CONCESIÓN PRESENTADAS POR EL PARTICULAR PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES PÉTREOS DEBERÁ CONTENER LA LOCALIZACIÓN, OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO, LAS OBRAS POR CONSTRUIR, LA AUTORIZACIÓN DEL PROPIETARIO DEL TERRENO O DE LA ASAMBLEA EJIDAL PARA CONSTITUIR SERVIDUMBRES DE PASO, LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS OBRAS A REALIZAR, LAS CARACTERÍSTICAS Y EL VOLUMEN DEL MATERIAL A EXTRAER LOCALIZADOS EN CAUCES Y SUS BIENES PÚBLICOS INHERENTES, EN LOS TÉRMINOS DEL REGLAMENTO RESPECTIVO Y EN SU CASO, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, LINEAMIENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES. ASIMISMO, SE DEBERÁ ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD, LA AUTORIZACIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE. LA AUTORIDAD EMITIRÁ EL DICTAMEN TÉCNICO Y PROYECTO FINAL APROBADO, EN SU CASO, EN EL QUE SE ESTABLECERÁ LAS CARACTERÍSTICAS BAJO LAS CUALES SE DEBERÁ REALIZAR LA EXTRACCIÓN. SEÑALA QUE NO SE PODRÁ AUTORIZAR LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PÉTREOS EN LA ZONA FEDERAL O ZONA DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, ASÍ COMO EN CAUCES CUANDO DICHO BIENES NACIONALES SIRVAN DE LÍMITE INTERNACIONAL, O SE ENCUENTREN EN LA FRANJA COMPRENDIDA DOSCIENTOS METROS AGUAS ARRIBA Y AGUAS DEBAJO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>NOVIEMBRE 22, 2011. ESTABLECE QUE EL EJECUTIVO FEDERAL DEBERÁ PERMITIR POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS COMO PARTE INTEGRAL DEL MANEJO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE RECURSOS HIDRÁULICOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>ABRIL 19, 2012. PROPONE CREAR EL "COMITÉ TÉCNICO DE OPERACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS", EL CUAL SERÁ UN ÓRGANO COLEGIADO, CONSULTIVO Y TÉCNICO QUE ANALIZA, DISCUTE Y RECOMIENDA LAS POLÍTICAS DE OPERACIÓN EN EL MANEJO DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS DE LOS PRINCIPALES SISTEMAS HIDROLÓGICOS DEL PAÍS. DICHO COMITÉ PODRÁ ESTABLECER COMITÉS TÉCNICOS DE OPERACIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS REGIONALES.</p>

**REFORMA AGRARIA**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY AGRARIA.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE REFORMA AGRARIA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>MARZO 10, 2011.                      PROPONE ESTABLECER QUE A PARTIR DE QUE LAS TIERRAS DEJEN DE SER EJIDALES, EL DOMINIO PLENO SE ADQUIERE A TÍTULO GRATUITO.mar</p>

**RELACIONES EXTERIORES**

**PROYECTOS DEVUELTOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE EXPIDE LA LEY GENERAL SOBRE CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN DE TRATADOS.</p>	<p>COMISIONES DE RELACIONES EXTERIORES, DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>OCTUBRE 2, 2012. REGULAR LOS PROCESOS DE CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN DE TRATADOS INTERNACIONALES, ASÍ COMO LA SUSCRIPCIÓN DE ACUERDOS INTERINSTITUCIONALES Y EJECUTIVOS.</p>

**SALUD**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN RELACIÓN A LAS CONTROVERSIAS DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y EL PERSONAL MÉDICO.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SALUD; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>ABRIL 27, 2011. PERMITE A ELECCIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE SALUD EL ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES PARA HACER VALER SUS DERECHOS, ANTES DE AGOTAR O AL AGOTARSE LAS INSTANCIAS DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDAS EN LOS REGLAMENTOS Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 306, FRACCIONES I Y II Y 421; Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 301, CON UN SEGUNDO PÁRRAFO Y 421 TER A LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE PRODUCTOS MILAGRO.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>NOVIEMBRE 22, 2011. OBLIGA A PROMOVER PRODUCTOS QUE CUMPLAN REQUISITOS DE CLASIFICACIÓN SANITARIA.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 225 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, EN MATERIA DE MEDICAMENTOS Y SISTEMA BRAILLE.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>DICIEMBRE 13, 2011. PROPONE INCLUIR IDENTIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN DISTINTIVA, DENOMINACIÓN GENÉRICA, DOSIS Y FECHA DE CADUCIDAD, PARA LOS MEDICAMENTOS TAMBIÉN EN SISTEMA BRAILLE, TANTO EN EL ENVASE COMO EN EL EMBALAJE.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES III, IV, V Y VI AL ARTÍCULO 192 QUÁTER DE LA LEY GENERAL DE SALUD.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA</p>	<p>FEBRERO 16, 2012. OBLIGA A LOS ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN ADICIONES QUE BRINDEN ATENCIÓN RESIDENCIAL.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>MARZO 15, 2012. EXIME DEL PAGO DE CUOTAS POR ATENCIÓN A MENORES DE HASTA CINCO AÑOS QUE NO SEAN DERECHAHABIENTES DE SERVICIOS DE SALUD.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 97 BIS DE LA LEY GENERAL DE SALUD.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 10, 2012. ESTABLECER QUE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD PODRÁN REALIZAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA SALUD. FINANCIADOS CON RECURSOS DE TERCEROS Y ESTABLECE QUE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS DEBERÁN ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA DETERMINAR ENTRE OTROS, LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y LOS INCENTIVOS PARA EL PERSONAL DIRECTAMENTE INVOLUCRADO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 24, 2012.                      ESTABLECE LA CREACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE MONITOREO DE LA EPIDEMIA DEL TABAQUISMO CON EL FIN DE IDENTIFICAR LAS TENDENCIAS RELACIONADAS CON EL CONSUMO DE PRODUCTOS DE TABACO EN LA POBLACION; EL COMPORTAMIENTO DE LA OFERTA DE LOS PRODUCTOS DE TABACO Y SUS VARIACIONES RESULTADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE CONTROL DEL TABACO. POR OTRA PARTE, LAS REFORMAS TIENEN EL PROPOSITO DE QUE SE INDIQUE DE FORMA OBLIGATORIA AQUELLOS LUGARES QUE DEBERÁN DE CONSIDERARSE CON ESPACIOS 100 POR CIENTO LIBRES DE HUMO.</p>

**PROYECTOS DEVUELTOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA / SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 185, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 188, LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 189 Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 190 DE LA LEY GENERAL DE SALUD. (DEVUELTO PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 72, INCISO D) CONSTITUCIONAL)</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SALUD; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>SEPTIEMBRE 3, 2009.                      PROPONE INCREMENTAR EL ALCANCE DE PROGRAMAS CONTRA ADICCIÓNES HACIA EL SECTOR JUVENIL DE LA POBLACIÓN QUE SE SITÚE ENTRE LOS 12 Y 29 AÑOS DE EDAD. LOS PROGRAMAS CONTRA ALCOHOLISMO Y TABAQUISMO SE SUSTENTAN EN ACCIONES PREVENTIVAS, DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN, EDUCACIÓN SOBRE EFECTOS DE SU CONSUMO, ACCIONES PARA DISUADIR Y EVITAR SU CONSUMO.</p>
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA LA LEY GENERAL DE SALUD. (DEVUELTO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL)</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SALUD; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 28, 2011.                      PROPONE QUE LA HABILITACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA DISCAPACIDAD SEAN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL; QUE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD TENGAN SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL; LOS ESTABLECIMIENTOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD CONTARÁN CON ADECUACIONES QUE PERMITAN LIBRE ACCESO Y TRANSITO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD; PROPONE QUE LA INVESTIGACIÓN EN SERES HUMANOS SE SUSPENDA SI SOBREVIELE EL RIESGO DE DISCAPACIDAD DEL SUJETO; LA ASISTENCIA SOCIAL ATENDERÁ A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS QUE SE ENCUENTREN EN ESTADO DE ABANDONO; DEFINE A LA DISCAPACIDAD COMO AQUELLA DEFICIENCIA FÍSICA, MENTAL, INTELECTUAL O SENSORIAL A LARGO PLAZO QUE, AL INTERACTUAR CON DIVERSAS BARRERAS, PUEDE IMPEDIR LA PARTICIPACIÓN PLENA Y EFECTIVA DE LA SOCIEDAD, EN IGUALDAD DE CONDICIONES.</p>



ASUNTO	TURNO	ENTRADA / SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 199 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.</p> <p>DEVUELTO PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>ABRIL 10, 2012.</p> <p>PROPONE ESTABLECER NUEVAS ATRIBUCIONES A LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EJERCER LA VERIFICACIÓN Y CONTROL DE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN O SUMINISTREN AL PÚBLICO ALIMENTOS Y BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS; RESPECTO DE LA PUBLICIDAD DEL CONTENIDO CALÓRICO Y NUTRICIONAL DE LOS PLATILLOS Y BEBIDAS EN LOS MENUS QUE OFRECEN AL PÚBLICO.</p> <p>CON ESTA REFORMA LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS TENDRÁN LA FACULTAD DE VERIFICAR Y CONTROLAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDAN ALIMENTOS Y BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y NO ALCOHÓLICAS PUBLIQUEN EN SUS MENUS EL CONTENIDO CALÓRICO DE LOS MISMOS, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS CONSUMIDORES ESTÉN EN POSIBILIDADES DE HACER ELECCIONES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES NUTRICIONALES.</p>

**PROYECTOS DEVUELTOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD; DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN; DE LA LEY DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD; DE LA LEY FEDERAL DE RADIO Y TELEVISIÓN, Y DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.</p> <p><i>DEVUELTO PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.</i></p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.</p>	<p>FEBRERO 9, 2012.</p> <p>PROPONE PRIORIZAR COMO FIN DE LA EDUCACIÓN, LA EDUCACIÓN PARA LA SALUD, LA PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES; QUE EL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES COORDINE ACCIONES DE SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO TENDIENTES A PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA CAUSADOS POR ADICCIONES, INVOLUCRANDO A GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES EN SU EJECUCIÓN.</p>

**SEGURIDAD PÚBLICA**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 8 DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>SEPTIEMBRE 6, 2011.                      CREA UN CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD FRONTERIZA A CARGO DE LA POLICÍA FEDERAL, LA CUAL EJERCERÁ SUS ATRIBUCIONES EN LAS ZONAS FRONTERIZAS, LA PARTE PERTENECIENTE AL PAÍS DE LOS PASOS Y PUENTES LÍMITROFES, LAS ADUANAS, RECINTOS FISCALES, SECCIONES ADUANERAS, GARTAS, PUNTOS DE REVISIÓN ADUANEROS, LOS CENTROS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL MIGRATORIO, LOS AEROPUERTOS, LOS PUERTOS MARÍTIMOS AUTORIZADOS PARA EL TRÁFICO INTERNACIONAL Y EL ESPACIO AEREO.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 57, FRACCIÓN III, DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>NOVIEMBRE 15, 2011.                      FACULTA A LA COMISIÓN BICAMARAL DE SEGURIDAD NACIONAL PARA OPINAR ACERCA DEL INFORME GENERAL DE ACTIVIDADES DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LAS FRACCIONES IX Y X AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE SEGURIDAD NACIONAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>DICIEMBRE 8, 2011.                      FACULTA A LA COMISIÓN BICAMARAL PARA OPINAR SOBRE EL PROYECTO DEL PROGRAMA PARA LA SEGURIDAD NACIONAL.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 109 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>DICIEMBRE 15, 2011.                      ESTABLECE QUE LA INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA SERÁ UTILIZADA POR LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y DERECHOS DE LAS PERSONAS, PRESERVAR EL ORDEN Y LA PAZ PÚBLICOS MEDIANTE LA PREVENCIÓN, PERSECUCIÓN Y SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES Y DELITOS, ASÍ COMO LA REINSERCIÓN SOCIAL.</p>

**PROYECTOS DEVUELTOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA / SINOPSIS
<p>EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN XXX DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.  (DEVUELTO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL)</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>FEBRERO 1, 2011. PROPONE QUE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA AL REGISTRAR LOS ANIMALES CON QUE OPERAN, DEBERÁN GARANTIZAR QUE LOS QUE SE UTILICEN PARA CUSTODIA Y PROTECCIÓN CUENTEN CON CONDICIONES ÓPTIMAS PARA DESARROLLAR SUS ACTIVIDADES; PARTICULARMENTE QUE SE LES BRINDE PERIÓDICAMENTE Y EN CONDICIONES ADECUADAS, ALIMENTO, AGUA Y DESCANSO CADA DETERMINADO TIEMPO, LOS ENTRENADORES QUE LOS ADIESTREN Y SUS CUIDADORES, DEBERÁN ESTAR CERTIFICADOS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.</p>
<p>EXPEDIENTE DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE REFORMA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 32 DE LA LEY FEDERAL DE SEGURIDAD PRIVADA.  (DEVUELTO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL)</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>FEBRERO 1, 2011. PROPONE QUE EN EL CASO DE AEROPUERTOS, ESTACIONES DE TRANSPORTE TERRESTRE, RECINTOS PORTUARIOS Y OTRAS INSTALACIONES QUE TENGAN CARÁCTER ESTRATÉGICO, LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA SÓLO PUEDAN REALIZAR FUNCIONES DE SEGURIDAD SI ESTÁN ACOMPAÑADOS Y BAJO EL MANDO DE ELEMENTOS PERTENECIENTES A CUERPOS E INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.</p>
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 150 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.  (DEVUELTO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN D) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL)</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>ABRIL 5, 2011. PROPONE ESTABLECER QUE EN EL CASO DE LOS PARTICULARES AUTORIZADOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA PRESTAR SERVICIOS EN DETERMINADA MODALIDAD, DEBERÁN CUMPLIR LAS DISPOSICIONES LOCALES QUE RIGAN MATERIAS DISTINTAS A LA REGULACIÓN DE LA SEGURIDAD PRIVADA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA EN LA QUE MATERIALMENTE PRESTEN LOS SERVICIOS.</p>

**SEGURIDAD SOCIAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 91 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>OCTUBRE 28, 2010.                      PRETENDE OTORGAR VALES DE MEDICINAS A LOS DERECHOHABIENTES DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL CASO DE DESABASTO DE LAS MEDICINAS REQUERIDAS PARA SUS TRATAMIENTOS EN LAS FARMACIAS DEL INSTITUTO.</p>
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>NOVIEMBRE 29, 2011.                      LA REFORMA CONTENIDA EN LA INICIATIVA SUPERA LA ACTUAL REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL ISSSTE, EL CUAL CASTIGA A LOS DERECHOHABIENTES CON LA SUSPENSIÓN DE LOS SERVICIOS POR UNA FALTA QUE ELLOS NO COMETIERON, SITUACIÓN QUE ES NECESARIO REFORMAR, TODA VEZ QUE LA ACTUAL REDACCIÓN EL DISPONE QUE CUANDO UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA AFILIADA AL ISSSTE DEJA DE ENTERRAR AL INSTITUTO LAS CUOTAS, LAS APORTACIONES O LOS DESCUENTOS QUE HAGA A SUS TRABAJADORES, CONFIERE A LA JUNTA DIRECTIVA Y AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO LA FACULTAD DE "SUSPENDER, PARCIAL O TOTALMENTE, LOS SEGUROS, PRESTACIONES Y SERVICIOS QUE CORRESPONDAN AL ADEUDO". CON ESTA REFORMA SE PLASMA UN MECANISMO QUE PERMITIRÁ DESCONTAR DE SU PRESUPUESTO A LAS DEPENDENCIAS MOROSAS LOS ADEUDOS QUE TENGAN CON EL INSTITUTO.</p>

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS, EN MATERIA DE HABERES DE RETIRO.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>FEBRERO 1, 2012.                      PROPONE QUE A LOS MILITARES INCAPACITADOS EN ACCIÓN DE ARMAS O A CONSECUENCIA DE LESIONES RECIBIDAS EN ELAS, SE LES ADICIONARÁ EL 25% A SU PENSIÓN; Y QUE LOS ASCENDIENTES DE LOS MILITARES FALLECIDOS SEGUIRÁN RECIBIENDO ATENCIÓN MÉDICA GRATUITA SI FUERON DESIGNADOS COMO BENEFICIARIOS Y NO CUENTAN CON OTRO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.</p>

**PROYECTOS DEVUELTOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL**

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 21 DE DICIEMBRE DE 1995.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD SOCIAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA.</p>	<p>SEPTIEMBRE 6, 2011.</p> <p>ESTABLECE QUE SERÁ QUINCE VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL LÍMITE SUPERIOR DE LAS CUANTÍAS DE LAS PENSIONES DE AQUELLOS ASEGURADOS INSCRITOS CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE ESTA LEY, ASÍ COMO DE SUS BENEFICIARIOS, QUE, AL CUMPLIRSE LOS SUPUESTOS LEGALES O EL SINIESTRO RESPECTIVO PARA EL DISFRUTE DE CUALQUIERA DE LAS PENSIONES, OPTEN POR ACOGERSE A LOS BENEFICIOS DE LA LEY QUE SE DEROGA.</p>
<p><i>(DEVUELTO PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL)</i></p>		<p><u>MODIFICACIONES DEL SENADO:</u></p> <p>LAS COMISIONES DICTAMINADORAS CONSIDERAN SUSTITUIR LO REFERENTE A LOS "LÍMITES SUPERIORES A LAS PENSIONES" POR "LÍMITES SUPERIORES DE SALARIO DE COTIZACIÓN", EN RAZÓN DE QUE LO PRIMERO ES INCORRECTO TODA VEZ QUE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL NO ESTABLECE LÍMITES SUPERIORES A LAS CUANTÍAS DE LAS PENSIONES, SINO HACE REFERENCIA A LOS LÍMITES DE LOS SALARIOS BASE DE COTIZACIÓN, QUE A SU VEZ, SON BASE PARA DETERMINAR LAS CUANTÍAS DE LAS PRESTACIONES EN DINERO, EN ESTE CASO, LAS PENSIONES DE INVALIDEZ, CESANTÍA Y VEJEZ.</p>

VIVIENDA

PROYECTOS DEVUELTOS PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL

ASUNTO	TURNO	ENTRADA/SINOPSIS
<p>PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 19, 29 Y 34 DE LA LEY DE VIVIENDA Y 16 DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>DEVUELTO PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL.</p>	<p>COMISIONES UNIDAS DE VIVIENDA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA.</p>	<p>NOVIEMBRE 11, 2010.</p> <p>PROPONE CONTAR CON POLÍTICAS PÚBLICAS, DE PLANEACIÓN Y PROGRAMAS PERMANENTES PARA PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS DE DESASTRES NATURALES, ANTROPOGÉNICOS, DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, REUBICACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE AUXILIO A LA POBLACIÓN; CREA UN MARCO CONSTITUCIONAL PARA ESTRUCTURAR CIUDADES Y CENTROS DE POBLACIÓN, DENSO Y COMPACTOS, PREVIENIENDO RIESGOS Y DESASTRES NATURALES, HOMOLOGANDO NORMAS Y LINEAMIENTOS.</p>



**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**  
**De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.**

---

#### SOLICITUDES DE LICENCIA

---

**El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido diputado Zambrano

Dirijo a usted el presente escrito, con el propósito de solicitar licencia en el ejercicio de mi cargo, para separarme por tiempo indefinido a partir del miércoles 3 de febrero de 2016, para postularme a un cargo de elección popular, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 6, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados; además de lo estipulado en las disposiciones electorales vigentes y, desde luego, las normas estatutarias del Partido Movimiento Ciudadano, al cual pertenezco.

Hago propicia esta oportunidad para agradecer a usted, y por su amable conducto, mis compañeros legisladores, el apoyo que recibí para el ejercicio de mis funciones, a la vez que reitero mi indeclinable compromiso de seguir trabajando por el bien de México.

Quedo en espera de la resolución que el órgano legislativo bajo su conducción tenga a bien dar esta solicitud y quedo, como siempre, a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 28 de enero de 2016.— Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**  
Pido a la Secretaría someter a consideración de la asamblea los puntos de acuerdo.

**El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula:** Están a discusión los siguientes

Puntos de acuerdo

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la segunda circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**  
**Aprobada. Comuníquese.**

**La diputada Verónica Delgadillo García** (desde la curul):  
Presidente.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**  
A ver, antes. Sonido en la curul de la diputada Verónica Delgadillo, por favor. ¿Con qué propósito, diputada? Acá, por favor. Ahí está.

**La diputada Verónica Delgadillo García** (desde la curul):  
Gracias, diputado presidente. Sólo que no quería dejar pasar el momento de felicitar a mi compañero por todo el trabajo que ha llevado en la Cámara, como presidente de la Comisión de Marina. Y también, un político destacado que ha tenido una trayectoria interesante como presidente municipal, como senador y que estoy segura va a construir en favor de Tamaulipas un gran gobierno. Y por mi parte sería todo. Y nuevamente agradecer por su compañerismo y por el trabajo que ha desarrollado en la Cámara.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:**  
Gracias, diputada Delgadillo.

**El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados en la LXIII Legislatura.— Presente.

Quien suscribe, el diputado Cuitláhuac García Jiménez, con fundamento en lo establecido en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en la fracción XVI del numeral 1 del artículo 6 y en el artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta respetuosamente a usted mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal, a partir del 3 de febrero del año en curso, asimismo le solicito sea llamado mi suplente, el ciudadano Sergio René Cancino Barffusón, a tomar la protesta del cargo de diputado federal.

Lo anterior con el propósito que sea sometida a consideración del pleno de la Cámara de Diputados de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 2 de febrero de 2016.— Diputado Cuitláhuac García Jiménez (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Pido a la Secretaría someter a consideración de la asamblea los puntos de acuerdo.

**El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula:** Están a discusión los siguientes

Puntos de acuerdo

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Cuitláhuac García Jiménez, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el décimo distrito electoral del estado de Veracruz, a partir de esta fecha.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los

diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Aprobada. Comuníquese.

o

**El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido diputado Zambrano:

Me dirijo a usted por medio del presente, con el propósito de solicitar licencia en el ejercicio de mi cargo, para separarme por tiempo indefinido a partir del 4 de febrero de 2016; lo anterior con apego a lo dispuesto por el artículo 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 6, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados; además de lo estipulado en las disposiciones electorales vigentes y, desde luego, las normas estatutarias del Partido Revolucionario Institucional, al cual pertenezco.

Quedo en espera de la resolución que el órgano legislativo bajo su condición tenga a bien dar a esta solicitud, quedando, como siempre, a sus órdenes.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de febrero de 2016.— Diputada María Esther Guadalupe Camargo Félix (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Pido a la Secretaría someter a consideración de la asamblea los puntos de acuerdo.

Están a discusión los siguientes

Puntos de acuerdo

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido a la diputada María Esther Guadalupe Camargo Félix, para separarse de sus funciones como diputada federal electa en el

segundo distrito electoral del estado de Tamaulipas, a partir del 4 de febrero del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, muchas gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobada. Comuníquese.**

————— o —————

**El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Distinguido diputado Zambrano:

Dirijo a usted el presente escrito, con el propósito de solicitar licencia en el ejercicio de mi cargo, para separarme por tiempo indefinido a partir del jueves 4 de febrero de 2016, para postularme a un cargo de elección popular, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 6, fracción XVI; 12, fracción III, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, además de lo establecido en las disposiciones electorales vigentes y, desde luego, las normas estatutarias del Partido Revolucionario Institucional, al cual pertenezco.

Quedo en espera de la resolución que el órgano legislativo bajo su conducción tenga a bien dar a esta solicitud y quedo, como siempre, a sus órdenes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 2 de febrero de 2016.— Diputado Jesús Juan De La Garza Díaz Del Guante (rúbrica).»

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** Pido a la Secretaría someter a consideración de la asamblea los puntos de acuerdo.

**El Secretario diputado Ramón Bañales Arambula:** Están a discusión los siguientes

Puntos de acuerdo

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Jesús Juan De La Garza Díaz Del Guante, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el cuarto distrito electoral del estado de Tamaulipas, a partir del 4 de febrero del año en curso.

Segundo. Llámese al suplente.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, la mayoría por la afirmativa.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva: Aprobada. Comuníquese.**



LXIII LEGISLATURA